

**TRABAJO SOCIAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
INTERVENCIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
SECCIONAL BUCARAMANGA**

INGRID ALEXANDRA RESTREPO PEÑA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2008**

**TRABAJO SOCIAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
INTERVENCIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
SECCIONAL BUCARAMANGA**

INGRID ALEXANDRA RESTREPO PEÑA

**Monografía para optar al título de
Trabajadora Social**

**Directora
MARTHA BEATRIZ RODRÍGUEZ RUÍZ
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2008**

DEDICATORIA

A Dios que me guía y me ilumina.

A mi familia por creer en mí y apoyarme en todo momento.

A Jorge porque siempre ha sido y será el amor de mi vida.

A Maye, mi mejor amiga a quien agradezco sus palabras de aliento.

A Leo por ser mi mejor amigo y estar siempre cuando más lo necesito.

A mis compañeros y amigos, porque han sido un gran respaldo en mi vida.

A mi abuela, quien fue una madre para mí y aunque no está conmigo, estoy segura que desde donde se encuentre siempre me acompaña.

AGRADECIMIENTOS

La autora del presente trabajo expresa sus agradecimientos a:

La profesora Martha Beatriz Rodríguez Ruíz, por guiarme a lo largo de este proceso con sus conocimientos y experiencia.

A los funcionarios del Caivas-Cavif de la Fiscalía General de la Nación, por su colaboración y amistad.

A cada uno de los profesores de la Escuela de Trabajo Social, de quienes adquirí conocimientos y la motivación necesaria para comprender que este es mi camino.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	15
1.1 LA FAMILIA	15
1.1.1 La Familia como Sistema	16
1.1.2 Funciones de la Familia	20
1.1.3 Ciclo Vital Familiar	22
1.1.4 Crisis Familiar	27
1.1.5 Estrés en la Familia	28
1.2 CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	31
1.2.1 La Violencia	31
1.2.2 La Violencia Intrafamiliar	33
1.2.3 Tipología de la Violencia Intrafamiliar	38
1.3 INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	51
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	57
2.1 CONTEXTO GENERAL QUE AFECTA LA ORGANIZACIÓN, COMUNIDAD Y PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROCESO	57
2.1.1 Disposiciones Legales	58
2.2 CONTEXTO PARTICULAR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	69
2.2.1 Aspectos Generales del Municipio	69
2.2.2 Aspectos Socioeconómicos	71
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	74
3.1 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	74
3.1.1 Procedimientos Legales	83
3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	86
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	92
4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL	92

4.2 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	99
4.3 PROCESO DE PLANEACIÓN	104
4.4 PROCESO METODOLÓGICO	107
4.5 EJECUCIÓN	114
5. RESULTADOS DEL PROYECTO	125
5.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO	125
5.2 EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	129
5.3 EVALUACIÓN PERSONAL	130
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	131
CONCLUSIONES	146
RECOMENDACIONES	147
BIBLIOGRAFÍA	149
ANEXOS	152

LISTA DE TABLAS

TABLA Nº 1 ATENCIONES REALIZADAS	116
TABLA Nº 2 ASISTENCIA A LOS TALLERES DE PAREJAS	118
TABLA Nº 3 SEGUIMIENTO DE CASO	120

LISTA DE FIGURAS

FIGURA Nº 1 LOGO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	74
FIGURA Nº 2 ORGANIGRAMA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	76
FIGURA Nº 3 RUTA DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD CAIVAS-CAVIF	79

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A MAPA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
MAPA DE LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	153
ANEXO B BARRIOS DE BUCARAMANGA POR COMUNAS	154
ANEXO C FORMATO PARA REGISTRO DE USUARIOS CAIVAS-CAVIF	157
ANEXO D FORMATO DE REMISIÓN Y BOLETA DE CITACIÓN A USUARIOS	158
ANEXO E DESARROLLO DE LOS TALLERES	159
ANEXO F TABLAS DE EVALUACIÓN DE LOS TALLERES	164

RESUMEN

TÍTULO: “TRABAJO SOCIAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. INTERVENCIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. SECCIONAL BUCARAMANGA^{*}”

AUTOR: RESTREPO PEÑA, Ingrid Alexandra.^{**}

PALABRAS CLAVES: Violencia Intrafamiliar, violencia Conyugal, Buen Trato.

DESCRIPCIÓN:

En Colombia existen un número significativo de problemáticas que la afectan día tras día, especialmente la situación de violencia a la que se debe enfrentar diariamente con aquellos grupos al margen de la ley. Las personas exigen la paz para el país y quieren que los hechos de violencia cesen, pero no es solamente necesario buscar la paz para un país que está sumergida en la violencia, sino también reconocer que en el interior de la familia, espacio donde se tejen las relaciones interpersonales se están presentando hechos de violencia que conllevan a que en dicho espacio las relaciones se transformen y los menores se desarrollen en un ambiente que educa con base en la agresión. Por ello es importante que desde la familia se empiece a trabajar en contra de esta problemática y así poco a poco lograr un cambio significativo en toda nuestra sociedad.

El trabajo de grado sobre violencia intrafamiliar, se encuentra estructurado en 6 momentos, el primer momento se refiere a los aportes teóricos y conceptuales, el segundo momento se refiere a la contextualización de la experiencia, teniendo en cuenta las disposiciones legales existentes. El tercer momento presenta la información institucional donde se desarrollo la práctica profesional. El cuarto momento describe la metodología empleada y el proceso de planeación, con base en el Diagnóstico Normativo y la manera en que dicho proceso se desarrolló. El quinto momento presenta el informe de evaluación de las actividades planteadas. El sexto momento consiste en la propuesta de intervención para trabajar con la Comuna VII del Municipio de Bucaramanga todo lo relacionado con la Promoción del Buen Trato en el interior de la familia, dando así continuidad al proyecto elaborado en el proceso de práctica.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora RODRÍGUEZ RUÍZ, Martha Beatriz.

ABSTRACT

TITLE: "SOCIAL WORK AND THE DOMESTIC VIOLENCE .INTERVENTION IN THE GENERAL DE DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE THE NATION. SECTIONAL SECCIONAL BUCARAMANGA *"

AUTHORS: RESTREPO PEÑA, Ingrid Alexandra. **

KEY WORDS: Domestic violence, Spousal violence, Good Treatment.

DESCRIPTION:

In Colombia a significant number of problematic exists that affect her day after day, specially the situation of violence to the one that must face daily those groups outside the law. People demand the peace for the country and want that the facts of violence stop, but it is not only necessary to search the peace for a country which is immersed in the violence, but also to recognize that inside the family, space where weaves the interpersonal relationships which acts of violence are presenting that carry in this space the relationships transform and the minor people develop in an environment that educates with basis in the aggression. For that reason it is important that from the family begins to work against this problematic and so little by little to achieve a significant change in all our society.

The work degree on domestic violence is divided into six moments; the first moment refers to the theoretical and conceptual contributions, the second moment is about to the composition of the experience, taking into account existing legal provisions. The third moment presents the institutional information where developed the professional practice. The fourth moment describes the used methodology and the process of planning, based on the Diagnostic Standards and the way in which this process was developed. The fifth moment presents the report of evaluation of established activities. The sixth moment consists of the proposal of intervention to work with the Commune y VII of the Municipality of Bucaramanga everything related to the Promotion of the Good Treatment inside the family, thus giving continuity to the project elaborated in the process of practice.

* Work degree

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director RODRÍGUEZ RUÍZ, Martha Beatriz.

INTRODUCCIÓN

En Colombia los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual se han incrementado en los últimos años, pero el Estado preocupado por la situación, procura llevar a cabo una prevención y atención a dichas problemáticas; para ello es de vital importancia conocer la realidad, con el fin de intervenir en ella de manera eficiente.

La normatividad que surge con la Constitución Política de 1.991, promueve la creación de Instituciones que buscan prevenir, erradicar y castigar todos aquellos actos delictivos que van en contra de los derechos fundamentales de las personas, como es el caso de la Fiscalía General de la Nación, Institución que se desprende de la rama judicial y cuyo principal papel es el de administrar justicia para de esta manera proteger los derechos de las personas a quienes se les han vulnerado éstos.

Unidades dentro de la Fiscalía, conocidas como CAIVAS (Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual) y CAVIF (Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar) o los denominados centros de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual, son las dependencias especializadas en atender dichos casos. Cuentan con el personal adecuado para realizar intervención a las víctimas y a sus agresores, siguiendo todo un proceso legal que les permite administrar justicia, a la vez que brindan apoyo a la víctima y a su familia.

Lo anterior permite ubicar el contexto en que se materializó el ejercicio profesional en el área de Trabajo Social, mediante la asignación de una estudiante de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), la cual se enfocó en trabajar con la problemática de la violencia intrafamiliar, por medio de los casos recepcionados en el CAIVAS-CAVIF de la Fiscalía General de la Nación.

En el presente proyecto se encuentran enunciados cada uno de los momentos en que se logró intervenir, mediante la práctica profesional con el fin de aportar cambios de mejora a un problema social como lo es la violencia intrafamiliar.

En el capítulo uno se expone el marco referencial o marco teórico que sirvió de base a la experiencia y guió todo lo relacionado con su proceso de planeación y ejecución.

El capítulo dos presenta la contextualización de la experiencia a nivel nacional y local, dando a conocer situaciones que afectan a las personas y la manera en que se debe intervenir ante éstas.

El capítulo tres hace una caracterización de lo que significa la Fiscalía General de la Nación, de la labor que cumple la Institución como tal y su responsabilidad ante la sociedad.

El capítulo cuarto contiene la caracterización de la experiencia, en la cual se describe el diagnóstico elaborado, el proceso de planeación y su respectiva ejecución.

El capítulo cinco hace referencia a la evaluación del proceso, teniendo en cuenta sus facilitadores y limitantes. Y finalmente, el capítulo seis contiene la Propuesta que es un Proyecto que busca promover desde el Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar, actitudes y conductas basadas en el Buen Trato a la población de la Comuna VII La Ciudadela, con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1.1 LA FAMILIA

-Concepto

La familia es vista como un grupo unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando estas son estables. La familia es el resultado de una experiencia y de una alianza entre géneros, que requiere para su constitución, del encuentro y de la relación entre un hombre y una mujer que quieren unir su vínculo mediante el afecto entre ellos o hacia los hijos que surgen de su relación¹.

La familia es una experiencia intergeneracional, en que cada ser humano nace en presencia de al menos otra persona, que requerirá de otros para su sobrevivencia, estableciéndose una relación que durará largos años.

La familia es una entidad orgánica que, al mismo tiempo que mantiene una cierta forma de identidad y estructura, está permanentemente cambiando y evolucionando. Las familias deben ser capaces de actuar en forma creativa para hallar soluciones adecuadas de acuerdo a sus circunstancias concretas.

1.1.1 La familia como sistema

¹ HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. 1 ed. Bogotá. Editorial El Búho, 2001. Pág. 126.

La familia se concibe como un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, su dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican la del sujeto aislado. La familia es un sistema, constituido por una red de relaciones; es natural, ya que responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana y características propias, por lo tanto, no hay otra instancia social que la haya podido reemplazar como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano.

Desde la Teoría de los sistemas, la familia se presenta como la encargada de la construcción de patrones de comportamiento y creencias. Sus miembros construyen una realidad compartida.

Las personas funcionan como mínimo en dos sistemas familiares paralelos:

- El núcleo actual (pareja e hijos)
- La familia de origen de cada uno.

La teoría general de sistemas, se plantea como la posibilidad de iniciar un lenguaje idéntico en las ciencias, permitiendo establecer un marco de referencia conceptual común para las diversas disciplinas. Hace un llamado a un enfoque interdisciplinario y global de los fenómenos, el deseo de no aislarlos, sino enfocarlos en su interacción y en la interrelación de los datos y en esa medida cuestiona la compartimentalización de las ciencias. A la luz de la concepción sistémica, la familia es considerada el principal sistema humano, donde se cumple el desarrollo del individuo a través de funciones que hasta el momento han sido intransferibles adecuadamente a otras instituciones o sistemas².

² QUINTERO, Ángela María. Agresividad y violencia: un enfoque multidisciplinario. Ediciones Rosgal, 1996. pág. 145.

Como dice: PREISTER³, el sistema familiar es más que la suma de sus partes individuales. Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquean su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectada. A la inversa, si el sistema familiar no está funcionando adecuadamente, los síntomas de esta función pueden desplazarse hacia uno de los miembros, lo que diferencia a la familia de otros sistemas sociales, son sus funciones esenciales, la calidad e intensidad de las relaciones y la naturaleza de sus sentimientos.

Al ser la familia un sistema abierto, debe funcionar en razón de los subsistemas que la conforman y del sistema mayor del que forma parte.

Entre los subsistemas se pueden encontrar:

-Supra sistema: Hace referencia al medio ambiente que lo rodea siendo el más cercano el barrio o comunidad donde habita, el más remoto, como la región, nación.

Lo que en términos concretos se expresa en lo laboral, educativo, político, recreacional. Este manejo de límites exige la semi-permeabilidad del sistema familiar: no dejarse influenciar de tal manera que pierda su identidad, ni aislarse, porque tiende a la desintegración y no crece, ni como la totalidad, ni en la individualidad de sus miembros⁴.

³ PREISTER, Steven La teoría de los sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia. En: Revista de Trabajo Social. Santiago de Chile 1980. pág. 58.

⁴Ibíd. Pág. 65.

-Sub sistema: Indica las entidades numerosas a través de las cuales el sistema cumple sus funciones; cada miembro de la familia se considera un subsistema, integrante a su vez de otro. Los subsistemas pueden ser: transitorios- aquellas agrupaciones que se establecen internamente según sexo, edad, intereses, ocupaciones y que cambian a lo largo de la evolución familiar. Básicos o constantes- subsistema conyugal o marital; cada uno aporta su historia familiar y antecedentes personales asimilados y desarrollados en su familia de origen--la función correspondiente es de complementariedad y acomodación mutua⁵.

-Subsistema parental o filial: Hace referencia a los padres e hijos y en tal sentido se espera que los padres comprendan las necesidades del desarrollo de sus hijos y expliquen las reglas que imponen. A medida que el niño crece aumentan sus requerimientos para el desarrollo, tanto de la autonomía como de la orientación, lo que exige cambios en el subsistema parental⁶.

-Subsistema fraternal: Constituido por el grupo de pares o hermanos donde los niños adquieren y desarrollan sus primeras relaciones con iguales, aprendiendo de manera a negociar, cooperar y compartir.⁷

La familia es el núcleo central del Microsistema, ya que ella misma constituye un Sistema que merece ser investigado.

Desde la Teoría de los sistemas, la familia se presenta como la encargada de la construcción de patrones de comportamiento y creencias. Sus miembros construyen una realidad compartida. La creencia contiene la idea de un conjunto perdurable de interpretaciones y premisas acerca de aquello que se considera

⁵ Ibíd. Pág. 68.

⁶ Ibíd. Pág. 70.

⁷ Ibíd. Pág. 72.

como cierto y existe un comportamiento emotivo o un conjunto de afirmaciones básicamente emocionales acerca de lo que debe ser cierto.

En las creencias están presentes aspectos cognitivos y emocionales. El término MITO FAMILIAR, se refiere a una serie de creencias bastante bien integradas y compartidas por todos los miembros de la familia, que se refieren a la posición que ocupa cada uno de ellos en relación con los demás, dentro de la vida familiar, creencias que ninguno de ellos desafía a pesar de las distorsiones de la realidad que claramente conllevan.

Desde el mito familiar se describen los papeles y atribuciones de los miembros de la familia en la interacción y todos lo aceptan como algo inmodificable, “como algo sagrado y tabú que nadie se atreve a cuestionar y mucho menos desafiar” (Ferreira 1963, Pág.457 de Dallos R. 1996).

Para Juan Carlos Tedesco: “Los cambios que se aprecian en la estructura de la familia están afectando significativamente su función socializadora... los datos disponibles para la mayoría de los países de cultura occidental indican una serie de fenómenos muy importantes: expansión de la familia nuclear, reducción del número de hijos, crecimiento de las uniones libres y del número de hijos que viven sólo con uno de sus progenitores (mayoritariamente la madre), ausencia de la figura paterna o cambio frecuente de dicha figura, disociación entre padre biológico y padre psicológico... el cambio fundamental que se ha producido en la familia es la disociación entre conyugalidad (vínculo de pareja) y filiación (vínculos entre padres/madres e hijos/hijas). En la familia tradicional, estos dos vínculos eran indisolubles. En la actualidad, en cambio, mientras la conyugalidad ha perdido su carácter indisoluble porque es una relación social, la filiación mantiene dicho carácter porque es un vínculo natural. El proceso de secularización implicó, desde este punto de vista, un proceso de transformación de las relaciones de pareja en relaciones temporales y más igualitarias. Pero, esta temporalización de las relaciones de pareja no afecta a las relaciones de filiación, creando así una

nueva fuente de tensiones que se resumen en la pregunta acerca de cómo articular conyugalidad con filiación. Estas constelaciones han permitido sostener que la familia contemporánea ya no es una institución sino una “red de relaciones” que, en lugar de ser responsable de transmitir el patrimonio económico y moral de una generación a otra, tiende ahora a privilegiar la construcción de la identidad personal”⁸.

1.1.2 Funciones de la Familia

La familia es un sistema complejo, en la cuál cada uno de sus integrantes son distintos y ejercen unos roles específicos. Entre las funciones que cumple la familia, se encuentran⁹:

- Mantener las condiciones internas satisfactorias para la comunicación y la organización familiar.
- Promover la independencia y la autoestima de los miembros.
- Mantener los vínculos de coherencia y unidad de la familia.
- Mantener y desarrollar apoyo social en transacciones con la comunidad.
- Mantener algunos esfuerzos por controlar el impacto de los estresores y la cantidad de cambio en la unidad familiar.

A lo largo de la vida, la familia concreta el proceso de socialización, adaptación y aprendizaje de sus integrantes. Todos aprenden y van adaptándose a las diferentes etapas de transición:

- Noviazgo
- Matrimonio

⁸ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA. Ministerio de Salud. Presidencia de la República. Santa fe de Bogotá, 1.994. Pág. 44.

⁹ HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. 1 ed. Bogotá. Editorial El Búho, 2001. Pág. 192.

- Nacimiento de los hijos
- Relación con éstos cuando son jóvenes
- Dificultades matrimoniales
- Dificultades laborales (exclusión social)
- Independencia de los hijos
- Retorno de los hijos al hogar
- Jubilación y vejez

En cuanto a las formas de organización familiar y de parentesco, se han distinguido varios tipos de familias¹⁰:

a) La familia nuclear o elemental: Es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

b) La familia extensa o consanguínea: Se compone de más de una unidad nuclear, se extiende mas allá de dos generaciones y esta basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.

c) La familia monoparental: Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental, el fallecimiento de uno de los cónyuges.

¹⁰ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y cultura en Colombia: Tipología, funciones y dinámica de la familia. Bogotá. 3er Mundo. Universidad Nacional de Colombia. Págs 415.

d) La familia de madre soltera: Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

e) La familia de padres separados: Familia en la que los padres se encuentran separados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja, pero no, a la paternidad y maternidad.

1.1.3 Ciclo Vital Familiar

La familia vive un proceso que se ha descrito como EL CICLO VITAL FAMILIAR en el que se plantea una secuencia de momentos altamente significativos por las expectativas, la tensión y los cambios que desde ellos se plantean.

El ciclo vital familiar es vivido por cada familia de manera singular. Es posible que algunas familias no hayan vivido todas las etapas o que otras vivan simultáneamente varias de ellas, sin embargo, todos los sistemas familiares encuentran en las etapas del ciclo vital familiar un marco de referencia para el estudio, análisis, comprensión, o si se quiere para complementar el diagnóstico de la familia y proyectar acciones preventivas o de asistencia terapéutica a sus miembros.

Las etapas DEL CICLO VITAL FAMILIAR son:

- Noviazgo.

- Pareja conviviente.
- Nacimiento del primer hijo.
- Escolaridad.
- Adolescencia.
- Salida de los hijos.
- Jubilación y vejez

Cada una de estas etapas son importantes para la familia porque al estar marcadas por la evolución natural y progresiva de sus miembros, están cargadas de situaciones nuevas que implican toma de decisiones, redefinición de acuerdos y tareas así como cambios en cuanto a la estructura y dinámica familiar. A continuación se detallan algunos aspectos de cada etapa:

➤ NOVIAZGO

Es la etapa en la cual un hombre y una mujer que hacen parte respectivamente de otras familias de origen (las cuales se aproximan a vivir la etapa de "Salida de los Hijos") se disponen a construir un proyecto en el que se da el enamoramiento y expectativa frente al compañero(a) del otro sexo para conformar una relación de pareja.

La identidad de pareja que se construya a través del análisis y confrontación mutua de los valores, las historias personales, deseos, costumbres, expectativas hacia el futuro; determinarán la consolidación del noviazgo como una familia en embrión motivada a dar el siguiente paso que implica la convivencia de la pareja. En su defecto, al no lograr acuerdos de identidad mutua se esfuma el proyecto de pareja.

➤ LA PAREJA CONVIVIENTE

Es una etapa en la que dos individualidades (TU - YO) inician la convivencia y dan espacio al NOSOTROS como parte de la interacción bajo el mismo techo.

La pareja pone en evidencia la realidad de las expectativas y los acuerdos hechos durante el noviazgo lo que significa una tensión alta por los ajustes permanentes que se derivan de la nueva convivencia. Ajustes que remiten a la pareja a redefinir acuerdos relacionados con la vida doméstica, las actividades sociales, el manejo de la economía, la sexualidad, entre otras.

➤ NACIMIENTO DEL PRIMER HIJO

Esta etapa se inicia desde la concepción del hijo, hasta que éste inicia el preescolar. Es decir, comprende las experiencias que rodean el embarazo, el parto, el crecimiento y desarrollo del bebé hasta el comienzo de la escolaridad.

La relación entre dos, que venía planteada en el noviazgo y la unión de la pareja (sistema conyugal) se convierte, al nacer el primer hijo, en una relación triangular que permite a la pareja asumir la parentalidad (padre y madre respectivamente).

Esta breve descripción de la etapa, remite de inmediato a los cambios en la estructura, dinámica y funcionamiento de la familia y a los múltiples ajustes que se derivan de la situación. Es otra etapa que "desestabiliza" a la familia como sistema, la cual podrá encontrar nuevamente alternativas para el equilibrio, en la redefinición de acuerdos que respondan a las necesidades tanto del subsistema conyugal como del subsistema parental.

➤ ESCOLARIDAD

Desde el nacimiento del hijo los padres entregan su primer aporte de socialización, el cual se complementa en la institución escolar donde el niño recibirá instrucción académica y el apoyo a los padres en su tarea de formación.

Es la primera salida que tiene el hijo en la que comparte nuevas experiencias de socialización y encuentra en sus compañeros "otras versiones" de la interacción humana; pero es también la primera aproximación que hace la familia , a la institución escolar que en adelante demandará acuerdos y apoyo mutuo en el proyecto de socialización y aprendizaje.

Por lo anterior se entrevén las adaptaciones que suscita esta etapa tanto en el escolar como en la familia, por la nueva interacción con la institución educativa y por las "otras versiones", que el hijo introduce al sistema familiar desde la nueva experiencia socializadora.

➤ ADOLESCENCIA

Es una etapa que vive la familia y está marcada por la edad del primer hijo comprendida aproximadamente entre los 12 y los 18 años.

Esa etapa del desarrollo evolutivo del menor, evidencia múltiples cambios que se aprecian en la transformación física, hormonal, emocional, sexual, intelectual y social, que son noticia además, del paso de la niñez a la adultez con la autonomía e independencia que conlleva.

El adolescente está construyendo su identidad desde su autoconocimiento, su opción profesional, su definición sexual, su interacción con los pares (amigos o amigas de su misma edad) y cuestiona su relación con los padres y otros adultos que han representado la autoridad mediatizada en las normas. Durante esta etapa la familia vive momentos de alta tensión en la medida en que direcciona esfuerzos hacia la estabilidad sin reconocer el momento de máxima inestabilidad por la que atraviesa el hijo adolescente.

➤ SALIDA DE LOS HIJOS

Etapa que se inicia cuando sale uno de los hijos y finaliza cuando sale el último de ellos. Se caracteriza porque los hijos son jóvenes adultos dispuestos a independizarse de la familia como parte de un proceso natural del que se pueden derivar o no, decisiones de conformar nuevas familias con las implicaciones, responsabilidades, cambios y posibilidades ya expuestas en las etapas anteriores y que se inician con el noviazgo.

La etapa es también conocida como "el destete" lo que pretende describir el momento de emancipación ante la inminente salida de la prole; con sentimientos de pérdida en los padres por no tener ya el control sobre los hijos lo que coincide con la etapa de madurez de la pareja, cuando sus fuerzas empiezan a menguar y justamente cuando los hijos están fortalecidos para producir y ser independientes económicamente.

Es también la etapa del ciclo vital que anuncia a la pareja una oportunidad para el reencuentro cuando ya no estén los hijos, lo que estará conectado con la historia que haya vivido la pareja y la interacción que sostuvieron como cónyuges a pesar de las demandas de la crianza.

➤ JUBILACION Y VEJEZ

La familia se reduce generalmente a la pareja, en pleno retiro laboral, una pareja envejeciente y envejecida, con los hijos independientes. Estas características han llevado a comparar la etapa con un "Nido Vacío". La tensión se presenta en el cambio de roles pues los padres ya no son la autoridad ni los proveedores, pasando a ser dependientes de los hijos y en la reacomodación de la pareja que posiblemente proyectó sus esfuerzos en la crianza descuidando el subsistema conyugal sin visualizar que el ciclo vital los pondría de nuevo cara a cara en el ocaso de la construcción familiar.

Cuando la mirada se detiene en lo que hay es posible encontrar un "Nido lleno" al regresar los hijos y las hijas con nueras, yernos y nietos en un encuentro intergeneracional en el que los abuelos son acogidos solidaria y afectuosamente por los hijos ¹¹

¹¹ HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. 1 ed. Bogotá. Editorial El Búho, 2001. Págs. 192.

1.1.4 Crisis familiar

-Concepto

Se presenta cuando en la familia hay una situación de gran desequilibrio causado por acumulación de eventos estresores, tensiones o un cambio muy grande, que trae como resultado un impacto demasiado fuerte en la familia, provocando que esta se bloquee, incapacite o inmovilice frente a esos acontecimientos¹².

Para Lidia Rapaport y David Kaplan, se pueden distinguir tres tipos de crisis:

- Crisis situacionales: Se pueden incluir todas aquellas situaciones repentinas, sobrevivientes como accidentes, catástrofes, enfermedades graves, entre otras.
- Crisis de origen social y cultural: Cambio de trabajo, jubilaciones, migraciones forzosas o no, entre otras.
- Crisis de desarrollo: Aquellas concebidas habitualmente como evolutivas, que incluyen nacimiento, primera infancia, adolescencia, casamiento, abuelazgo y cabe incluir el divorcio dentro de esta etapa.

-CARACTERÍSTICAS

Algunas características que nos permiten identificar la crisis familiar son:

- a) Incapacidad de los miembros de la familia para desempeñar sus roles y funciones normales.

¹² EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires. 1998. págs 288

- b) Incapacidad de la familia para tomar decisiones o para solucionar problemas.
- c) Incapacidad de los miembros de la familia para velar por aquellos que necesitan protección.

-SUPERACIÓN DE LA CRISIS

Para superar la crisis se requiere de habilidad por parte de los miembros de la familia ya sean individuales o grupales, para ajustarse, adaptarse, enfrentar aprender y crecer a partir de las experiencias vividas.

Esta superación se da cuando la familia equilibra la tensión existente con los recursos que posee, modificando de forma positiva la situación.

1.1.5 Estrés en la familia

- Concepto

El estrés familiar se ha visto como una situación problemática que contrasta con el funcionamiento fluido de la familia como una unidad, el cual ha llevado a fundamentar la investigación sobre la base de los cambios psicológicos, interpersonales y sociales que sufre la familia como respuesta a los estresores y las dificultades¹³.

Es un estado de tensión que surge de una exigencia que demanda un ajuste o conducta adaptativa, de modo que la ansiedad o malestar resultante, corresponde a la tensión percibida como desagradable por el grupo familiar.

El estrés familiar es inevitable, ya que la familia los debe enfrentar, a lo largo del ciclo vital y evolutivo.

¹³HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Estrés en la familia. Bogotá. Editorial El Búho, 2001. Págs. 192.

El estrés causa un leve desequilibrio o perturbación, pero la acumulación de situaciones estresantes pueden llevar a un gran desequilibrio familiar, el cual produciría la crisis y allí radica la diferencia entre estrés y crisis familiar.

- Tensiones Típicas de cada Estadio del Ciclo Vital

a) Parejas recién conformadas: tensiones laborales, económicas, intrafamiliares, enfermedad y cuidado.

b) Crianza de los hijos pre-escolares: se incrementan las tensiones por la llegada del nuevo miembro, presiones económicas, intrafamiliares, embarazo y crianza, laborales y enfermedad.

c) Familias con hijos en edad escolar: tensiones económicas, intrafamiliares, laborales, conflictos entre hijos, mayor participación de los niños en actividades fuera del hogar, quehaceres.

d) Familias con adolescentes: tensiones intrafamiliares, económicas, laborales.

e) Salida de los hijos del hogar: presiones económicas, salida adultos jóvenes, educación superior, intrafamiliares, enfermedad severa.

f) Nido vacío: redistribución de los roles y responsabilidades, tensiones intrafamiliares, económicas, laborales, pérdidas, quehaceres, vida sexual, enfermedad y muerte.

g) Jubilación: tensiones económicas, intrafamiliares, enfermedad severa, muerte, transiciones laborales.

- Estresores típicos de cada Estadio

- Tensiones intrafamiliares y maritales

- a) Aumento de las tareas domésticas que no se hacen o están hechas de forma incompleta como fuente de estrés. Especialmente en familias con hijos preescolares, adolescentes y adultos jóvenes.
- b) Uno de los miembros presenta problemas emocionales, esta presente en todos los estadios pero es más fuerte en la etapa de la salida de los hijos.
- c) Aumento de las dificultades sexuales entre esposos. Esta presente en todas las etapas pero más marcada en parejas recién conformadas, en la etapa de la crianza, en la adolescencia y salida de los hijos del hogar en la etapa de la crianza, en la adolescencia y salida de los hijos del hogar.

- Tensiones económicas

- a) Cambios en condiciones (económicas, políticas, climáticas, etc) que lesionan los ingresos o negocios de la familia.
- b) La compra de un vehículo u otro artículo costoso. Especialmente un poco antes de la salida de los hijos.
- c) Aumento de las presiones sobre el presupuesto familiar por gastos médicos (odontólogos principalmente) en la etapa de la crianza. También hay que tener en cuenta que los padres con bajos ingresos sacrifican los servicios de salud para solventar la estrechez económica.
- d) Aumento de las presiones sobre el presupuesto familiar por gastos en comida, ropa, servicios, o reparaciones de la casa. Se da más en las familias recién conformadas, con preescolares y con adolescentes.

- Tensiones laborales

- a) Uno de los miembros cambia de trabajo o de carrera y lo pierde el trabajo. Afecta a la familia en todos los estadios, pero especialmente en familias jóvenes.

- Tensiones por enfermedad o cuidado de la familia

- a) Uno de los esposos se enferma o sufre lesiones severas
- b) Un pariente o amigo cercano se enferma gravemente, predominantemente en el estadio de salida de los hijos del hogar y nido vacío.

- Pérdidas

- a) Muerte de uno de los padres o de un pariente cercano del esposo o la esposa.
- b) Muerte de un amigo cercano a la familia. No son frecuentes y afectan más en las etapas posteriores a la adolescencia.

Podemos entonces decir que las familias se enfrentan a estresores y tensiones normativas y no normativas, por esta razón es importante seguir investigando sobre los mecanismos de afrontamiento del estrés.

1.2 CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1.2.1 La violencia

-Concepto

La violencia es una forma de relación humana, social e interpersonal, en la que se presenta el ejercicio de la fuerza con una finalidad específica. "Es todo comportamiento de acción o de omisión contrario a los derechos de las personas, que las coloca en condiciones de discriminación, subordinación o subyugación; es todo abuso que pone en peligro, daña o afecta negativamente la integridad física,

psicológica o sexual y sus múltiples relaciones con el entorno social, familiar, laboral, educativo y demás"¹⁴.

- Factores de riesgo que potencian la violencia en la familia

- 1) Grado de verticalidad de la estructura familiar.
- 2) Grado de rigidez de las jerarquías.
- 3) Creencias en torno de la obediencia y el respeto.
- 4) Creencias en torno de la disciplina y del valor del castigo.
- 5) Grado de adhesión a los estereotipos de género.
- 6) Grado de autonomía relativa de los miembros.

- Causas de la violencia

Las causas de la violencia son múltiples como lo son los factores psicológicos, socioeconómicos, culturales e históricos.

El fenómeno de la violencia es una realidad' ética, política, legal y cultural, es un proceso consciente, es una conducta socialmente posibilitada y aprendida, es un proceso de elaboración que reafirma, interroga o confronta, valores, leyes y representaciones. En cada hecho violento hay un mensaje, una simbología, así pues entender la violencia es aprender a interpretarla no desde hechos aislados sino buscando entender y descifrar su lógica y sus mensajes.

1.2.2 La violencia intrafamiliar

¹⁴ QUIRÓS ARANGO, Margarita Inés. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Medellín. Dirección seccional de Salud. Dirección de atención. Págs. 225.

"Al interior de la familia surge un tipo de violencia que muchas veces no mata, pero que hace la vida terriblemente infeliz"¹⁵

La Violencia intrafamiliar se comenzó a tematizar como problema social grave a comienzos de los años 60, cuando algunos autores describieron el "Síndrome del niño golpeado", redefiniendo los malos tratos hacia los niños. Hasta no hace mucho tiempo, la violencia familiar era considerada como un fenómeno poco frecuente, pero la mayoría de los trabajos de investigación realizados en los últimos veinte años nos demuestra que la violencia y el maltrato a la familia son fenómenos "normales" desde un punto de vista estadístico a cuya definición, como una formación cultural apoyada en valores, contribuye en mitos, creencias y estereotipos firmemente arraigados en la sociedad.

-Concepto

Para analizar la violencia en la familia debemos restringir el uso de la palabra violencia y precisar sus sentidos.

La palabra violencia intrafamiliar o violencia doméstica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de la familia. Conductas que por acción u omisión ocasionan daño físico y psicológico a otro miembro de la familia, impidiendo su desarrollo armónico y su promoción social en todos los campos incurriendo en una violación de sus más elementales derechos.

"La violencia intrafamiliar, son todas aquellas distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar y donde cualquiera de sus miembros puede ser agente o víctima"¹⁶

¹⁵ ROMERO CONTRERAS, María del Rosario. La paz empieza por casa.... Empieza la paz por casa. Diagnóstico de violencia doméstica en Bucaramanga. Alcaldía de Bucaramanga. Secretaría de desarrollo. Págs. 162.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 165.

En la familia estas relaciones de dominación están expresadas en un poder patriarcal que demarca las posiciones de diferenciación y subordinación como proyección cultural. La presencia del tipo de relación dominación-subordinación en la familia es el primer factor de violencia a su interior, esto hace de la familia un espacio donde las tensiones y confrontaciones de poder son parte de la cotidianidad y se expresan de múltiples formas, a veces sutiles y otras alcanzando niveles de conflictos, resueltos en gran medida mediante la agresión, la coacción física, manipulación psicoafectiva e imposición de decisiones encubiertas bajo el ropaje de avalado y justificado desde lo legal, la cultura y la religión.

Existen circunstancias o factores desencadenantes de violencia como: el alcoholismo, falta de dinero, drogadicción, problemas con la familia extensa, infidelidad, trastornos mentales, abandono del hogar y las obligaciones, incompatibilidad o falta de afectividad entre cónyuges, celos, que aparecen más directamente como causales de violencia, pero la realidad es que detrás de ellos están esas motivaciones más profundas de las que hemos venido hablando, entre ellas una concepción, una cultura, valores, prácticas y una formación fundamentada en la dominación.

Argelia Londoño, señala que la personalidad femenina se ha hecho alrededor del cuidado a otros, postergando su propio cuidado y su amor propio, la valoración de sí misma. A esta falta de autoestima se suma el estar adscrita al espacio doméstico, espacio también subvalorado e invisible en oposición al espacio público, lugar de lo visible y lo masculino.

Virginia Gutiérrez de Pineda y Patricia Vila de Pineda, consideran que la violencia familiar se da en el patriarcalismo clásico como respuesta a conductas divergentes y también como conducta aceptada en circunstancias específicas por lo establecido como norma en el "Código de Honor". Por ejemplo, en la familia santandereana la violencia está relacionada con el "castigo" por la trasgresión de la norma; es el caso en que se humilla a la mujer que se separa del esposo. La

violencia intrafamiliar resulta de los desbordes del poder y especialmente en el ejercicio de la autoridad en el patriarcalismo (Gutiérrez, 1988)¹⁷.

La violencia puede tener variadas determinaciones:¹⁸

- CUANTITATIVAS: se refiere al grado de violencia que se puede ejercer.
- LÓGICAS: por la ilegitimidad que implica.
- AXIOLÓGICAS: con relación a la justicia.
- PSICOLÓGICAS: por los efectos de temor que implica.
- SOCIOLÓGICAS: por las formas individuales y estructurales de la producción de ella en el sistema de relaciones sociales.
- CULTURALES: por los valores y normas que la definen y regulan.

- Hechos y formas de violencia

La violencia en las relaciones familiares se define en un momento histórico y en una cultura, que reconoce ciertos actos como violentos. En nuestra sociedad encontramos que el uso del término violencia intrafamiliar es confuso; las familias y los profesionales califican como violentos, múltiples y diversos, actos a veces contradictorios.

En otras palabras, la dicotomía violento/ no violento, hay que pensarla teniendo presente las condiciones físico- psíquicas de los interlocutores, sus percepciones,

¹⁷ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y cultura en Colombia: Tipología, funciones y dinámica de la familia. Bogotá. 3er Mundo. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 122.

¹⁸ Dominical de 26 de agosto de 1990 por Fundación mujer y Futuro.

experiencias personales y familiares y el contexto espacio temporal en que ocurre el acto¹⁹.

Cada hecho no es violento en sí mismo, sino que debe evaluarse su daño inmediato o mediato y si el hecho obstaculiza el logro de los derechos humanos.

Algunos hechos son más claros de ubicar como violentos, principalmente el que causa una herida o la muerte por su evidencia en la salud y en la vida del afectado.

Sin embargo hay otros que no tienen efectos inmediatos, sino que la acción reiterada produce daño emocional e inclusive físico a largo plazo.

La violencia intrafamiliar es uno de los fenómenos sociales más absurdos e inaceptables, que producen circuitos repetitivos; en ellos participan por lo menos tres instancias como actores sociales:²⁰

Una instancia abusadora, una instancia abusada y una instancia contextual.

A1 o Instancia Abusadora: Persona abusadora (la persona que ejerce la violencia). Generalmente es un hombre adulto o marido. A veces es una mujer esposa o madre, un pariente o también, en ocasiones, es un hijo o una hija. Algunas prerrogativas de las personas abusadoras son: impunidad, centralidad, control, autoridad sin un amigo de la familia. Confrontaciones que parecen ser aspectos desarrollados sin cuestionamiento por los que cometen abusos.

La persona abusadora: Se siente víctima de algo que su mujer o su hijo hacen o no hacen y teme que ellos se independicen y lo dejen.

¹⁹ MALDONADO GÓMEZ, María Cristina. Conflicto, poder y violencia en la familia. Santiago de Calí. Universidad del valle. Editorial Facultad. Págs. 130.

²⁰ RAVAZZOLA, María Cristina. Historias infames: los maltratos en las relaciones. 1 ed. Buenos Aires. Paidós, 1999. págs. 279.

- Sus propias sensaciones son centrales para él.
- Abre poco espacio de sí para razonar con lo que sienten los otros.
- Siente que debe ejercer un control sobre los actos de los demás.
- Supone que puede dar rienda suelta a lo que siente, que no necesita autocontenerse.
- Supone que son los demás, especialmente la persona abusada, los que debe contenerlo.
- Supone que se encuentra en una jerarquía superior a la de la persona abusada y que es responsable de controlarla.
- Cree que nadie de afuera debe intervenir en los conflictos familiares. En sus conductas:

Grita, utiliza maneras descorteses con la persona abusada, humilla, manda, da ordenes, desprecia y descalifica, critica, hace gestos de desagrado, no pide exige. No agradece, no reconoce logros ó méritos, golpea, amenaza, extorsiona, empuja, pisotea, intenta ahorcar, pellizca, abofetea, se burla, provoca, seduce buscando aliarse con el tercero en contra de la víctima.

A2 o Instancia Abusada: La persona abusada (la persona violentada). Generalmente es una mujer –la esposa -, o un niño - la hija ó el hijo -. Algunas veces se trata de un anciano ó anciana rara vez es un hombre adulto.

Las características de la persona abusada son: la incondicionalidad, el amor, disminución del poder, disminución del propio valor, disminución del registro del malestar. La persona abusada:

- No se siente protagonista de su propio proyecto de vida, sino que piensa que vive para otros, se siente secundaria.
- Tiene baja autoestima.
- Desconoce sus recursos: ni siquiera cree poseerlos.
- Piensa que no tiene derecho a defenderse.
- Cree que el abusador es dueño del saber.

- Justifica el castigo que recibe en razón de un supuesto mal comportamiento.
- Cree que hay algo fallado en ella.
- Tiende a pensar que ella ha provocado al abusador y que eso explica el castigo.
- Cree que el abusador no es responsable del daño que le inflige, porque a su vez es o ha sido víctima de otros.
- Siente vergüenza por lo que le pasa.
- Cree que nadie debe intervenir en los conflictos familiares. En sus conductas: Sostiene, apoya y cuida al abusador de distintas y complejas maneras, aunque a veces aparente atacarlo. Lo que "no ve" es su propio sufrimiento, la injusticia de su propia situación, el peligro que corren su salud y su vida, como tampoco sus capacidades de reaccionar y su derecho a defenderse.

A3 o Instancia contextual: Persona testigo (que llamamos "contexto"), instancia muy importante porque abarca a todas las personas que de alguna manera están en contacto con las familias afectadas y, se hallan en mejores condiciones de jugar un papel diferente en el circuito abusivo y de influir en su resolución. Mientras estas personas sigan repitiendo sin cambios algún rasgo inadvertido de los que componen el esquema propuesto, refuerzan, el circuito violento. Pueden ser los padres o los abuelos, un vecino, una maestra o también el agente de salud o de control consultado en algún momento o convocando para ayudar a terminar con la violencia; pero estos de algún modo ignoran muchas veces su posibilidad de influir para mejorar la situación.

1.2.3 Tipología de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es el tipo de violencia menos reconocida, ella se oculta en el espacio privado de lo doméstico, donde hasta los derechos más elementales son violados al amparo del otro malentendido derecho a la privacidad. En la estructura de la familia alguno de los miembros resulta más vulnerable recayendo

sobre el una mayor dosis de violencia, son ellos, los niños, las mujeres, los ancianos y los discapacitados²¹.

A continuación se definen los siguientes tipos de maltrato y sus categorías²²:

❖ MALTRATO FÍSICO

Cualquier acción que provoque daño físico o enfermedad en la persona agredida. La intensidad del daño puede variar desde una contusión leve hasta una lesión mortal. Incluye una escala que puede comenzar con pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, pudiendo llegar a provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones, hasta el homicidio.

Las lesiones pueden ser causadas por o con diferentes instrumentos:

- Lesiones de Impacto: como golpes o ataduras por piernas, manos, puños y codos.
- Lesiones penetrantes: por alambres, hierro, palos, armas corto punzantes y armas de mego.
- Quemaduras: por cigarrillos, fogones, electricidad, agua caliente o aceite.
- Intoxicaciones: con alcohol, sedantes, fármacos y alimentos descompuestos.

- Formas

Golpes, ataduras, quemaduras, intoxicaciones, ahogamiento. Efectuadas con puños, correas, armas corto punzantes, cigarrillo, agua caliente, exceso de medicamentos, alimentos descompuestos, sustancias tóxicas, almohadas, plásticos y caídas.

²¹ QUIRÓS ARANGO, Margarita Inés. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Medellín. Dirección seccional de Salud. Dirección de atención. Págs. 225.

²² *Ibíd.* Pág. 172.

❖ ABUSO PSICOLOGICO

Típicamente se presenta bajo la forma de hostilidad verbal crónica, (insultos, burlas, desprecio, crítica o amenazas o abandono). Comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etc.

-Manifestaciones físicas del maltrato psicológico

Son graves porque cuando se somatizan son la respuesta de una serie de conflictos acumulados y porque cuando son causados por autoagresión o intento de suicidio, dan muestra de la alteración del individuo. Se pueden expresar de diferentes formas: Dolor de cabeza, náuseas, vómito, riesgo de desnutrición por anorexia, enfermedad digestiva, gastritis, colitis, úlceras, etc., lesiones de la piel, crisis conversivas, intoxicación por intento de suicidio.

❖ NEGLIGENCIA Y ABANDONO

Falta de respuestas a las necesidades físicas y de contacto afectivo e indiferencia frente a los estados de ánimo. Estos como expresiones de violencia intrafamiliar, son de reciente inclusión en el glosario de términos de los organismos que abordan esta problemática. Se entiende como la ausencia del cuidado físico, psicológico, que requieren la protección de otras personas de la familia, puede tener repercusiones emocionales, sociales o físicos irreparables en quien los sufra tales como: depresión severa, mendicidad o desnutrición aguda.

- Formas

Desatención alimentaría, recurrencia de enfermedad, accidentalidad prevenible, consulta tardía, descuido ante sustancias y objetos peligrosos, descuido de la higiene y presentación personal, descuido en la relación social, etc.

Después de conocer las diversas formas en que se manifiesta el maltrato, pasamos a conocer sus diversas categorías:

❖ MALTRATO INFANTIL

Es cualquier acción u omisión no accidental, que provoque daños físicos o psicológicos a un niño o niña por parte de sus padres o cuidadores. Se da el maltrato físico, psicológico y negligencia o abandono.

- Agresión al niño en gestación

Son todos aquellos efectos nocivos que recibe el embrión o feto como consecuencia de la influencia del medio ambiente que enfrenta la madre (pobreza, desempleo. etc.), los comportamientos realizados u omitidos por parte de la madre como la ingesta de drogas, la desnutrición, intento de aborto; el maltrato de la madre hacia sí misma o por parte de terceros y cuando hay una alteración del vínculo afectivo madre-feto porque no es un hijo deseado o querido por ella.

- Factores de riesgo

- Sociales: Bajo nivel de ingreso, legitimidad del castigo cruel como método educativo, desempleo, hacinamiento, desconocimiento de los derechos del menor, familias aisladas de recursos de apoyo comunitario

- Del agresor: Antecedentes de maltrato, crisis familiar, embarazo e hijos no deseados, bajo nivel de escolaridad, poca tolerancia de frustraciones, exigencias al menor que no corresponden a su período de desarrollo, condición de padrastro o madrastra, trastorno de personalidad, uso de psicoactivos, alcohol, etc. Familias

monoparentales, percepción del hijo como obstáculo para el crecimiento intelectual o de la pareja.

- Del agredido: Alteraciones en su desarrollo psicomotor, retardo mental, prematuridad, síndrome de Down, deformidades físicas, hiperactividad, enfermedades crónicas, dificultad en aprendizaje de control de esfínteres y motricidad.

- Abuso sexual en niños y niñas (De cero a catorce años)

Es cualquier clase de contacto sexual por parte de un familiar / tutor adulto, con el objeto de obtener excitación y/o gratificación sexual. La intensidad del abuso puede variar desde la exhibición sexual del adulto hasta la violación del menor.

- Formas

- Violación (penetración con el pene u otros objetos, utilizando fuerza o chantaje).

- Incesto (acceso carnal o erótico sexual con un descendiente).

- Coito vaginal, anal u oral (penetración usando la seducción).

- Tocamiento del cuerpo del niño con fines eróticos y obligar al niño a tocar el cuerpo del adulto.

- Succión de genitales del niño.

- Sadismo sexual (obtener satisfacción sexual con el dolor del niño).

- Pornografía (mostrar al niño o utilizarlo para su producción).

- Hablar con el niño o niña y con otras personas de temas sexuales con intención de escandalizarlo.

- Prostitución infantil.

- Exhibicionismo.

- Voyerismo (espíar al niño cuando se baña o se viste).

- Consecuencias

- Inmediatas: Vergüenza, culpa, depresión, aislamiento, dificultad para controlar impulsos, pérdida de apetito, descontrol de esfínteres, tendencias suicidas, alta accidentalidad, dificultad y desmotivación del aprendizaje, temor al castigo, temor a crear conflicto entre agresor y resto de la familia, fugas del hogar, mendicidad, gaminismo, delincuencia, pérdida de confianza en los adultos, sentimiento de culpa, enfermedad de transmisión sexual.

- Mediatas: Limitaciones para ejercer la función de padre o madre, desinterés sexual, alteraciones en la orientación sexual, promiscuidad, matrimonios prematuros o con grandes dificultades de relación, repetición de abuso con otras personas, prostitución, baja autoestima, otras alteraciones en comportamiento.

- Signos y síntomas

Son de carácter grave por el impacto emocional y en la identidad sexual que tiene esta forma de abuso.

- Emocionales: miedos, llanto frecuente, fobia a la oscuridad, soledad, etc. Trastornos de sueño, ansiedad, inestabilidad emocional, fugas de la realidad, evasión de la mirada, excesiva curiosidad sexual, bajo rendimiento y fracaso escolar, masturbación compulsiva, profundos temores al separarse de la madre, regresión a otras etapas del desarrollo, rechazo hacia el padre u otros familiares, intento de suicidio, retraimiento, depresión, pérdida de la memoria.

- Físicos: desgarres vaginales o anales, dolor al orinar o defecar, infección vaginal, enfermedades venéreas, ruptura del himen, heridas en prepucio, aparición repentina de incontinencia urinaria, masturbación compulsiva, moretones, heridas, rasguños, ruptura de vísceras, cuerpos extraños en vejiga e intestinos, lesiones físicas en otras partes del cuerpo cuando hay maltrato físico asociado, dolores de cabeza frecuentes y otras manifestaciones psicósomáticas.

- Factores de riesgo

- Individuales: confianza excesiva hacia personas adultas (parientes y amigos), ausencia de información sexual en el niño o niña que le impide identificar que esta sucediendo y como actuar, retardo mental, dejar el niño o niña bajo cuidado de adultos.

- Familiares: ausencia de expresiones afectivas positivas como la ternura, poca claridad en normas familiares, bajo nivel de comunicación familiar, padres que en su infancia sufrieron abuso sexual, familias autoritarias, baja autoestima familiar, problemas de salud mental y hacinamiento.

- Sociales: significado social de la mujer aún desde la niñez, tabúes, mitos y creencias erradas frente a la sexualidad, aislamiento de la familia de recursos del estado, influencia nociva de los medios de comunicación que promueven la pornografía, falta de centros especializados de recepción y atención de casos de abuso sexual infantil, sobrevaloración de la figura masculina en la familia, sumisión de la madre y los hijos hacia el padre autoritario.

❖ VIOLENCIA CONYUGAL

Incluye las situaciones de abuso entre los miembros de la pareja conyugal. La mayoría de los casos denunciados corresponden a maltrato hacia la mujer. Las expresiones de la violencia conyugal son:

- Maltrato hacia la mujer

La mujer víctima de violencia por parte de su esposo o compañero es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio. Según la definición de G. Ferreira "una mujer golpeada es aquella que sufre maltrato intencional de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo".

-Abuso sexual contra la mujer

Es el acto o amenaza que atenta contra la dignidad y la libertad sexual de la mujer mediante el uso del poder y la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer de una conducta sexual en contra de su voluntad. Busca degradar, expresar el dominio y el poder que alguien tiene sobre una persona a través de actos o conductas que involucran la sexualidad.

- Formas

- Violación: Acceso carnal no consentido por la mujer.
- Forzamiento: Obligar a la mujer a asumir comportamientos sexuales no aceptados por ella.
- Burlas respecto del comportamiento sexual de la mujer.
- Insultos y agresión física durante la relación sexual.
- Sadismo: Disfrutar con el sufrimiento o dolor de la mujer durante la relación sexual.
- Acoso sexual: Cuando se presiona y hostiga con propuestas o roces de tipo sexual que al no ser consentidos ni solicitados, resultan molestos y/o agresivos.

Una mujer es víctima de violencia sexual cuando su compañero, novio o pareja:²³

- La obliga a tener relaciones sexuales cuando no quiere.
- La obliga a participar en actos sexuales que no le gustan.
- Critica su desempeño sexual.
- La obliga a tener relaciones cuando está enferma.
- Tiene actividad sexual cuando no está completamente conciente o cuando tiene miedo a decir que no.
- La hiere físicamente durante el acto sexual, arremete sus genitales incluyendo el uso de armas intravaginal, anal y oralmente.
- La obliga a tener sexo con otras personas, o la obliga a que vea a otras tener relaciones sexuales.

²³Fundación Mujer y Futuro. Modelo Educativo para la Prevención de los Factores de Riesgo que influyen en la violencia contra las mujeres. Bucaramanga. Pág. 89

- Le cuenta de sus relaciones sexuales con otras personas.
- Desconoce sus necesidades y deseos sexuales.
- Se niega a participar en la planificación familiar, pese a su solicitud.
- Se opone a que use métodos anticonceptivos definitivos y/o temporales.
- No usa los medios adecuados para prevenir la transmisión de enfermedades sexuales incluidas el VIH-SIDA.
- La obliga a abortar aunque ella no lo desee.

- Violencia recíproca o cruzada

Para poder clasificarla de este modo es necesario que exista simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. El maltrato recíproco puede ser verbal y/o físico.

- Doble victimización ²⁴

Graciela Ferreira (1989), al descubrir la doble fachada de los esposos agresores, menciona que el entorno social, suele atribuir cualidades muy positivas por la imagen que sostienen en el ámbito extra hogareño: simpáticos, tímidos, respetuosos, solidarios, comprensivos, tolerantes, razonables, divertidos, atentos, cordiales, etc.

-Solo desencadenan su violencia dentro del hogar:

Las características del hombre golpeador, dificultan que la mujer golpeada pueda demostrar que es el mismo hombre que la maltrata.

²⁴ CORSI, Jorge. Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Buenos Aires. Paidós, 1995. págs. 216.

Esta trae aparejada una doble victimización, porque la mujer termina siendo señalada como mentirosa, alterada, desequilibrada, loca, a la que se atribuyen todos los problemas.

El golpeador sabe que su conducta violenta no sería bien vista, a no ser por otros que comparten su modo de ser, actuar y de ser. Por eso es que cuida que su comportamiento no trascienda del ámbito privado, incluso las amigas o familiares de la esposa terminan por compadecerse de él y lo ayudan, en lugar de acompañar y asistir a la verdadera víctima. Esta pasa a ser la acusada por no comprender al marido y por no darle el apoyo y afecto que necesita.

La misma situación ocurre con los policías y en los juzgados. Los hombres acusados, bien vestidos, profesional, por lo general logran mayor credibilidad que la mujer (ella es la agresiva). Se puede visualizar como funcionan los mitos y prejuicios sociales.

- Violencia contra el hombre

Si bien es la mujer el sujeto que culturalmente presenta mayor vulnerabilidad al ejercicio de la violación de las prácticas de vida no excluye al hombre de ser sujeto que la sufre. Ante el peso sociocultural e ideológico del modelo patriarcal, reconocer públicamente que el hombre permite que la mujer lo violento arrastra un señalamiento y una culpabilización difícil de asumir cotidianamente por lo que se prefiere la reserva en el ámbito privado y aportar con esto a conservar la invisibilidad de la vida intrafamiliar, la perspectiva de género ayuda a ampliar el campo de violencia.

- Causas de la violencia conyugal

La violencia conyugal se produce por múltiples razones tales como:

No saber identificar, reconocer y manejar nuestras emociones personales, específicamente relacionadas con la ira, el resentimiento, la venganza, la frustración y los sentimientos de minusvalía e impotencia personal.

Presentar dificultad para tolerar los errores, limitaciones, defectos y diferencias del otro.

Tener dificultad para comunicar, escuchar y aceptar los pensamientos o sentimientos de la pareja.

Carecer de habilidades para enfrentar y resolver los conflictos familiares adecuadamente.

Cuando alguno de los cónyuges o ambos presentan problemas de personalidad, inseguridad o sentimientos de inferioridad en relación con el otro.

Cuando desde pequeños se ha aprendido que la violencia es justificable para obtener lo que se desea porque se vivió en casa.

Cuando alguno de los miembros de la pareja presenta abuso o adicción al alcohol o a sustancias psicoactivas.

- Ciclo de la violencia conyugal

La violencia se genera como relación en cadena desde los que se consideran más fuertes, descendiendo hasta los más débiles o desprotegidos. Si el varón ha recibido violencia de factores externos tiende a desahogarla contra la esposa, quien, al ser agredida, halla víctimas propicias en sus hijos o hijas. Éstos, impregnados de violencia y resentimiento, la emprenderán contra sus hermanos menores o contra animales u objetos de la casa.

Este efecto cascada, puede verse también en la transferencia de las costumbres violentas de una generación a otra.

- Etapas

-Acumulación de tensiones, disgustos, malos entendidos y malestares que no se expresan claramente.

-Crisis: con un estallido de cólera que se manifiesta en el golpe físico o psíquico (generalmente los dos), es decir se da un episodio violento.

-Luna de miel: se busca acercamiento, se pide perdón y hay una engañosa reconciliación que no cuestiona las causas ni establece nuevos acuerdos de relación. Pasado un tiempo, en que nuevamente se acumula la violencia, se repiten los eventos agresivos y se repite el ciclo ²⁵.

❖ MALTRATO A ANCIANOS Y ANCIANAS

Puede ser definido como todo acto que, por acción u omisión, provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un miembro de la familia.²⁶

Comprende agresiones físicas, tratamiento despectivo, descuido en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, el abuso verbal, emotivo y financiero, la falta de atención, la intimidación, las amenazas, etc.

- Factores de riesgo

- Del entorno social: crisis familiares, conflictos, subvaloración social del anciano y anciana; el aislamiento del anciano, falta de alternativas para su cuidado, bajo nivel de ingresos y hacinamiento.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 68

²⁶ “Como prevenir la violencia intrafamiliar”. Fascículo de Comcaja.

- Del agresor: trastornos mentales, alcoholismo, drogadicción, antecedentes de maltrato, débiles lazos afectivos, asumir al anciano como una carga, desconocimiento de los derechos del anciano.

- Del agredido: edad avanzada, incapacidad física-mental, padecimiento de enfermedades crónicas, dependencia física, económica o emocional, baja auto estima, resignación y tolerancia.

-Abuso sexual a ancianas

En el marco de la familia patriarcal, que subvalora la mujer, el riesgo de abuso sexual está siempre presente. La mujer en cualquier etapa de su vida puede ser víctima de abuso; además esta problemática es menos visible y hace parte del aislamiento y proceso de invisibilidad a que es sometida.

- Formas

Acceso carnal violento, actos sexuales abusivos, agresión y manipulación a sus genitales, limitaciones y censuras a llevar una vida sexual activa, falta de respeto al pudor e intimidad de la anciana. El abuso sexual puede darse aún por parte de otro anciano.

- Factores de riesgo

- Personales: avanzada edad, fragilidad, incapacidad física y mental, dependencia, baja auto estima, aislamiento, desconocimiento de sus derechos y programas.

- Familiares: frágiles lazos afectivos, subvaloración y falta de respeto al anciano, hacinamiento, descomposición familiar, familiares con patologías en conducta sexual.

- Sociales: falta de preparación, valoración y sensibilidad de la comunidad para con el anciano, desconocimiento de los derechos sexuales del anciano, permanencia del anciano en un centro de protección o asilo, descomposición social y violencia.

1.3 INTEGRACION DE ELEMENTOS PARA LA COMPRESION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Debido a que los problemas humanos adoptan distintas formas, en una realidad que se construye a sí misma, es preciso organizar una ESTRUCTURA conceptual Multidimensional que, integrando diversos factores, dé cuenta de la naturaleza de los mismos, y proporcione instrumentos para operar cambios.

Esta nueva estructura intentará ensamblar los elementos surgidos en el desarrollo que antecede, teniendo como objeto de estudio la conducta violenta en la familia.

❖ ELEMENTOS MACROSISTEMICOS PARA LA INTEGRACION

Construcciones Sociales (las creencias culturales pasan a formar parte de los constructos personales).

Estereotipos (antagónicos) / Identidad genérica/ Rol de Género (socialización anticipada).

Modelos de conducta en función del sexo.

Modelado (regla de aprendizaje)

El Poder (control) masculino sobre la mujer, se encuentra legitimado por los estereotipos.

El Patriarcado (orden familiar que mantiene el equilibrio Poder-Subordinación entre sus miembros)

La familia como “red de relaciones”

❖ ELEMENTOS EXOSISTEMICOS PARA LA INTEGRACION

Instituciones transmisoras de mitos y creencias culturales.

Institución viabilizadora del aprendizaje del rol de género.

Institución como posibilitadora de reflexión y cambio.

❖ ELEMENTOS MICROSISTEMICOS PARA LA INTEGRACION

- PSICODINAMICOS

El concepto de Historia de Vida (experiencia personal de vida)
Series complementarias: Lo innato, la Historia y el Suceso desencadenante.
Mecanismos de defensa.

- COGNITIVOS

Productos cognitivos (pensamientos, imágenes, etc.) regulados por una Estructura Cognitiva.
Concepto de Pensamiento automático como contenido de un procesamiento automático distorsionado.
La rigidez del Pensamiento, los enojos y los miedos.
La ira puede ser controlada.

- CONDUCTUALES

La conducta se aprende.
La conducta puede ser descrita, predecirse y controlarse.
El terapeuta es un Modelo.
La reciprocidad triádica.

- INTERACCIONALES

El concepto de Sistema.
La comunicación.
Aspectos constitutivos del mensaje.
La comunicación no verbal.
La causalidad circular. Concepto de puntuación.
Etapas de transición de las familias ²⁷

²⁷ BUCKLEY, Walter. La Psicología y la Teoría Moderna de los Sistemas. Editores Amorrortu. Argentina, 1995. pág. 87.

El enfoque Sistémico de la disfunción familiar tiene una amplia gama de aplicaciones, al igual que el Psicoanálisis. Pero para el abordaje de la Violencia Familiar el Psicoanálisis genera ciertos inconvenientes; por ejemplo, si alguien trabaja desde la perspectiva del psicoanálisis la disfunción familiar va a suponer que una problemática familiar requiere de una terapia familiar, o que un problema de pareja requiere de una terapia de pareja. Pero ante la Violencia Familiar esto está contraindicado, ya que desde la Psicología no es factible llegar a acuerdos por medio de terapia familiar o terapia de pareja, porque se ha causado un daño a la víctima que ha dejado secuelas de tipo psicológico, razón por la cual no es posible llegar a ningún tipo de negociación entre la víctima y su agresor.

Para el problema específico de la Violencia Familiar, es necesario un Tratamiento Específico, y una capacitación específica de los profesionales que aborden el tema. Esta capacitación e interpretación de la problemática de la Violencia Familiar esta basada en el Modelo Ecológico Multidimensional, que contempla los conceptos de género, poder y daño.

Cuando se habla de estos conceptos, se están diciendo cosas muy elementales, pero sin embargo la mayor parte de los profesionales que trabajan con enfoques de asistencia específica no se basan en estos conceptos de género, poder y daño.

No consideran la construcción de los géneros como un elemento inherente a la problemática y que requiere de su conocimiento para poder intervenir. No evalúan o no diagnostican las relaciones de poder, y cómo están dadas las iniquidades de poder en las relaciones familiares.

Y algunas otras, muchas veces, no consideran los distintos tipos de daño que la persona pudo haber sufrido, solamente se remiten al daño físico y no consideran los otros tipos de daño que una persona puede sufrir como consecuencia de la violencia.

Básicamente dentro del nivel de intervención específica, se trabaja con algunos elementos claves como: la autoestima, los sentimientos de indefensión, la depresión y el aislamiento.

Las víctimas que tienen deteriorada la autoestima como consecuencia de los ataques recibidos en el contexto del maltrato, son personas que presentan disculpas a veces por existir. Los sentimientos de indefensión tienen que ver con esa sensación que tienen las víctimas de violencia, sean adultos o niños, de no poder salir de esa situación.

Piensen que están solas y no ven salida, esto trae como consecuencia un cuadro depresivo y muchos de los profesionales, solo ven esto (depresión). Si bien la depresión es un componente esencial que vamos a ver en todos los casos de víctimas de violencia familiar, la depresión no es el cuadro básico sino el secundario, esto es una depresión secundaria a la situación de violencia por la que está pasando.

Después está el problema del aislamiento, las víctimas de violencia como también las de abuso sexual, son sometidas a un proceso de aislamiento, de aislamiento de las relaciones sociales y salir de esta situación de aislamiento forma parte de los objetivos de cualquier intervención orientada a la resolución del problema.

Hay otro nivel que está estrechamente entrelazado con la intervención específica y no es una intervención psicológica propiamente dicha, es el que nosotros denominamos: "Nivel de intervención Psico/Educacional". Integra y combina los elementos que tienen que ver con la metodología de la acción psicológica y la metodología de acción pedagógica; dentro del nivel de intervención Psico Educacional, se debe trabajar con los patrones de socialización de género.

Cuando se dice patrones de socialización de género y aprendizaje social del rol, se está refiriendo a incorporar dentro de la intervención la variable género. Que las

personas puedan tomar conciencia de cual ha sido el proceso por el cuál se realizó la incorporación o la construcción de su género (femenino-masculino) al que pertenecen, esto ha proporcionado elementos que luego se van a transformar en elementos que aumentan su vulnerabilidad, es decir ¿cómo se vuelve vulnerable?, a partir del aprendizaje que ha realizado en su vida y que le han enviado mandatos o mensajes vinculados con la identidad de género.

Generalmente los formatos de intervención en el campo de la violencia familiar suelen ser grupales porque se necesita romper el aislamiento, y en el ámbito grupal es donde se rompe el aislamiento, el secreto, etc. Pero además por toda la potencia para contener y devolver percepciones de los otros miembros. Ya que no es a la única persona que le está pasando, sino que a las demás personas les están pasando cosas muy parecidas.

Esto también es válido para cuando se trabaja con los agresores y en estos casos los objetivos que se plantean son diferentes a los que se plantean cuando trabajamos con sobrevivientes. Los objetivos serían: controlar y detener la conducta violenta, mejorar sus habilidades sociales y comunicacionales, promover la flexibilización de los roles de géneros estereotipados, disminuir el aislamiento social, revisar las creencias culturales que contribuyen a legitimar la violencia y a incrementar su autoestima.

En cuanto a las intervenciones con grupos de hijos e hijas testigos de violencia, el objetivo es proporcionar un marco para el procesamiento cognitivo y emocional de la experiencia de ser o haber sido testigos de violencia en sus hogares.

En estas intervenciones con testigos de violencia el trabajo está orientado por una parte a los efectos de las situaciones traumáticas que solemos encontrar en estos chicos como pesadillas, tics, mala conducta, depresión, hostilidad, que son los elementos más comunes que encontramos en quienes están o vivieron situaciones de violencia. Y por otra parte, un cambio en el poder relativo personal que tienen, como por ejemplo, desarrollar habilidades de autoprotección,

reconocer las conductas abusivas de las no abusivas, reconocer sus sentimientos, poder expresarlos y cuidar su propio cuerpo.

Los procesos de recuperación tienen una duración variable dependiendo de las personas, hay personas que hacen una evolución más rápida que otras, por lo tanto no podemos establecer términos absolutos de, en cuanto tiempo tenemos que lograr los objetivos, porque es muy variable de acuerdo a las respuestas que las personas tienen.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 CONTEXTO GENERAL QUE AFECTA LA ORGANIZACIÓN. COMUNIDAD O PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROCESO

A través del tiempo se ha venido observando que las personas están siendo afectadas por una serie de problemas de tipo social, tales como: aumento del índice de pobreza, desempleo, deserción escolar; entre otros. Dicha situación sumada a la pérdida de valores y diálogo en la familia, la llevan a vivir crisis que atentan contra la estabilidad de ésta, circunstancia por la cual se ven afectadas las relaciones entre cada uno de los miembros que componen dicho sistema.

Los integrantes de la familia se ven imposibilitados a ejercer de manera óptima sus roles y funciones dentro del sistema familiar, llevándolos a la desintegración y a que se presenten problemas en el interior del núcleo familiar, como lo es la falta de comunicación, de afectividad, de patrones adecuados para la resolución de conflictos, y de esta manera se presente la violencia intrafamiliar, que afecta de manera directa a los más vulnerables del hogar.

Al aumentar de manera significativa los problemas sociales y aquellos que afectan de manera directa a la familia, se crean mecanismos para prevenir, proteger y erradicar todos aquellos actos que atenten contra la dignidad de las personas y contra sus Derechos Humanos.

2.1.1 Disposiciones Legales:

- **Derechos Humanos**

La violencia intrafamiliar se enmarca dentro del concepto de violación de los derechos Fundamentales de la persona. El Estado Colombiano ha suscrito y ratificado la Carta Internacional de Derechos Humanos y otros importantes instrumentos de las Naciones Unidas dirigidos a la defensa y protección de éstos.

La Constitución Colombiana formula una serie de principios, de derechos y obligaciones para el Estado y la Sociedad Civil para la eliminación de todas las formas de discriminación presentes en el país y para garantizar el pleno acceso a la igualdad, la libertad y al derecho a la diferencia de los grupos discriminados. El derecho a la vida, la igualdad ante la ley, el rechazo a toda forma de trato inhumano o degradante como es el secuestro, la tortura o bien, la desaparición forzosa. Al considerar a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad se le garantiza la protección integral; igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y se establece que los derechos del niño prevalecen sobre los demás.

-Aplicación de los Derechos Humanos:

Las leyes colombianas han venido involucrando acciones que favorecen la convivencia armoniosa en la familia y que penalizan la violencia intrafamiliar. El país ha suscrito convenios internacionales que protegen los derechos de los integrantes de la familia y ha publicado decretos con igual fin. El decreto 1398 de 1990 reglamenta la Convención sobre la Eliminación de Discriminación contra la Mujer, la ley 82 de 1993 protege los Derechos de la Mujer Cabeza de Familia; el Decreto 94 de 1992 ratifica la Convención de los Derechos del Niño y compromete al país con la protección integral a éste. La ley 294 del 16 de julio de 1996, que fue reformada por la Ley 575 del 2000 y por la cual se desarrolla el artículo 42 de

la Constitución Política-Colombiana y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Las acciones penales inician con la denuncia de cualquier ciudadano ante comisarías, inspecciones de policía o juzgados penales y se tramitan en juzgados menores o promiscuos de Familia o ante la justicia ordinaria según el caso.

- **Leyes Colombianas que Penalizan la Violencia Intrafamiliar**

-Constitución Política de Colombia: De acuerdo con la Convención internacional de los Derechos Humanos, el estado Colombiano reconoce en su Art. 5 la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. La familia es reconocida por su importante labor como socializadora y educadora de la persona.

En el título II de la Constitución política se defienden y promulgan los derechos, garantías y deberes de las personas; tales como el derecho a la vida, la libertad, la igualdad y se garantiza el respeto a su dignidad como ser integro. En el capítulo 2, Art. 42 se reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Constituida por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad de conformarla.

El Estado está en su deber de garantizar la protección integral a la familia, la cual debe estar basada en relaciones de igualdad de derechos y deberes de la pareja, así como en el respeto recíproco de todos sus integrantes.

El art. 43 promulga la igualdad entre hombre y mujer, donde la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación y durante su embarazo y después de este gozará de asistencia y protección por parte del estado.

- El código civil colombiano: Contempla sanciones en términos de pérdida de derechos para las personas que atenten contra la estabilidad física o emocional de sus familiares.

El título IV contempla disposiciones acerca de los requisitos que se necesitan para que un hombre y una mujer puedan contraer matrimonio. El título V, VI y VII contemplan las disposiciones por las cuales se debe anular, disolver, divorciar o separar un hombre y una mujer. Motivos relacionados a su vez con situaciones de violencia intrafamiliar.

- El código penal: Defiende los Derechos Humanos y sanciona con penas que van desde multas hasta prisión a los integrantes de la familia, personas o funcionarios públicos que causen lesiones físicas, emocionales o sociales a otras personas, agrediendo su integridad.

En éste se han logrado tipificar delitos tales como:

- Delitos contra la familia: incesto e inasistencia alimentaría.

- Delitos contra la libertad individual y el pudor sexual: acceso carnal o acto sexual en incapacidad de resistir; acceso carnal o acto sexual diferente, mediante engaño con personas entre 14 y 18 años; acceso carnal o acto sexual diferente con persona menor de 14 años; inducir a prácticas sexuales diferentes al acceso carnal en presencia de menores de 14 años.

- Delitos contra la libertad individual y otras garantías: secuestro con uniones matrimoniales o erótico sexuales; constreñimiento a otro a hacer, tolerar u omitir algo; tortura física o moral.

- Delitos contra la vida y la integridad personal: asesinato a parientes hasta de 2º grado de consanguinidad, daño en el cuerpo o la salud, que produzca incapacidad

para trabajar o enfermedad, con agravantes como deformidad física o transitoria y si sobreviene parto prematuro o aborto; abandono de un menor de 12 años o de persona incapaz de valerse por sí misma.

En Colombia el sistema jurídico ha sido muy débil para tratar los casos de violencia intrafamiliar. En los últimos años y con la modificación de algunas leyes se empieza a trabajar muy tímidamente con diferentes formas para hacer frente a la violencia familiar. Se han creado programas con suficientes recursos que eviten y controlen la violencia de grupos en riesgo, orientación jurídica, médica psicosocial inmediata, tratamiento y rehabilitación en el largo plazo. además con la colaboración de profesionales y funcionarios que tienen a su cargo el tratamiento de la violencia familiar, reforme sus conductas y rutinas de sus diagnósticos, eviten estereotipos, mitos y creencias sobre los miembros de la familia, las familias y la violencia y aplique los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales, los deberes y las obligaciones (Constitución Política de Colombia, 1991, TITULO 2) en su ejercicio para enfrentar la violencia en las familias por esto se han creado programas como:

- Ley 294 de 1996

Por la cual se desarrolla el artículo 42, inciso 5 de la Constitución Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

OBJETO

Desarrollar el artículo 42, inciso 5 de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

DEFINICIÓN

La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

PRINCIPIOS GENERALES

Para la interpretación y la aplicación de la ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad. Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y por lo tanto será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas. La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas en cualquier forma de daño físico o psíquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, tortura o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar. Es importante recalcar que debe haber igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. La preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente. Debe darse eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente ley.

- Ley 575 del 2000

Con la modificación de la Ley 294 de 1996 se otorgan las competencias a las comisarías de familia para conocer de esta y se busca dotar de herramientas legales a estas instancias, para que puedan preceder de manera inmediata al conocer un hecho de violencia intrafamiliar y dictar medidas de protección definitiva.

Igualmente, se pretende estimular la creación y fortalecimiento de las comisarías de familia del país. Diseñará políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Las autoridades departamentales y municipales podrán conformar un consejo de protección familiar para adelantar estudios y actividades de prevención educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción.

- **Política Haz Paz**

Es la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Haz paz pretende responder al desafío de articular una política gubernamental que responda a particularidades de las familias colombianas actuales, que mantenga un eje integrador de principios de equidad, participación y descentralización que plantea el plan nacional de desarrollo " cambio para construir paz". Haz Paz define la violencia intrafamiliar como un ejercicio del poder que vulnera el derecho a la vida, a determinar el uso del cuerpo y a tomar decisiones propias. Esta forma de violencia principalmente afecta a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tiene algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, Haz Paz incluye, además de la familia, las instituciones de protección de niños y niñas de hogar para estos menores de edad; los asilos y los centros Día, sitios de cotidianidad para institutos de rehabilitación para las niñas, niños y adultos con diferentes tipos de discapacidad. Se debe establecer en el hogar lazos de poder que deben ser utilizados del desarrollo en contra del maltrato y del abuso. Por esto, Haz Paz hace extensiva su política a la prevención, y atención de la violencia sustitutiva familiar. Por lo tanto, el Estado queda obligado a hacer extensiva la protección de los derechos en las relaciones privadas. En el caso de las mujeres, nuestra carta política consagra la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Aspectos como el respeto, la dignidad y la realización de la persona están reconocidos constitucionalmente.

-La política Haz Paz tiene 4 componentes claves a saber²⁸:

- a) El de prevención y promoción: Definido como el proceso integral y continuo de promoción del desarrollo del capital humano y social, busca incidir en las causas, factores protectores, factores precipitantes y factores de contención
- b) El de vigilancia y detección temprana: visto como la Intervención adecuada y oportuna sobre los individuos y/o familias con anterioridad a los episodios de

²⁸ ICBF. Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005-2015. Bogotá, 2006

violencia o cuando estos aún no se han rutinizado, estableciendo programas preventivos.

- c) El de atención: consiste en el servicio directo con criterios éticos, efectividad, integralidad y sostenida en el tiempo, tanto a la víctima y a su familia, como al agresor, en especial si es un menor de edad o es agresor de violencia conyugal.
- d) El de Transformación Institucional: definido como el desarrollo normativo, acompañamiento técnico y cualificación de la gestión, comunicación y movilización social de las propias instituciones para mejorar su capacidad de respuesta a las exigencias que impone la puesta en marcha de los componentes centrales. Así como, el acompañamiento técnico a los Departamentos y Municipios para la formulación de Planes de promoción de la convivencia familiar, la prevención y atención de la violencia.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado Comunitario:
Desarrollo Para Todos**

El Gobierno actual, por medio del Plan Nacional de Desarrollo busca que la Nación sea vista como un Estado Comunitario, donde prime la seguridad de cada uno de sus habitantes, debido a la difícil situación en que se encuentra el país por el conflicto interno que crece día a día, en el cual se evidencia una marcada lucha por el poder, entre grupos al margen de la ley y las fuerzas que protegen al poder central. Dichas luchas llevan a que se atente contra los Derechos Fundamentales de las personas, que en más de una ocasión son víctimas ajenas al conflicto.

El capítulo 1 Estado comunitario: desarrollo para todos, habla sobre la importancia de que la nación sea un Estado social de derecho, basado en una seguridad democrática y un desarrollo sostenible que permita disminuir el índice de pobreza en el país.

En el capítulo 2 Política de defensa y seguridad democrática, se hace referencia a la importancia de proteger los derechos humanos y tener pleno control sobre el territorio nacional, previniendo algún tipo de atropello a sus ciudadanos.

El capítulo 3 enuncia algunos mecanismos para la reducción significativa de la pobreza, lograr la equidad y mejorar las opciones de empleo para las personas, teniendo en cuenta las necesidades básicas de las personas y el nivel propicio para una óptima calidad de vida. Se debe tener en cuenta la calidad de los bienes y servicios que son brindados por entidades tanto públicas como privadas y que las personas puedan acceder a éstos.

El capítulo 4 Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, se hace una evaluación del capital tanto humano como físico con el que cuenta el país y que posibilitan su crecimiento y las relaciones de tipo económico con el panorama internacional.

El capítulo 5 se hace mención de la importancia que tiene el tema ambiental para lograr un desarrollo sostenible, que permita a la nación proteger el medio ambiente y lograr un mayor crecimiento económico, de manera que pueda competir en el mercado con otros países.

El capítulo 6 hace referencia a la importancia que tienen los ciudadanos para la nación, los requisitos que se deben cumplir para ser un Estado comunitario y los retos a los que se debe enfrentar.

El capítulo 7 hace mención a la necesidad de Construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o en situación de desventaja, puedan mejorar su situación actual.

Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unos y otros; avanzar hacia la igualdad hace necesario introducir, de manera transversal y/o eje conductor, el enfoque de género como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades, en las políticas públicas de equidad, y en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública. El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres desde sus diferencias, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. Sin embargo, cuando se habla de género, se hace énfasis en la mujer, en razón a que, pese a los avances alcanzados por este grupo poblacional en las últimas décadas, algunos indicadores muestran la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres, y que se reflejan en altos índices de violencia intrafamiliar, serias desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones.

Violencia contra las mujeres:

En el proceso de articulación intersectorial de la Política Nacional de Violencia Intrafamiliar y el Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, se profundizará en la detección temprana y la atención interinstitucional de las personas y familias víctimas de las diferentes formas de violencia de género, siendo para esto necesario: Desarrollar, con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país, y definir las metas anuales de reducción e Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia.

Finalmente, el capítulo 8 se dedica a hacer un plan plurianual de inversiones que se llevará a cabo durante estos 4 años de gobierno.

- **Plan de Desarrollo: Santander En Serio 2004-2007**

El Plan de Gobierno Departamental del período 2004-2007, propuso un Programa de Prevención a la Violencia en el departamento de Santander. Dicho Programa tiene como Objetivo: Disminuir las causas que ocasionan violencia, mediante la generación de una Cultura de Paz y Pedagogía de la prevención en el Departamento.

Metas Propuestas

- Creación del Observatorio Departamental de investigación y monitoreo de las actividades de violencia mediante el cual se pueda identificar la presencia de actores armados en las provincias y localidades del departamento.
- Apoyo a la realización de 6 mesas regionales de riesgo como apoyo al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a través de la mesa regional de análisis de riesgos.
- Apoyar la construcción de 6 planes territoriales de análisis de riesgo.
- Impulsar la vinculación de 480 productores de economía campesina a la Red de Seguridad Alimentaria con énfasis en desplazados.
- Apoyar la formulación de 40 planes de gestión de los consejos municipales de Paz y su monitoreo, para pasar de 0 a 40 planes formulados y monitoreados.

- Construir 4 casas de Justicia y convivencia provinciales para pasar de 2 a 6
- Formar y certificar de 200 conciliadores en equidad y mediación.
- Formar y certificar de 20 jueces de Paz y conciliadores en equidad pasando de 1 a 21.
- Capacitación a 500 gestores en resolución pacífica de Conflictos en Santander.
- Fortalecer la implementación de cátedra de Paz y convivencia en los 87 municipios de Departamento de Santander.
- Apoyar la formación de 300 gestores en convivencia en el Departamento.
- Apoyo a la Creación mediante Acuerdo municipal y puesta en operación de 20 Consejos Municipales de Paz, para pasar de 20 a 40.
- Promover y Fortalecer iniciativas de paz y convivencia en el Departamento de Santander.
- Apoyo al Plan de Desarrollo Alternativo de sustitución de cultivos ilícitos en el Departamento de Santander.

2.2 CONTEXTO PARTICULAR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2.2.1 Aspectos Generales del Municipio

Bucaramanga es la Capital del Departamento de Santander. Fue fundada el 3 de junio de 1539 como capital del Departamento, por Martín Galeano. La existencia de Santander como estado soberano data de 1857. A partir de 1886 se convierte en departamento, con capital en Bucaramanga. Su territorio es uno de los más montañosos del país por estar atravesado al norte por la cordillera Oriental.

El área municipal es de 165 kilómetros cuadrados, su altura sobre el nivel del mar es de 959 mts y sus pisos térmicos se distribuyen en: cálido 55 kilómetros cuadrados: medio 100 kilómetros cuadrados y frío 10 kilómetros cuadrados. Su

temperatura media es 23°C y su precipitación media anual es de 1.041 Mm.²⁹.

- Población

Santander cuenta con una población de 1.958.000 habitantes, 971.000 hombres, 987.000 mujeres, y 752.000 menores, el 60% residen en Bucaramanga y el 40% viven en el Área Metropolitana, 550.000 en la miseria y 300.000 desplazados violencia³⁰.

La dedicación básica del santandereano es la agricultura, ganadería, comercio, minería y servicios. Es honesto, individualista, ahorrativo y de gran ingenio y sagacidad para solucionar sus problemas. Tiene carácter fuerte y al caminar pisa duro, es franco y hace respetar sus derechos e ideologías políticas y religiosas por encima de todo.

El 63% de los municipios santandereanos tiene cada uno menos de 10 mil habitantes y su predominio es la economía campesina, topografía bastante quebrada ya que están ubicados en la zona cordillerana.

27 de los municipios del departamento tienen entre mil y cuatro mil novecientos noventa y nueve habitantes y 29 de los municipios entre esta cifra y 9.999 habitantes. Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón y Piedecuesta son los de mayor número de habitantes, en su mayoría de vocación urbana, representado por el 80%; 578.054 habitantes viven en la pobreza y 211.071 en la miseria, el resto tiene condiciones buenas o muy buenas.

²⁹ Álbum Turístico de Santander. Limitada Editores. Derechos Registrados, Ley 86 de 1946.

³⁰ Departamento Administrativo de Planeación. (2008) "Población" [En línea], Disponible En: www.dane.gov.co, Recuperado el 10 de Enero de 2008.

2.2.2 Aspectos Socioeconómicos

Bucaramanga es una ciudad netamente comercial; aunque existen otros renglones representativos tales como la industria del calzado, la confección, la prestación de servicios de finanzas, salud y educación.

Cabe decir que la ciudad se perfila para el siglo XXI como la Tecnópolis de Los Andes; prueba de ello es el creciente número de centros de investigación tecnológica en diversos tópicos, como la energía, el gas, el petróleo, la corrosión, los asfaltos, el cuero y las herramientas de desarrollo agroindustrial, entre otros.

Un sector significativo de la economía bumanguesa es el agropecuario, cuyas principales actividades son la agricultura, la ganadería y la avicultura, que se llevan a cabo en zonas aledañas de los departamentos de Santander y Cesar, pero su administración y comercialización se desarrollan aquí en la ciudad.

- Educación:

La educación en Colombia se ve apoyada por el Plan Decenal de Educación PDE, La Educación un Compromiso de Todos, que se planteó como "una movilización nacional y un compromiso de todos por la educación". Su objetivo principal es concitar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la nación alrededor del proyecto educativo más ambicioso de la historia: la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la humanidad a favor de su propio desarrollo y del país.

La educación ha cobrado importancia para los gobiernos de la última década y ha existido continuidad en las políticas, por lo menos en sus lineamientos generales. Las diferencias en las tres administraciones se encuentran en cómo alcanzar los

objetivos del proyecto educativo nacional. En efecto, en los últimos tres periodos, la educación ha sido considerada en los planes de desarrollo y de gobierno como un factor esencial para la reducción de la pobreza y la inequidad, así como para el fortalecimiento de la competitividad del país. De otra parte, los ministros de educación han tenido mayor estabilidad en su cargo, al pasar de nueve meses en promedio, a dos años.

En el año 2005 casi 11 millones de estudiantes asistieron a básica primaria, secundaria y media. La cobertura de educación básica llegó al 88%. Según la información reportada por las secretarías de educación, 8.310.165 estudiantes fueron atendidos en establecimientos oficiales y 2.475.304 por establecimientos no oficiales³¹.

Las 55.057 sedes educativas se encuentran organizadas en 15723 establecimientos educativos oficiales y 10812 no oficiales; la integración de sedes ha buscado ofrecer la continuidad a los estudiantes al pasar de la primaria a la secundaria y de ésta a la media.

	2001	2002	2003	2004	2005
Establecimientos	59.248	56.162	56.162	53.215	55.057
Alumnos	9.576.348	9.994.404	10.323.582	10.501.959	10.785.469
Tasa de Cobertura	79%	82%	84%	85%	88%

Fuente: www.mineduccion.gov.co

En educación superior se ha logrado la creación de 211.891 cupos a través de tres programas: 1. Crédito; 2. Modernización de la gestión de las instituciones públicas

³¹ “Educación”. [En línea], Disponible En: www.mineduccion.gov.co, Recuperado el 23 de Enero de 2008.

de educación superior; y 3. Promoción de la educación técnica y tecnológica. Este esfuerzo ha permitido incrementar la cobertura del 21% al 25%. El crecimiento más significativo se presenta en los niveles técnico y tecnológico.

	2001	2002	2003	2004	2005
Establecimientos	271	272	274	275	276
Alumnos	977.243	1.000.148	1.035.006	1.104.051	1.212.037
Tasa de Cobertura	21%	21%	22%	23%	25%

Fuente: www.mineducacion.gov.co

En Bucaramanga, se encuentran importantes centros educativos de nivel básico primario, secundario y universitario; además de otras Instituciones que ofrecen educación formal y no formal. La Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Educación se encuentran gestionando un programa para proveer a las Instituciones educativas de herramientas que les permita facilitar la labor formativa que llevan a cabo. Actualmente se realizan gestiones para reunir recursos que posibiliten la dotación de computadores a las Instituciones educativas, con el fin de que el estudiante se acerque a las innovaciones tecnológicas y se interese por los avances científicos que día a día mueven al mundo.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Figura N° 1 Logo de la Fiscalía General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación nació con la promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia de 1.991 y empezó a operar el 1 de Julio de 1.992. Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia³².

La Fiscalía General de la Nación se encuentra ubicada en cada municipio del país para tener una jurisdicción que permita cubrir la mayor parte del territorio nacional, en la ciudad de Bucaramanga se ubica en la carrera 19 con calle 24, la estructura del edificio se encuentra distribuida en dependencias organizadas en 9 pisos.

³² www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. Consultado el 12 de Febrero de 2007. (Disponible en Internet).

El logo de la Institución es la ficha de un rompecabezas, es el símbolo adecuado para representar visualmente a la Fiscalía pues trae consigo los conceptos de búsqueda, solución y respuesta, los mismos que se persiguen a través de su actividad investigativa. De igual manera, es de rápida identificación y recordación para la ciudadanía.

La pieza clave es sin duda el elemento crucial que define el rumbo de la investigación. Su búsqueda no es un juego. Enmarca la actividad misma de la entidad para decidir sobre la responsabilidad de quienes se ven vinculados en la comisión de un delito³³.

- **Misión**

Garantizar el acceso a una justicia oportuna y eficaz con el fin de encontrar la verdad dentro del marco del respeto por el debido proceso y las garantías constitucionales³⁴.

- **Visión**

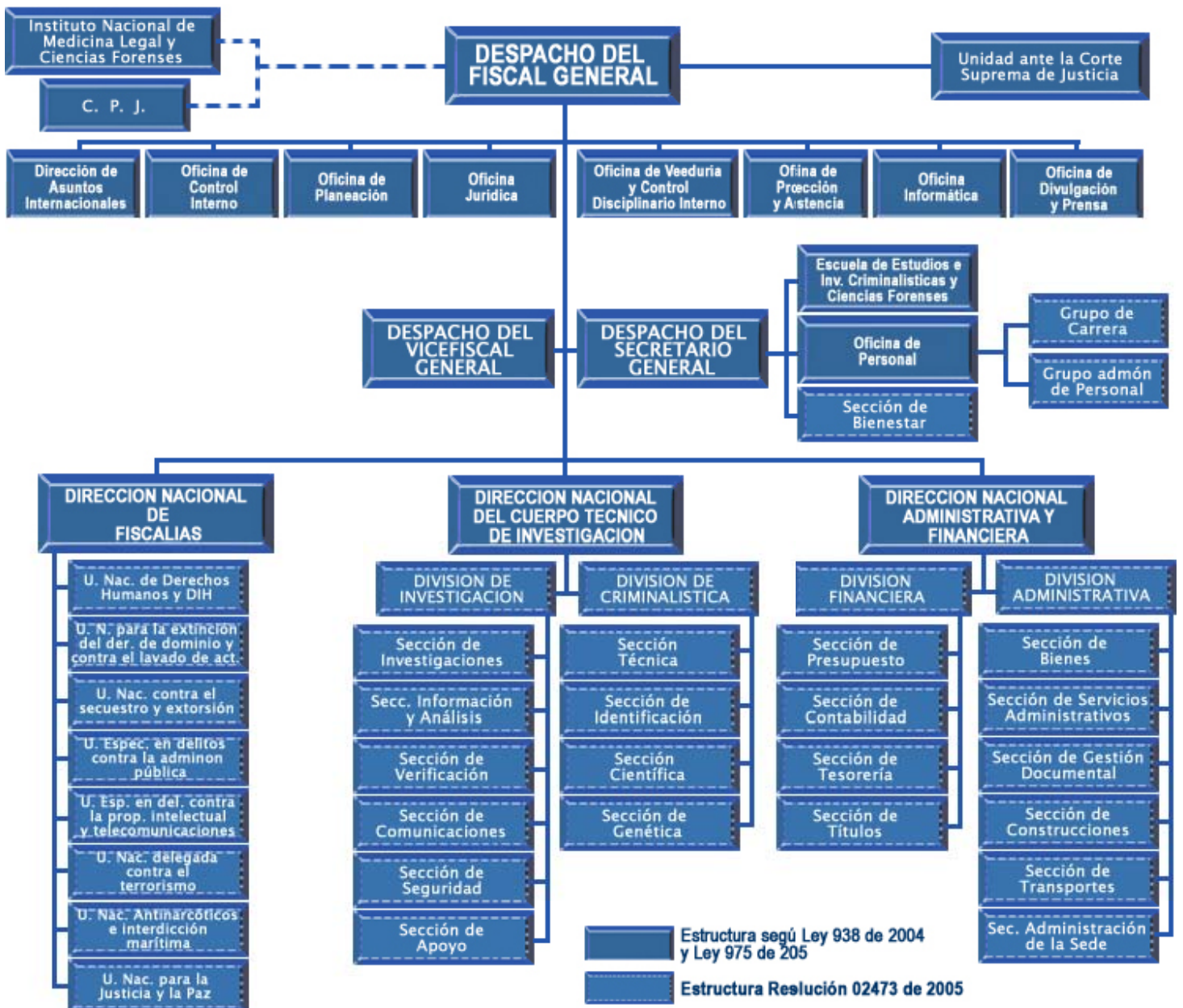
Ser líderes en la investigación para la Administración de Justicia, contribuyendo decididamente con la formulación y ejecución de la política del Estado en materia criminal, la creación de una cultura de respeto por el orden jurídico y la convivencia pacífica.”³⁵

³³ www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. Consultado el 12 de Febrero de 2007. (Disponible en Internet).

³⁴ *Ibíd.* P.x.

³⁵ *Ibíd.* P.x.

• Organigrama³⁶



³⁶ www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. Consultado el 12 de Febrero de 2007. (Disponible en Internet).

Figura N° 2 Organigrama de la Fiscalía General de la Nación

- **Programas de la Fiscalía General de la Nación**

Los programas que se encuentran en la Unidad del piso 4º de la Fiscalía General de la Nación, iniciaron debido al incremento de los casos que atentan contra el Pudor Sexual y la dignidad humana, por lo cual surge: La Ley 360 /97 que modifica el Título XI del Código Penal.

En Septiembre de 1999 a través de un convenio interinstitucional se crean:

- **CAIVAS:** Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual en la Unidad de Delitos Sexuales

- **CAVIF:** Centro De Atención a Víctimas De Violencia Intrafamiliar

La práctica profesional se ubica en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar. Pero ambos programas ofrecidos por la Fiscalía General de la Nación se centran en brindar una atención integral a sus usuarios, con la cual los mismos reciben:

-Orientación psicológica, social, médico-legal y jurídica.

-Canalización de servicios de protección y atención médica especializada, evitando el maltrato institucional y reducir la impunidad.

- **Misión:** Ofrecer a las personas involucradas en delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana, la adecuada y oportuna atención en las áreas psicológica, social, jurídica, médico -legal y de protección; agilizando

el procedimiento legal e investigativo de manera que se promueva la recuperación y se generen mecanismos de prevención del delito”³⁷.

- **Visión:** Ser un modelo que proporcione un servicio oportuno y eficiente a las personas involucradas en delitos contra la libertad sexual, en un marco de respeto por la dignidad humana, a través de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional”³⁸.

- **Objetivo General**

- Articular las competencias que por mandato legal y constitucional cumplen los entes responsables generando la simplificación de trámites y gestiones.

- Generar un modelo de intervención sostenible e integral.

- Optimizar los recursos humanos y económicos³⁹.

- **Objetivos Específicos**

- Garantizar la orientación y atención a las víctimas a través de personal especializado con el fin de evitar una “segunda victimización”.

- Garantizar los derechos de las víctimas establecidos en la Ley 360 de 1997 mediante un trabajo interinstitucional de atención integral.

- Mejorar los procedimientos en el manejo de investigación.

- Optimizar el proceso de atención a través de un formato único.

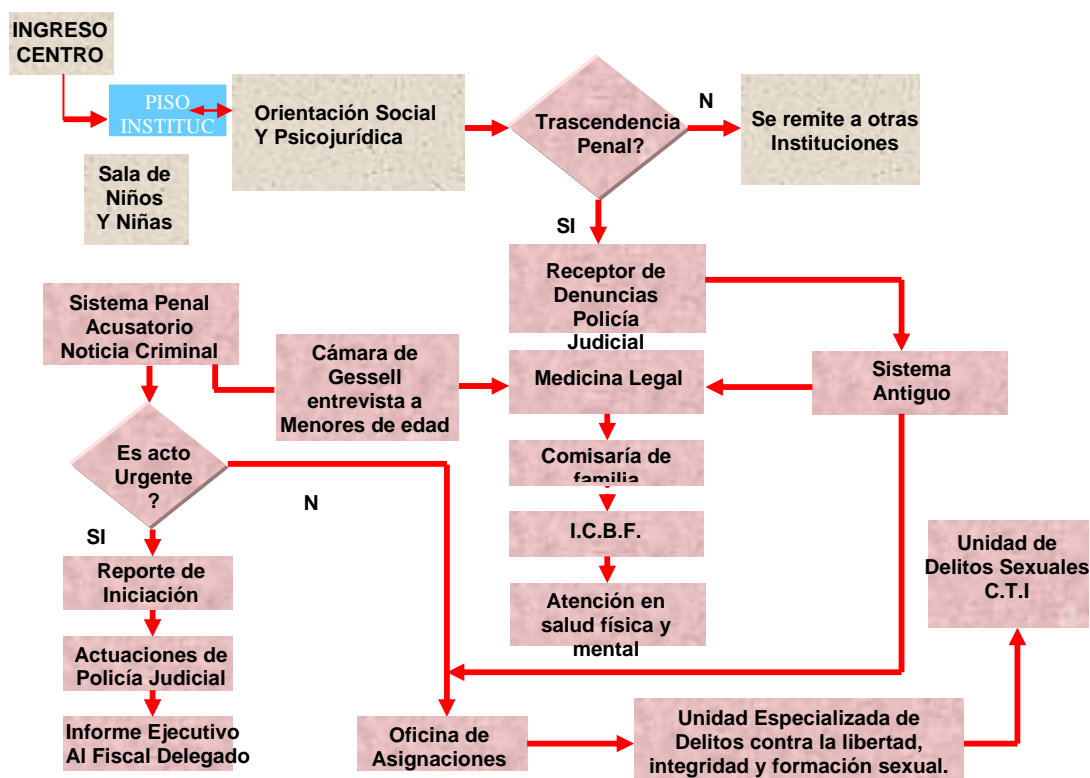
³⁷Manual de Lineamientos. Fiscalía General de la Nación. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.

³⁸Manual de Lineamientos. Fiscalía General de la Nación. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.

³⁹ Ibíd. P. x.

- Construir un sistema de información unificado⁴⁰.

- Ruta de Atención Integral a Víctimas de Delitos



Fuente: Manual de Lineamientos. Fiscalía General de la Nación. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.

Figura Nº 3 Ruta de Atención de la Unidad CAIVAS-CAVIF

⁴⁰ Ibíd. P.x.

- **Intervención Psicosocial**

La atención suministrada por el equipo profesional de la Fiscalía se divide en los siguientes puntos:

- Intervención en crisis.
- Entrevista a las víctimas y obtener información sobre los hechos.
- Orientación Psicosocial al usuario para la atención y apoyo adicional a y/o remisión a las entidades de atención.
- Formato de registro de usuarios y remisiones.
- Apoyo en pre y posconciliaciones en Violencia Intrafamiliar.
- Seguimientos de caso.
- Actividades de prevención.
- Colaborar en la recopilación de información para efectos estadísticos.

- **Cámara Gessell**

Una de las herramientas que facilita el trabajo del equipo profesional de la Fiscalía es la utilización de la Cámara Gessell, dicha cámara es una sala dividida en dos espacios por un espejo que permite observar las imágenes desde el otro lado, en el cual una video cámara filma todo lo que ocurre durante la estadía del usuario que es un menor de edad y el profesional que lo interviene.

El objetivo de la cámara es realizar entrevistas Judiciales a niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos sexuales con el fin de evitar la revictimización y el testimonio será grabado en medio magnético⁴¹.

⁴¹ www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. Consultado el 12 de Febrero de 2007. (Disponible en Internet).

El procedimiento a seguir con el uso de la cámara inicia con la solicitud escrita con la respectiva noticia criminal y datos completos de la víctima, radicación en el libro de control, programación de la entrevista con fecha y hora, recepción del caso el día de la entrevista; reunión con el equipo que interviene (Psicólogo, Investigador, Fiscal, Médico, Defensor), esto se da con anterioridad a la iniciación del caso, el Fiscal encargado de la investigación hará saber al profesional a cargo de la entrevista los hechos o las situaciones sobre las que el equipo pretende se pregunte al menor.

Es imprescindible que la víctima y sus familiares sean informados de los motivos por los cuales se hace uso del medio magnético, para obtener su consentimiento⁴².

- **Trabajo Interinstitucional**

Se busca desarrollar un trabajo interdisciplinario; pero a su vez que sea interinstitucional. Por este motivo se trabaja con Instituciones tales como:

- **Medicina Legal**

Las labores de Medicina Legal se dividen de la siguiente manera:

- Practicar examen médico legal a Víctimas y supuestos agresores.
- Elaboración de complementos a dictámenes con informes de resultados de laboratorio.

⁴² Manual de Lineamientos. Fiscalía General de la Nación. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.

- Recolección de evidencias Físicas y envío al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Resolución de cuestionarios emitidos por la autoridad relacionados con los dictámenes.
- Participar en reuniones interdisciplinarias dentro del Centro para el estudio de casos y toma de decisiones.

- ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene entre sus funciones:

- Prestar medida de protección al menor necesitado.
- Custodia provisional.
- Reglamentación de visitas.
- Fijar cuota de alimentos.
- Hogar sustituto.
- Ubicación Institucional.
- Representación legal del menor cuando no existen los padres o éstos no asumen su responsabilidad.
- Remisión del menor y su familia a atención terapéutica especializada.
- Orientación socio-legal a la familia de los menores.

- **Personal adscrito a la Unidad CAIVAS-CAVIF**

- Fiscales asignados a CAIVAS-CAVIF: Fiscal Coordinador de la unidad: Luis Ariel Rodríguez Ferreira. Fiscales: Luz Helena Gómez Reyes, Olga Julieta Rojas y Nelson Torres.

- Psicólogos: Luz Marina Cruz, Mireya Jiménez y Domingo Ruíz.
- Trabajadores Sociales: Yaneth Gómez Fonseca y Susana Guerrero.
- Investigadores del C.T.I- SIJIN
- Receptor de denuncias: Rubiela Moreno Beltrán.
- Filtro: Solangy González Lozada.
- Estudiantes ad-honorem de Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Antonio Nariño; y de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

3.1.1 Procedimientos Legales:

Si una persona es víctima de un delito debe proceder a entablar la denuncia en forma verbal o escrita, mediante una narración breve de cómo sucedieron los hechos, fecha y lugar. Si se conoce a los presuntos autores deberá incluir todos los datos que conozca sobre el mismo.

La persona puede denunciar en una Comisaría, en una Inspección de Policía y en las Unidades de Reacción Inmediata de la Fiscalía General, conocidas como URI. Todas las denuncias son enviadas a la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía, en donde son clasificadas según el delito y remitidas a las unidades de fiscalías de esta institución.

Para efectos de la denuncia es recomendable acudir directamente a la URI o a una Comisaría de Familia, donde usualmente se cuenta con un equipo interdisciplinario para abordar esta clase de situaciones, especialmente con servicio de Psicología y Trabajo Social, para hacer la primera intervención o manejo de crisis, cuando ello se requiera.

Es importante recomendar también que la víctima no se lave el cuerpo y conserve y lleve las prendas de vestir u otros elementos que puedan contener fluidos o huellas de ella misma o del agresor, con el fin de facilitar la eficacia del reconocimiento sexológico que el caso amerite.

De otro lado, es importante acopiar la mayor información personal posible del agresor: nombre y apellidos completos si se conocen, documento de identidad si se conoce, características físicas, señales particulares, profesión, ocupación, dirección, sitios y personas que frecuenta, entre otros ⁴³

- **En Caso de Violencia intrafamiliar:**

Cuando una persona es víctima de violencia intrafamiliar existen dos acciones: Administrativa o Civil y Penal; La primera de ellas esta representada en las Medidas de Protección que confieren los Comisarios de Familia en primera instancia y/o Juez Promiscuo Municipal y lo que buscan es conjurar de manera inmediata la violencia, proteger a la víctima y a su núcleo familiar en su integridad física, emocional y proteger sus bienes. Estas medidas de protección no son taxativas, pueden ir desde la conminación hasta el desalojo del agresor de su residencia familiar. Tratándose de la acción penal que le corresponde a la Fiscalía General De La Nación , su ejercicio va encaminado al restablecimiento inmediato de derechos de la víctima, su protección y la sanción punitiva del agresor, si hubiere lugar y dada su naturaleza de querellable la

⁴³ Manual de Lineamientos. Fiscalía General de la Nación. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.

debe accionar la propia víctima cuando se trata de mayores de edad y por excepción es de naturaleza oficiosa, tratándose de menores de edad y personas en estado de inferioridad manifiesta⁴⁴.

- **Justicia Integral y VIF:**

El servicio brindado en el Cavif es un modelo de justicia restaurativa tanto en el sistema mixto como en el Sistema Acusatorio. No sólo se persigue al agresor, sino que también se apoya a la víctima y a su núcleo familiar para superar las secuelas de una agresión. El trabajo interinstitucional que se realiza en este Centro permite adelantar programas de prevención y a la vez combatir este flagelo para lograr el restablecimiento de los derechos de la familia.

La justicia restaurativa permite el restablecimiento pleno de los derechos de las víctimas porque se detiene la violencia, se aleja al agresor y se brindan medidas de protección. Si hay conciliación, se habla también de una indemnización de perjuicios en favor de la víctima.

Los fiscales del Cavif son los encargados de coordinar y adelantar la investigación penal y si las partes así lo desean, efectuar y presidir una audiencia o diligencia de conciliación. Cuando hay acuerdo, vigilan que los compromisos adquiridos se cumplan o de lo contrario reinician el proceso hasta sus últimas consecuencias.

Los denunciados también reciben apoyo en salud y educación, si es necesario, a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, DABS, que los incluye en programas de la Alcaldía de Bogotá dirigidos a madres gestantes, menores con problemas mentales, ingreso al Sisbén, apoyo por drogadicción o alcoholismo, traslado a hogares de paso y ubicación de menores en colegios distritales, entre otros.

⁴⁴ *Ibíd.* P.x.

Cuando se trata de menores víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, reubica a los menores en centros especiales para su atención, si eso es necesario, mientras se determina quien tiene derecho a la custodia del menor. Por su parte, la Defensoría Pública, que también cuenta con oficina en el Cavif, brinda atención legal a los sindicados o imputados cuando no pueden acceder a un defensor de confianza, y a las víctimas les brinda asesoría para constituirse en parte civil en los procesos penales, si así lo requieren⁴⁵.

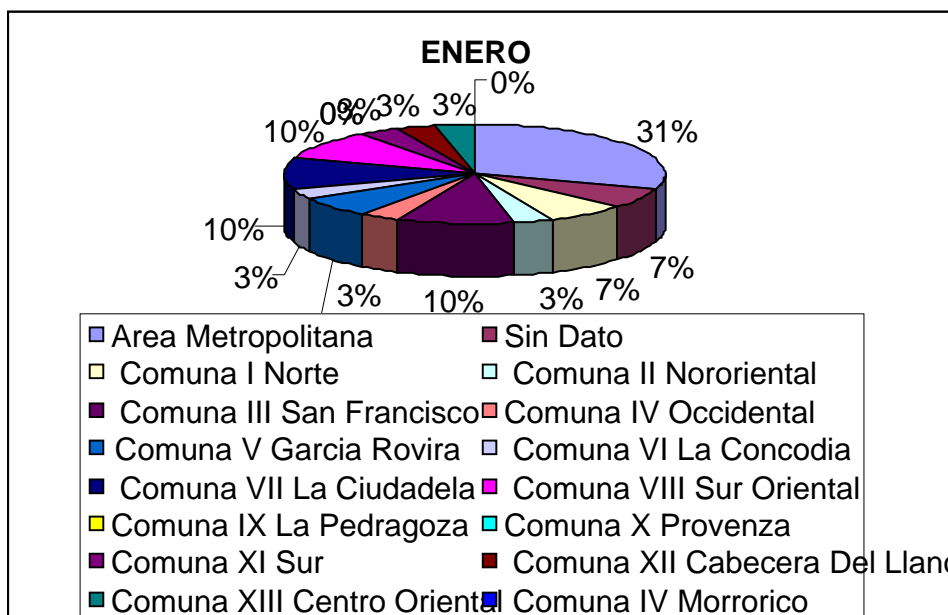
3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

La Fiscalía General de la Nación, se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander. La Institución se ubica en el Barrio Alarcón, en la calle 24Nº 19-52, en el centro de la ciudad.

La Fiscalía cuenta con la dependencia CAIVAS-CAVIF, donde se reciben los casos que tienen que ver con violencia intrafamiliar y abuso sexual. En el mes de Enero se recibieron en total 57 casos, de los cuales el 55% fueron por delitos de carácter sexual y el 45% restante fueron denuncias por violencia intrafamiliar. En Febrero se recibieron 93 casos, de los cuales el 55% corresponde a delitos de tipo sexual y el 45% restante a delitos por violencia intrafamiliar.

La población que denunció violencia intrafamiliar proviene de las siguientes áreas o comunas de Bucaramanga.

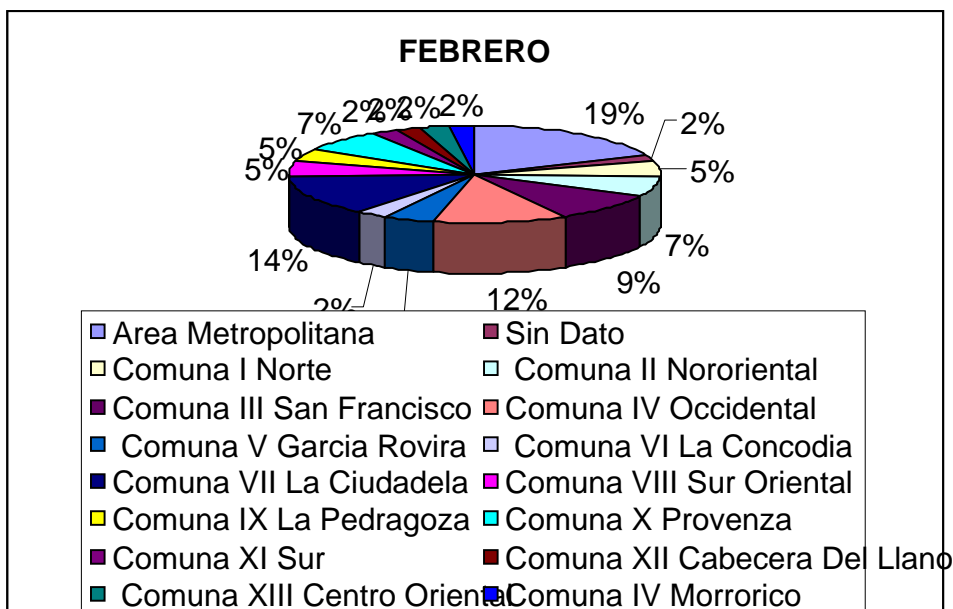
⁴⁵ Manual de Lineamientos. Fiscalía General de la Nación. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.



Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

Se observa que la mayoría de personas que acuden a la Fiscalía en busca de una solución a sus problemas, provienen del área metropolitana de Bucaramanga, es decir, acuden personas de los Municipios de Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Lebrija y de Veredas aledañas a dichos municipios.

A pesar de que los municipios anteriormente mencionados cuentan con sus propias Instituciones y Entidades que se encargan de impartir justicia, como lo



Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

son las Fiscalías, las Comisarías de Familia, las Casas de Justicia; entre otras dependencias del Estado, las personas prefieren acudir a la Sede Central de la Fiscalía en Santander, ubicada en el Municipio de Bucaramanga, pues se sienten más seguros de contar con la Institución central y tienen plena confianza en los procedimientos legales que lleva a cabo la Fiscalía de Bucaramanga.

La mayoría de personas que acuden a la Fiscalía son provenientes de las Comunas La Ciudadela, san Francisco, La Occidental, y Sur Oriental. A dichas Comunas pertenecen barrios de estratos 2, 3 y 4; que cuentan con todos los servicios públicos, parques, escuelas y colegios, transporte urbano y con sus respectivas estaciones de policía.

Durante la recepción de los casos de Enero y Febrero de 2007, se evidenció que la mayoría de casos son provenientes de la Comuna VII La Ciudadela del Municipio de Bucaramanga. Las características de la Comuna, según el Plan de Desarrollo Participativo 2004-2007, son las siguientes:

- ❖ **Educación y Cultura:** En la Comuna 7 prestan los servicios educativos 6 instituciones de carácter público, bajo la tutoría administrativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga, donde se encuentran matriculados 20.698 estudiantes en los diferentes grados. En la Comunidad existen Centros Educativos con alto nivel académico pero con poca proyección e integración a la comunidad. Hay carencia total de desarrollo cultural, las Instituciones educativas no están vinculadas con las organizaciones sociales del sector que permita el desarrollo integral de la comuna. Se carece de un centro de recursos bibliográficos que satisfaga la demanda de estos servicios de los estudiantes del sector y la comunidad.

- ❖ **Salud:** La Comuna no cuenta con un centro de Salud que satisfaga las necesidades de la población y parte significativa de ésta no puede acceder al sistema general de salud contributivo, por lo que se busca fortalecer la prestación de servicios de salud, tales como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

- ❖ **Productividad y Trabajo.** Dada la vocación económica de la comuna 7, que se fundamenta específicamente en la prestación de servicios educativos y comercio, la comuna requiere generar una dinámica en torno a las actividades que allí se realizan. Por tanto se ve la necesidad de crear empresas asociativas comunitarias que permitan generar empleo en actividades relacionadas con el mantenimiento y vigilancia de las unidades residenciales,

además de fortalecer las actividades relacionadas con la atención y soporte a la comunidad educativa.

- ❖ **Medio Ambiente:** Las condiciones ambientales de la comuna 7 están definidas, por el mismo modelo de urbanización asumido en su proceso de construcción. Es evidente observar en el entorno el predominio de áreas endurecidas de concreto, frente a las escasas zonas verdes disponibles. Se observa la progresiva contaminación por el alto tráfico vehicular y la pérdida de la zona verde que afectan las condiciones de habitabilidad de la comuna. También es importante resaltar la contaminación de la quebrada del Loro que fomenta la proliferación de mosquitos y zancudos. Igualmente son las terrazas de los edificios y centro comerciales focos de contaminación de insectos por depósitos residuales de agua.

- ❖ **Participación Ciudadana.** Existe poca cohesión entre las organizaciones sociales que hacen presencia en la comuna. La dificultad para trabajar en equipo y concertar propósitos comunes son obstáculos para concretar acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de la comuna. Las administraciones de los conjuntos residenciales y condominios inciden en la comunidad en cuanto a la participación de ésta en la solución de los problemas, sustituyendo en gran medida a las juntas administradoras locales. Cada conjunto residencial actúa como una célula independiente, debido a la ausencia de canales de comunicación entre los líderes comunitarios y la Comunidad.

- ❖ **Niñez y Familia.** La comuna 7, es receptora de población estudiantil de toda el Área Metropolitana, por la presencia de importantes instituciones educativas. El consumo de drogas alucinógenas en la población, es preocupante, para la seguridad y convivencia de la comuna, que no se encuentra preparada, ni tiene los mecanismos para controlar esta tendencia en la población.

- ❖ **Deporte y Recreación.** La mayoría de los escenarios deportivos requieren de mantenimiento, el polideportivo de ciudad Bolívar, canchas múltiples de los Naranjos, cancha de Plaza mayor y el gimnasio al aire libre. Además de la necesidad de construir nuevos escenarios que puedan satisfacer la demanda de espacios de práctica deportiva para la población, se requiere la implementación de programas que fomenten las prácticas deportivas recreativas y formación.

- ❖ **Servicios Públicos, Transporte, vías y Comunicaciones.** La Congestión Vial se presenta por la movilización de cerca de veinte mil estudiantes en el sector, más la movilización de los habitantes del sector. Se requiere la adecuada señalización de las vías y el ordenamiento del flujo peatonal en la llamada calle de los estudiantes. Se observa la necesidad de crear un corredor peatonal desde la diagonal 15 hasta Real de minas que facilite la articulación con San Andresito sin el uso de vehículos. También se ha propuesto la creación de un corredor peatonal desde Real de Minas por la Cra. 17 hasta el centro de la ciudad.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

Análisis Estadístico de la Situación

La Fiscalía General de la Nación recibe todos aquellos casos que sean considerados como un delito que atenta contra los derechos fundamentales de las personas. En el primer piso se reciben los casos en la SAU (Sala de Atención al Usuario) por motivos como lesiones personales, hurto, entre otros delitos de tipo más general. En el 4º piso, en el CAIVAS-CAVIF (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual y el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar), se reciben los casos que tienen que ver con situaciones que afectan directamente el bienestar de cada miembro de la familia, causando malestar en el sistema en general.

En las siguientes figuras se muestran los resultados en porcentaje y en número, representando la cifra de población que ha sido recepcionada durante el primer período de 2007.

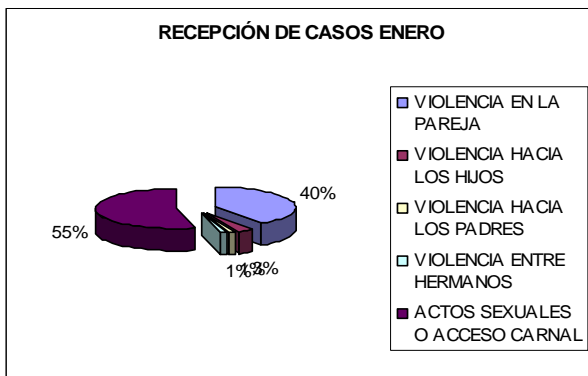
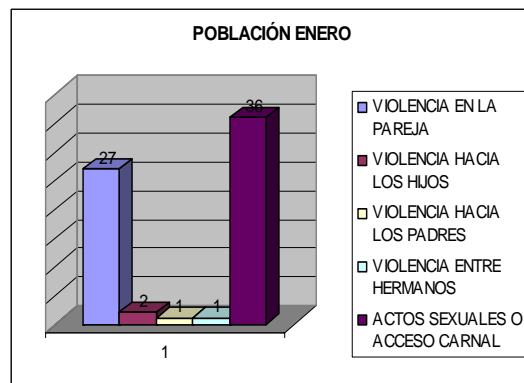


GRÁFICO 1



CUADRO 1

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

La información se recogió de los formatos de recepción de casos que se manejan en la Fiscalía y que son la base de la información estadística del CAIVAS-CAVIF. Ver Anexo C.

En el mes de Enero se recibieron 57 casos, de los cuales un poco más de la mitad de éstos, es decir, el 55% fueron por motivo de Abuso o Actos sexuales, problemática de la cual se hacen cargo los psicólogos de la Fiscalía. El 45% restante correspondieron a denuncias por violencia intrafamiliar, de los cuales el 40% se debe a violencia entre la pareja, pero que afectó indirectamente con su conflicto a los hijos. Aunque la violencia se evidencia hacia una de las dos personas que conforman la pareja o se da de manera recíproca, son también los hijos quienes se ven afectados de manera psicológica por la situación que se presenta entre las figuras de autoridad en el interior del hogar.

Los casos de violencia se dan entre miembros de la familia, como hermanos, padres e hijos u otros, pero prima el conflicto en la relación de pareja.

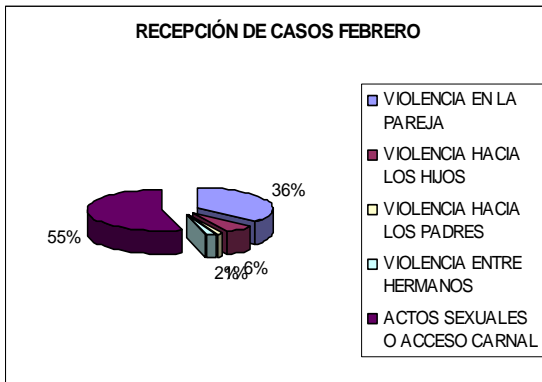
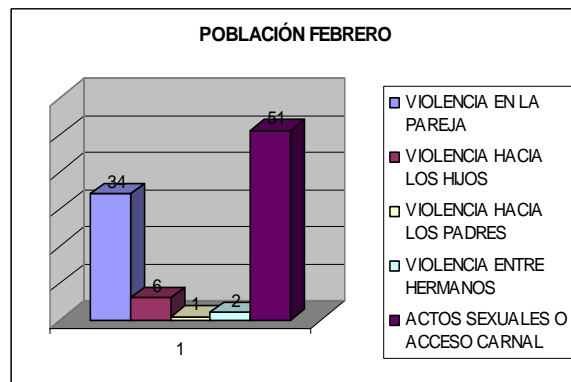


GRÁFICO 2



CUADRO 2

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

En el mes de Febrero se recibieron 93 casos, de los cuales nuevamente el 55% correspondió a denuncias por Abuso o Actos sexuales, situación altamente preocupante; el 45% a denuncias por violencia intrafamiliar, de los cuales el 36% correspondió a violencia en la pareja y el 6% representa la violencia hacia los hijos.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, prima el problema de la violencia conyugal, situación que desequilibra todo el sistema familiar y afecta de igual manera a los hijos que conforman el hogar. La pareja es el pilar de la familia y la encargada de la educación y formación de la personalidad de los hijos, pero al presentarse hechos de violencia dentro del hogar se enseñan pautas de comportamiento inadecuadas y es un aspecto que influye en el desarrollo de los miembros más jóvenes de la familia.

Centrándonos en la problemática de la Violencia Intrafamiliar, se toma como referente para el análisis de los datos que se enuncian a continuación los casos denunciados durante los meses de Enero y Febrero de 2007.

En lo que respecta a la edad de las víctimas se puede observar que el mayor porcentaje se encuentra entre los 31 y 40 años, representado con el 24%. Le sigue con el 22% el grupo de personas con edades entre los 41 y 50 años y con el 20% las personas entre 21 y 30 años. Corresponde al 6% la población de víctimas de 0-10 años, 16% de 11-20 años y finalmente el 12% a mayores de 51 años.

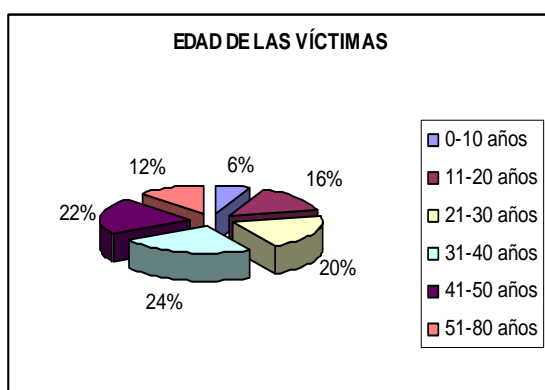
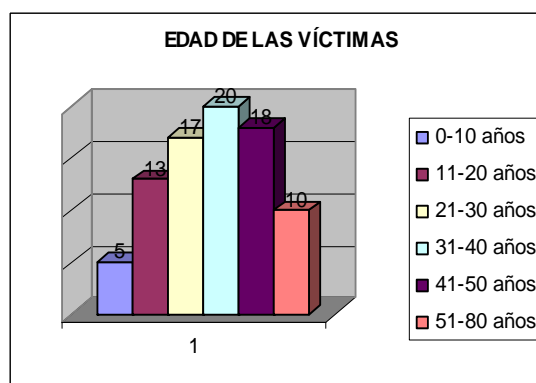


GRÁFICO 4



CUADRO 4

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

Los mayores porcentajes en cuanto a la edad de las víctimas muestra que son personas que están en el rango de los 30 a 50 años, es decir, están en la edad adulta y reconocen la importancia del trabajo para satisfacer las necesidades de la familia. Son conscientes de su situación pero debido al temor o al apego afectivo que tienen con su pareja, se sienten incapaces de hacer frente a la problemática de la violencia intrafamiliar, centrada en la violencia conyugal.

En cuanto al género de las víctimas se puede constatar que el 84% de las víctimas son mujeres, lo cual corresponde a 70 personas que denunciaron violencia intrafamiliar entre los meses de Enero y Febrero. El 16% de los casos, es decir, 13 de éstos tienen como víctimas a hombres, que denunciaron violencia intrafamiliar.

Santander es un Departamento considerado como uno de los que conserva con mayor arraigo la cultura del machismo; lo cual significa que debe ser el hombre quien tenga el control pleno del comportamiento de todos los miembros de su familia, castigando a aquellos que se comporten de manera que a él le parezca incorrecta. A pesar de los cambios culturales, sociales y jurídicos; y del empoderamiento que han ido logrando las mujeres, en muchos casos prevalece la actitud machista, siendo ésta en su mayoría aceptada por las mismas mujeres.

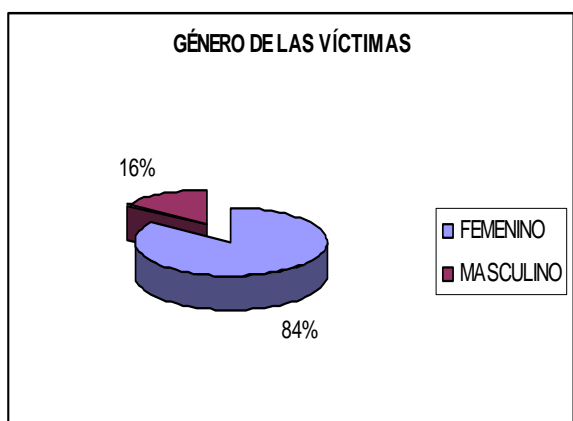
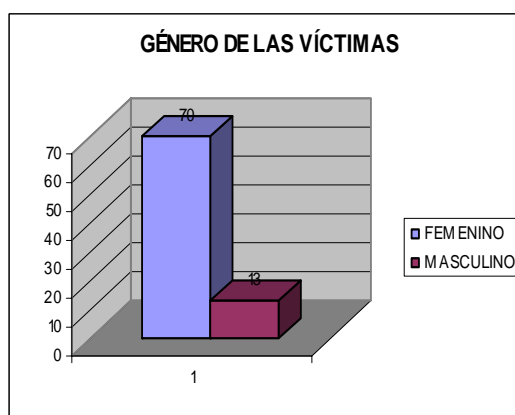


GRÁFICO 5



CUADRO 5

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

Tomando en cuenta la población de agresores se identifican algunas de sus características.

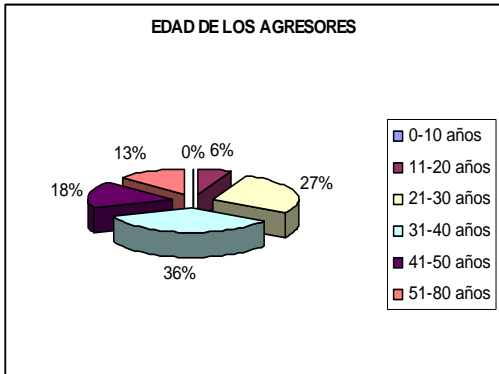
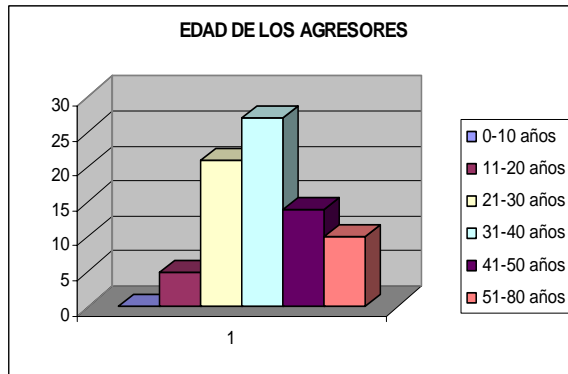


GRÁFICO 6



CUADRO 6

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

Con respecto a la edad de los agresores de los casos denunciados, un alto porcentaje, representado con el 36%, oscilan entre los 31 y 40 años de edad, le siguen con un 27% los agresores entre los 21 y 30 años, el 18% de los agresores oscilan entre los 41 y 50 años y sólo el 6% de éstos se hallan entre los 11 y 20 años. Por lo que se puede deducir que los denunciados se encuentran en edades que oscilan entre los 21 y 40 años, intervalo en el cual ya se es mayor de edad y se está en una etapa de plena autonomía y desarrollo personal.

En relación con el rango de edad de las víctimas, se encontró que oscila entre los 30 a 50 años, en cambio, los agresores se encuentran en el rango de los 20 a 40 años, lo que significa que son personas menores, en comparación con el rango de edad de las víctimas.

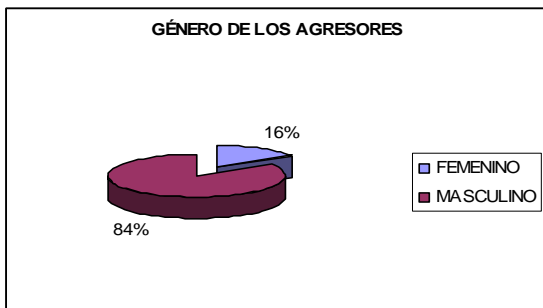
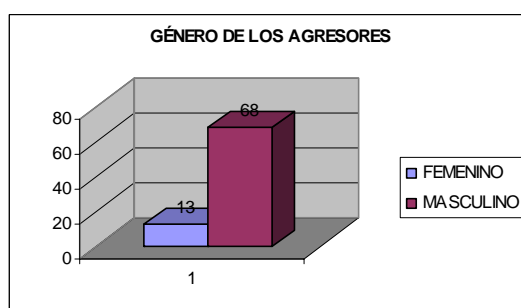


GRÁFICO 7



CUADRO 7

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

En cuanto al género de los denunciados, se observa que el 84% de éstos, es decir, en 68 casos es el hombre el agresor y sólo en un 16% que corresponde a 13 casos son mujeres las agresoras. Por lo tanto, se puede plantear en términos generales, que la situación de violencia es propiciada por el hombre, viéndose las mujeres sometidas ante la fuerza física y la agresividad de éstos.

Dicha violencia tiene relación en muchas ocasiones con la concepción machista; la cual promulga que es el hombre quien debe mantener el control absoluto de la autoridad en su hogar, primando su manera de pensar sobre la de los demás, dentro de lo que se considera como un modelo autoritario.

En dicho modelo no se presenta una autoridad compartida por parte de ambos padres, sino que es el hombre quien ejerce toda la autoridad, la cual en muchas ocasiones es una autoridad que se expresa mediante la violencia como mecanismo de sumisión y control, dándosele más importancia a la disciplina rígida por medio del miedo, que a una educación en valores por medio de la comunicación.

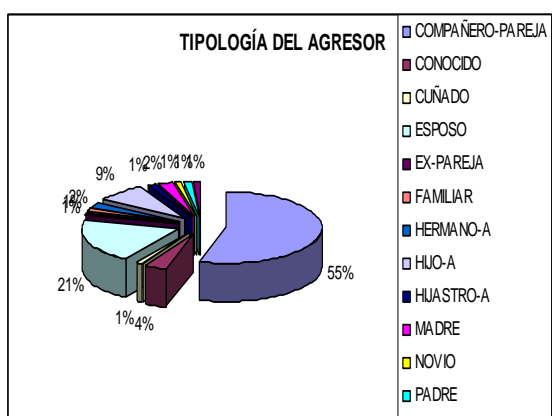
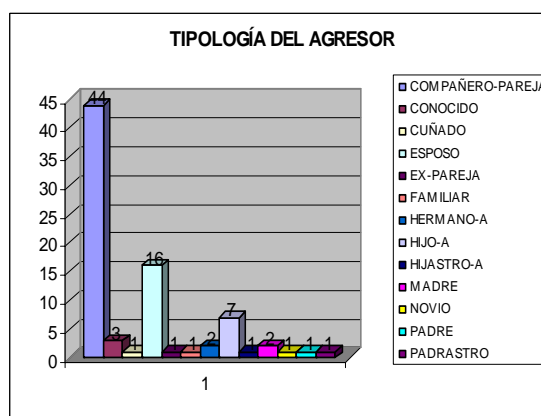


GRÁFICO 8



CUADRO 8

Fuente: Autora, elaborado con base en el Formato de Registro de usuarios del CAIVAS-CAVIF.

En cuanto a las características del agresor se observa por medio de los gráficos que en el 55% de los casos es el compañero o pareja el agresor y se utiliza el término con el fin de aclarar que la pareja convive en Unión Libre. El 21% de los casos tiene como agresor al esposo, sea un matrimonio católico o civil; y en el 9% de los casos de violencia intrafamiliar se da por parte de los hijos hacia los padres.

Con base en los datos anteriores se evidenció, que la mayor parte de la población atendida en el primer bimestre del año 2007 tiene como motivo principal de consulta la Violencia Intrafamiliar, centrándose en la modalidad de Violencia Conyugal o de pareja; en la cual son principalmente las mujeres las afectadas.

4.2 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Identificación de las Necesidades, Problemas, Centros de Interés y Oportunidades de Mejora

Se observa que el mayor motivo de consulta se da por violencia conyugal, en la cual, la mujer es la principal víctima. Las relaciones comienzan a deteriorarse facilitando las manifestaciones de violencia, mediante el maltrato verbal y psicológico, el cual suele estar acompañado por maltrato físico y sexual. El agresor tiende a golpear a su pareja con puños, cachetadas, patadas u objetos, que se hallen cerca, en el momento de la discusión.

Aunque las víctimas manifiestan que su compañero no maltrata físicamente a los menores (si los hay), en estos casos los hijos de la pareja o de alguno de los dos cónyuges, si reciben maltrato psicológico ya que ellos observan y escuchan los malos tratos que reciben las agredidas y la manera en que se deben defender. Los

menores aprenden pautas de comportamiento agresivas ya que eso es lo que observan en las relaciones familiares dentro de su hogar. En otros casos, cuando alguno de los progenitores se siente enojado tiende a responderles a sus hijos con gritos o los manipulan hablándole mal de su pareja.

En algunas ocasiones la pareja está dispuesta a recibir ayuda profesional, vinculándose a programas o terapias de parejas que les ayude a solucionar los inconvenientes por los cuales atraviesan, luego de la etapa de conciliación se evidencia la necesidad de recibir asesorías psicológicas y contribuir al mejoramiento de la relación, que es un aspecto que se logra por medio del interés de ambas partes.

En otras oportunidades, aunque la pareja decide continuar con la relación se presenta la reincidencia en la violencia de pareja y se decide no volver a denunciar o en el caso de que la denuncia ya exista, la agredida decide retirarla voluntariamente.

Otra de las opciones por las que se inclinan algunas parejas es la separación, ya que no logran entablar un proceso adecuado de comunicación que les permita solucionar sus problemas y tienden a resolver sus diferencias por medio de la violencia.

Pronóstico de la Situación

La adecuada intervención en estos casos se hace indispensable, ya que las situaciones que envuelven la relación de pareja influyen directamente en la vida de cada uno de los miembros de la familia. La pareja es el pilar de la familia y son quienes promueven el adecuado desarrollo de los hijos a quienes deben dar a conocer las pautas de comportamiento, formando la personalidad de cada niño, niña y joven del hogar.

Los episodios de violencia dentro del hogar repercuten con graves consecuencias no sólo para la persona agredida sino también para quienes presencian día tras día dichos eventos. La Violencia Intrafamiliar es vista por la normatividad que rige a nuestro país como un delito que perjudica el bienestar de las personas, atentando contra sus derechos fundamentales, por lo tanto, es necesario que la rama judicial intervenga ante tal situación que afecta el interior de la familia.

Se hace necesaria una debida intervención a los casos de violencia en la familia, ya que hay personas que se encuentran en riesgo psicosocial, afectadas por dicha problemática. Se busca prevenir y erradicar dichas situaciones porque vulneran sus derechos y atentan contra el bienestar y la dignidad de las personas; por tal motivo se debe trabajar por el restablecimiento de los derechos de cada persona que ha sido afectada dentro del contexto de la violencia.

Identificación de Recursos y Medios de Acción

Para la solución de la problemática de cada persona que llega a la Fiscalía General de la Nación, se cuenta con la siguiente ruta de atención:

- Se recepciona a la persona que llega al piso 4º de la fiscalía, donde se ubica el CAIVAS-CAVIF, por motivo de violencia intrafamiliar.
- Se lleva a cabo una Orientación social y psico-jurídica sobre su situación.
- Se establece la relevancia que pueda tener para el programa su situación o de ser necesario se asesora y se realiza la debida remisión a una Institución en la cual puedan atender su problemática.
- De ser necesario se entabla la respectiva denuncia con la receptora de denuncias, quien elabora un oficio en el cual quedan registrados los datos completos sobre los hechos y sus involucrados.

- En caso de que la persona presente lesiones producto del maltrato se realiza la remisión correspondiente para Medicina Legal.
- En el caso de que la situación lo amerite se remite a la Comisaría de Familia o Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que tenga jurisdicción sobre la zona en que ocurrieron los hechos, con el fin de que emitan una medida de protección para la víctima o víctimas, en caso de ser más de una persona la agredida y que se hallen involucrados menores de edad.
- Se diseña el proceso de Investigación a seguir, con el fin de conocer detalles sobre el caso que puedan servir de guía para la decisión que deban tomar las autoridades competentes; Fiscales y Jueces Superiores.

Establecimiento de Estrategias de Acción

Es importante para hacer una adecuada intervención a las personas que llegan a la Fiscalía, realizar las atenciones de crisis, asesorías u orientaciones. De igual manera remitir a los usuarios a las Instituciones encargadas de atender situaciones que tienen que ver con cuestiones legales, de protección, salud y sesiones de psicoterapia, cuando el caso lo amerite.

Es de gran relevancia realizar el seguimiento telefónico de los usuarios, con el fin de conocer la manera en que han cambiado las relaciones familiares luego del proceso desarrollado en la Fiscalía, de esta manera se puede investigar si los acuerdos pactados se están cumpliendo y si los procesos de comunicación se llevan de manera asertiva.

Análisis de Contingencias

La dificultad más grande que se tiene es cuando las víctimas deciden renunciar a la idea de denunciar a su agresor, por miedo o por la ilusión de pensar que su compañero va a cambiar y los maltratos cesarán. Cuando la víctima solicita el cierre del caso, la Fiscalía queda atada de manos ante éste, pues no se cuenta con la autorización de alguno de los involucrados en el caso, con el fin de continuar el proceso de investigación de los hechos y brindar a la víctima la adecuada protección.

De igual manera, la reincidencia en la violencia es una dificultad, que se trata de prevenir por medio del seguimiento; pero debido al gran número de casos recepcionados es difícil hacer un seguimiento constante del caso, muchas veces no se conocen registros actualizados sobre la ubicación de las personas y las visitas domiciliarias no se pueden llevar a cabo debido a la falta de información o a la falta de tiempo, ya que se deben hacer seguimientos a casos que necesiten una investigación a profundidad debido a la gravedad de éste.

4.3 PROCESO DE PLANEACIÓN

Caracterización del Proyecto

La intención de la propuesta presentada tiene como fin llevar a cabo la atención y prevención de la problemática de la violencia intrafamiliar, previniendo en lo posible que se presenten nuevos hechos; ya que la familia es vista como el espacio en el cual las relaciones humanas expresan los valores que deben ser socializados entre los miembros del hogar, a medida que se adquieren pautas de comportamiento que luego serán puestas en práctica fuera del hogar.

La orientación a nivel de pareja juega un papel muy importante dentro de las relaciones entre los cónyuges, la implementación de talleres reflexivos que dan paso a un seguimiento de los casos y que además van contribuyendo en el fortalecimiento de las relaciones familiares, la unión, la colaboración y el interés por cada uno de los miembros de la familia son herramientas que facilitan la prevención y erradicación de la violencia dentro del hogar.

Es primordial que las familias reconozcan que hay elementos necesarios que deben poner en práctica para fortalecer los vínculos en la familia y alcanzar un nivel adecuado de armonía y bienestar, ya que es importante encontrar en la familia un ambiente favorable para el desarrollo personal e individual de sus miembros. En este caso cabe recalcar la necesidad de llegar a niveles de comunicación asertiva que permitan la adecuada resolución de conflictos, así mismo llegar a niveles en que la afectividad y la confianza sean los principales ejes de la relación.

OBJETIVOS

Objetivo General

- ❖ Contribuir al mejoramiento de las relaciones a nivel de pareja y entre los demás miembros de la familia, por medio de la orientación familiar/individual y de un acompañamiento educativo dirigido a las personas que han estado involucradas en episodios de violencia intrafamiliar, con el fin de evitar que se presenten nuevos hechos de agresión en el hogar.

Objetivos Específicos

- ❖ Brindar orientación a los usuarios que llegan a la Fiscalía General de la Nación, debido a problemáticas relacionadas con Violencia Intrafamiliar y que afecta su dinámica familiar.
- ❖ Ofrecer la información necesaria a los usuarios sobre la atención en casos de Violencia Intrafamiliar, con el fin de que conozcan los servicios con los cuales se cuenta para tratar dicha problemática, encontrando alternativas de solución.
- ❖ Realizar un acompañamiento a los actores involucrados en episodios de Violencia Intrafamiliar, por medio de una estrategia educativa, con el fin de prevenir la reincidencia de la violencia en el interior del hogar.
- ❖ Efectuar seguimientos (telefónicos) de los casos por Violencia Intrafamiliar, con el fin de conocer los avances en los compromisos pactados.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los datos del diagnóstico podemos observar el alto porcentaje de casos que la Fiscalía recepciona por Violencia Intrafamiliar, pero principalmente por violencia entre la pareja. Sea que la relación se base en el matrimonio o unión libre, se presentan las agresiones entre éstos, afectando principalmente a los hijos en común.

La violencia dentro del hogar desequilibra todo el sistema familiar, por ello lo que se busca es atender a la población afectada por dichas situaciones, con el fin de prevenir nuevos hechos de agresión y afianzar las relaciones entre los miembros que componen la familia. Que el hogar sea el espacio propicio para la formación de los hijos y que los vínculos estén basados en el respeto, el diálogo, la confianza y el afecto.

Desde que inicia el caso con la denuncia, se debe estar pendiente en todo el proceso de brindarle a la víctima el apoyo profesional y se le den a conocer las alternativas con las que cuenta para dar solución a su problemática. Después se busca hacer un acompañamiento para conocer los cambios que se han dado en su hogar, luego de interpuesta la denuncia y así brindar la orientación necesaria.

Como parte del acompañamiento se han propuesto talleres, con el fin de que las parejas cuenten con herramientas para fortalecer aspectos de su relación, como la Comunicación, la Afectividad y la Resolución de conflictos; aspectos que son necesarios para mantener un ambiente armónico dentro del hogar y mejorar día a día, las relaciones entre las personas que hacen parte de la familia.

Población beneficiada

Se refiere a los casos que han sido recepcionados a partir de Enero de 2007, por motivo de violencia conyugal y que han pasado por un proceso satisfactorio de conciliación realizado por la Fiscal 1ª de Violencia Intrafamiliar.

4.4 PROCESO METODOLÓGICO

MOMENTO 1 IDENTIFICACION: Ubicación de los casos recepcionados en lo que iba transcurrido del año 2007, por motivo de violencia intrafamiliar, centrando la atención en casos de violencia conyugal, teniendo en cuenta que el debido proceso de conciliación se haya realizado de manera exitosa y por medio del cual la pareja haya tomado la decisión de continuar conviviendo.

MOMENTO 2 ACERCAMIENTO Y CONOCIMIENTO: Se adelanta a partir del conocimiento de los casos recepcionados sobre violencia conyugal, el objetivo es conocer aspectos de la dinámica familiar, como: manejo de la comunicación, resolución de conflictos y patrones afectivos.

MOMENTO 3 INFORMACIÓN Y ORIENTACION FAMILIAR/INDIVIDUAL: A partir de las situaciones detectadas en el interior de cada familia se motiva a asistir a la orientación individual y de pareja con la profesional en formación de Trabajo social, con el fin de analizar alternativas para mejorar en aspectos relacionados

con la dinámica familiar, ofreciendo a los usuarios la información necesaria sobre la atención y los servicios que se brindan en casos de violencia intrafamiliar. Cuando se detecten casos que requieran asesoría psicológica se remitirán a los programas que ofrecen Hospital de Día y el Centro de Servicio Psicológicos de la UPB para su debida atención.

MOMENTO 4 ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO: Se busca la creación de un espacio reflexivo de encuentro de las parejas seleccionadas para analizar casos y situaciones que se presentan en torno a las dificultades para el manejo de la comunicación, la resolución de conflictos, la afectividad, la confianza; entre otros. El fin de esta actividad es vislumbrar formas de enfrentar asertivamente las relaciones familiares, a partir de estrategias educativas; así como resaltar la importancia de una adecuada relación de pareja para mantener la armonía en el hogar. La metodología a emplear incluye la realización del taller reflexivo, basado en técnicas participativas, “Construir juntos” y la entrega de un folleto alusivo al proceso de atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

MOMENTO 5 SEGUIMIENTO: Verificar los logros o dificultades en cuanto al mejoramiento de algunos aspectos de la dinámica familiar. El seguimiento será por medio telefónico y citaciones (en caso de ser necesario).

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PLAN DE ACCIÓN**

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICA	PROPÓSITO	RECURSOS	RESPONSABLE
Brindar orientación a los usuarios que llegan a la Fiscalía General de la Nación, debido a problemáticas relacionadas con Violencia Intrafamiliar y que afecta su dinámica familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características de la población a atender. - Asistir al usuario durante la etapa de catarsis y estado en crisis. - Brindar la información Psicológica y socio.legal que necesite el usuario. 	Usuarios de la Fiscalía General de la Nación.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la población objetivo. - Orientación de casos. - Orientación de parejas. - Orientación familiar. - Promoción del buen trato. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de formatos de atención de la Fiscalía - Conocimiento del caso. - Atención individual/familiar. - Entrevistas con los actores de violencia intrafamiliar. 	Realizar intervención individual o de caso.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de la información de los usuarios y copia de la correspondiente denuncia. - Formatos de registro de usuarios. - Papelería necesaria. - Teléfono. 	Profesional en formación de Trabajo Social

<p>Ofrecer la información necesaria a los usuarios sobre la atención en casos de Violencia Intrafamiliar a los usuarios, con el fin de que conozcan los servicios con los cuales se cuenta para tratar dicha problemática, y encontrar alternativas de solución.</p>	<p>- Asesorar a los usuarios en cuanto a las Instituciones con las que se cuenta para atender la problemática de la violencia intrafamiliar. - Brindar información necesaria en cuanto a procedimientos legales y servicios brindados por la Fiscalía General de la Nación u otras Instituciones.</p>	<p>Usuarios de la Fiscalía General de la Nación.</p>	<p>-Realizar las debidas remisiones según lo amerite cada caso. -Brindar apoyo psicológico por medio del programa Hospital de Día, del hospital psiquiátrico San Camilo.</p>	<p>-Conocer todo lo relacionado con los servicios que ofrecen otras Instituciones para atender casos de violencia intrafamiliar. -Conocer sobre programas de atención a víctimas y agresores de violencia intrafamiliar.</p>	<p>-Brindar una fuente de información completa a los usuarios, con el fin de que encuentren diversas alternativas de solución a su problemática.</p>	<p>-Directorio de Instituciones. -Convenios con el Programa Hospital de Día del Hospital psiquiátrico San Camilo y el Centro de Servicios Psicológicos de la UPB. -Remisiones por medio de oficios a las Instituciones que tienen jurisdicción sobre el lugar donde ocurren los hechos.</p>	<p>Profesional en formación de Trabajo Social</p>
--	---	--	--	--	--	---	---

<p>Realizar un acompañamiento a los actores involucrados en episodios de Violencia Intrafamiliar, por medio de una estrategia educativa, con el fin de prevenir la reincidencia de la violencia en el interior del hogar.</p>	<p>Ofrecer pautas de Interacción adecuadas, con el fin de disminuir la reincidencia de la Violencia Intrafamiliar en las parejas que tienen un proceso en CAVIF.</p>	<p>Usuarios de la Fiscalía General de la Nación.</p>	<p>-Talleres educativos para las parejas involucradas en episodios de Violencia Intrafamiliar, trabajando los temas: Comunicación Asertiva, Afectividad y Resolución de Conflictos. -Folleto educativo sobre Violencia Intrafamiliar.</p>	<p>-Taller Reflexivo -Asesorías de parejas. -Plenarias. -Entrega del folleto sobre el proceso de atención y prevención de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>-Fortalecer el ejercicio de la comunicación asertiva, la afectividad y los valores en el interior de la familia, con el fin de afianzar los lazos familiares y la unión.</p>	<p>-Auditorio para la realización de los talleres. -Apoyo desde el área de Psicología, con la participación de dos talleristas. -Teléfono. -Fotocopias. -Listado de usuarios. -Apoyo profesional desde el área de Trabajo social y psicología.</p>	<p>Profesional en formación de Trabajo Social</p>
---	--	--	---	---	---	--	---

<p>Efectuar seguimientos (telefónicos) de los casos por Violencia Intrafamiliar, con el fin de conocer los avances en los compromisos pactados.</p>	<p>-Apoyar el fortalecimiento de la relación de pareja. -Conocer el avance de la pareja luego del proceso llevado a cabo en la Fiscalía, en cuanto al fortalecimiento de los vínculos familiares.</p>	<p>Usuarios de la Fiscalía General de la Nación.</p>	<p>-Seguimiento de casos por medio telefónico. -Seguimiento de casos, mediante citaciones a la Fiscalía.</p>	<p>-Llamadas telefónicas. -Citaciones. -Entrevistas con los actores involucrados en episodios de violencia.</p>	<p>-Conocer la situación actual de las parejas, luego de la conciliación.</p>	<p>-Teléfono. -Citaciones de la Fiscalía, vía Fax o por correspondencia.</p>	<p>Profesional en formación de Trabajo Social</p>
---	---	--	--	---	---	--	---

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
IDENTIFICACION																				
ACERCAMIENTO Y CONOCIMIENTO																				
INFORMACIÓN Y ORIENTACION FAMILIAR/INDIVIDUAL																				
ACOMPañAMIENTO EDUCATIVO																				
SEGUIMIENTO																				

4.5 EJECUCIÓN

Con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de Acción, fue necesario identificar los casos de violencia intrafamiliar recepcionados en el primer bimestre del año 2007, con el fin de conocer a la población objetivo y a la problemática social presentada por ésta.

Es importante tener un contacto directo con la población a atender, para facilitar el proceso de intervención y conocer causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, con el objetivo de plantear alternativas de solución y de cambio a dicha situación.

Información y Orientación Familiar/Individual

Durante el proceso de práctica se realizaron atenciones de caso, intervenciones en crisis, asesorías y remisiones. La problemática atendida fue violencia intrafamiliar, centrada en violencia conyugal.

La práctica de Trabajo Social se enfocó a trabajar con los usuarios que llegaban en busca de alternativas de solución o apoyo por parte de la Institución y de su equipo profesional. La persona llegaba a la Institución y era recibida por el filtro o la persona encargada de la recepción de la Unidad CAIVAS-CAVIF, quien le hacía seguir con uno de los profesionales del área de Trabajo Social o Psicología.

Esta primera atención es muy importante, ya que la persona llega con la necesidad de ser escuchada y poder expresar sus emociones, las emociones son variables de persona a persona y es imprescindible conocer la manera de atender a tan heterogénea población. Sus diferencias radican en cuanto a edad, género

(aunque en su mayoría son mujeres), escolaridad, estrato social y modos de pensar.

El profesional en formación de Trabajo Social se encargaba de conocer el caso, permitir el proceso de catarsis (si lo ameritaba el caso) y realizar la debida orientación. Si el caso lo requería se pasaba a entablar denuncia, brindando al usuario la completa información de los procedimientos que esta conlleva. Se escuchaba al usuario, se remitía a Comisaría de Familia para que se le otorgara a la víctima medida de protección, se remitía a Medicina Legal, en caso de presentarse lesiones físicas y se remitía a programas de Psicología que atienden a población involucrada en episodios de violencia intrafamiliar.

En caso de no presentarse hechos de violencia, se realizaba una orientación socio-legal y se remitía a la entidad pertinente, donde le podían colaborar para la solución de la situación. Algunos casos no ameritaban denuncia por violencia intrafamiliar, sino por lesiones personales (en el caso de no convivir las personas involucradas), cuota alimentaria, custodia legal de los hijos, trámites de separación de cuerpos y/o de bienes.

Luego de la parte de denuncia, se daba una cita para la audiencia de conciliación; ésta era con la Fiscal 1ª de Violencia Intrafamiliar y ambas partes, es decir, persona agredida y agresor. La conciliación buscaba prevenir nuevos hechos de violencia dentro del hogar, por medio de mutuo acuerdo se pactaban una serie de compromisos y se dejaban consignados por escrito.

Posterior a la audiencia de conciliación se llevaba a cabo una pos-conciliación por parte de la profesional del área de Trabajo social. Por medio de ésta se buscaba que la pareja expresará las inconformidades que se habían presentado en la relación, ya que muchas veces la conciliación que tenía como fin el aspecto legal, no hacía mucho énfasis en la intervención psico-social como tal.

Con las pos-conciliaciones lo que se quería lograr era que la pareja reconociera por sí misma los aspectos en los que estaban fallando y que habían perjudicado su relación hasta el límite de haber llegado a manifestaciones de violencia, que comprendieran que la violencia vulnera los derechos de las personas especialmente de los hijos, quienes necesitan de un ambiente propicio para su desarrollo. Se recordaban los compromisos pactados para que la convivencia mejorara, iniciando por la pareja, hasta involucrar en los compromisos a los demás miembros de la familia.

Lo anterior se sintetiza en el siguiente cuadro:

TABLA 1
ATENCIÓNES REALIZADAS

MES	ASESORÍAS Y REMISIONES	ORIENTACIONES PRE- DENUNCIAS	POS- CONCILIACIONES	TOTAL DE ATENCIÓNES
FEBRERO	6	6	2	14
MARZO	16	13	1	30
ABRIL	5	22	3	30
MAYO	6	19	4	29
JUNIO	3	12		15
TOTALES	36	72	10	118

Fuente: Autora, información basada en el formato de registro de la Unidad CAIVAS-CAVIF.

Acompañamiento Educativo

Se realizaron tres talleres dirigidos a las parejas que luego de un proceso efectivo de intervención decidieron seguir conviviendo. Las temáticas tratadas fueron: Comunicación Asertiva, Afectividad y Resolución de Conflictos. Los talleres se llevaron a cabo los días 29 de Marzo, 3 y 24 de Mayo de 2007 y se llevaron a cabo por medio de un trabajo interdisciplinario entre las estudiantes en formación de las áreas de Psicología y Trabajo Social.

La selección de las temáticas se hizo acorde a los aspectos que se debían fortalecer en todo tipo de relación, especialmente en las relaciones de pareja. La metodología de los talleres se basó en el trabajo en conjunto, modalidad de taller reflexivo, en el cual lo importante es “construir juntos”.

Por medio de los talleres los asistentes conocieron lo referente al ciclo de la violencia, la importancia de la comunicación en la convivencia diaria y en la resolución de conflictos, de igual manera se buscaba que comprendieran que las manifestaciones de afecto en la familia son el mecanismo más efectivo que le permiten mantenerse unida, a pesar de las dificultades.

Por medio de las experiencias vividas por los asistentes a los talleres, quienes aportaron sus conocimientos sobre los temas, se lograron organizar las ideas que sirvieron de base para la plenaria y las reflexiones finales del taller. Los asistentes se mostraron muy participativos durante la realización de los talleres y dejaron en claro que es de gran importancia este tipo de actividades que les genera un verdadero aprendizaje, porque les permite conocer nuevas herramientas que pueden poner en práctica para su vida diaria.

Durante el desarrollo de los talleres se entregaron unas guías, que contenían los bosquejos de aportes sobre las temáticas tratadas, una guía de trabajo para que los asistentes desarrollaran sobre el contenido del taller y una guía de evaluación,

con la cual cada participante hacía una evaluación sobre los aspectos que integraban la realización del taller, como los son: las temáticas abordadas, la metodología con la que se trabajó y el desempeño de las talleristas. Ver Anexo 2.

Según la evaluación de los talleres, de los 26 asistentes: para el 65% los temas tratados fueron Excelentes, para el 35% restante fueron Buenos; en cuanto a la metodología para el 61% fue Excelente y para el 39% fue Buena, y sobre el desempeño de las talleristas para el 69% fue Excelente, para el 30% fue Buena y para el 3% fue Deficiente. Ver Anexo F.

Las personas que participaron de los talleres se mostraron interesadas en las temáticas tratadas, se sintieron cómodos con la metodología utilizada y con el trabajo desarrollado por las talleristas. Se mostraron receptivos durante la realización de los mismos y manifestaron que este tipo de actividades deben seguir realizándose debido a la importancia que tienen para su vida diaria.

TABLA 2
ASISTENCIA A LOS TALLERES DE PAREJAS

DÍA	Nº DE ASISTENTES
29 DE MARZO	13
3 DE MAYO	6
24 DE MAYO	7
TOTAL DE ASISTENTES	26

Fuente: Autora, información basada en los listados de asistencia a los talleres de parejas de la Unidad CAIVAS-CAVIF.

Seguimiento de Casos

Luego de la audiencia de conciliación se realizó un seguimiento a cada caso, con el fin de verificar que los compromisos pactados se estuvieran llevando a cabo por parte del agresor, dicha verificación se hizo vía telefónica con el denunciante, quien es la misma víctima. Los seguimientos se realizaron al mes de haberse interpuesto la denuncia y llevada a cabo la conciliación.

El seguimiento consistió en hablar directamente con la persona denunciante, con el fin de conocer si los compromisos que se pactaron con el denunciado se estaban cumpliendo de la manera en que quedaron consignados en el acta de conciliación que se firmó en presencia de la Fiscal 1ª de Violencia Intrafamiliar.

Si las personas aún convivían se averiguaba sobre aspectos de la relación, como por ejemplo, la manera como se llevan a cabo los procesos de comunicación en la pareja y con los demás miembros de la familia, además era importante saber si las manifestaciones de afecto se llevaban a cabo, ya que es un aspecto al que se le da énfasis, por ser el mecanismo propicio para mejorar día a día las relaciones.

De las verificaciones realizadas se pudo conocer el dato de que de las 44 parejas contactadas, 37 continuaban conviviendo y las 7 restantes se separaron. Las parejas que convivían luego del proceso realizado de intervención comentaron que no se habían presentado nuevos hechos de violencia y que la relación había mejorado poco a poco. Los cambios en las parejas se iban dando de manera pausada, ya que después de haber vivido episodios de violencia se habían tomado ciertas medidas de precaución por parte de la víctima o persona agredida.

Para quienes fueron agresores, lo importante era poner todo de su parte por salvar su relación y a su familia en general; algunos de ellos decidieron buscar apoyo psicológico en Instituciones privadas con las que cuenta su EPS o aceptando la vinculación a los programas que tiene por convenio la Fiscalía, como lo son: el

Programa Hospital Día del Hospital Psiquiátrico San Camilo y el Centro de Servicios Psicológicos de la UPB.

TABLA 3
SEGUIMIENTOS DE CASO

MES	Nº DE VERIFICACIONES
MARZO	24
ABRIL	9
MAYO	11
TOTAL DE VERIFICACIONES	44

Fuente: Autora, información basada en las listas de usuarios de los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Sensibilizaciones Masivas

Durante el proceso surgió la idea de implementar una jornada de conciliaciones masivas, que permitieran agilizar el debido procedimiento legal, junto con ello la idea de realizar una sensibilización masiva a los presentes antes de iniciar con la diligencia, con el fin de que las personas comprendan la importancia de la Conciliación y de las relaciones entre los miembros de la familia. Se asignó la sensibilización a las estudiantes en práctica de Psicología de la UPB y de Trabajo Social de la UIS. La jornada se realizó el 20 de Abril de 2007 y asistieron 26 personas de 56 que se habían citado.

Con la sensibilización se buscaba que las personas se tomaran un momento para reflexionar sobre su situación y que de esta manera estuvieran un poco más tranquilos antes de dar inicio a la diligencia, ya que muchas veces las personas

llegan con algunas emociones, sean de ansiedad, temor, rabia; entre otras, antes de iniciar un proceso como el de la conciliación.

Durante la sensibilización se enfatizó la razón de ser de la conciliación, ya que es el mecanismo de solución de conflictos que se hace mediante el diálogo y de manera pacífica, herramienta que se debe poner en práctica en los hogares de cada persona. También se enfatizó sobre el significado que tiene la familia y la importancia de su función como educadora y pilar de la sociedad, en la cual deben primar los valores y las buenas costumbres, siendo ámbito principal de las relaciones sociales en la que se deben fortalecer aspectos como la comunicación, el respeto, el afecto y la solidaridad entre cada uno de los miembros de la familia, para de esta manera prevenir nuevos episodios de violencia.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA: La Importancia del Diario de Campo

Todo proceso que está por iniciar nos sumerge en un estado de ansiedad, tensión y emoción que no podemos imaginar. Obviamente, todo debe comenzar con un orden, es decir, saber quién será la persona encargada de guiarnos durante el proceso, cuál será la Institución en la que nos desempeñaremos, en fin. Un sinnúmero de incógnitas que poco a poco se van despejando.

La Directora del presente proyecto, una profesora excepcional, Martha Beatriz Rodríguez Ruíz; la Institución, la Fiscalía General de la Nación, y el inicio del proceso dado con una reunión de inducción para conocer al personal de la Unidad y el Programa Cavif (Centro de Atención Integral de la VIF), en el cual estaría ubicada la profesional en formación de Trabajo Social.

La primera experiencia en cuanto a intervención de caso, se dio con una usuaria de 24 años agredida físicamente por su esposo, una hija en común, además de sentimientos de temor, rabia e impotencia. Y así como ella fueron llegando uno a uno los casos en que mujeres de diferentes edades se acercaban en busca de alguien que las escuchara, impulsadas por qué o por quién?, impulsadas por sentimientos de indefensión, temor, ira, desamor, desespero; entre otros sentimientos negativos que pueden rodear a una persona. Impulsadas por quién, por su valentía, por el deseo de decirse a sí mismas No Más o sencillamente por el apoyo de un familiar o amigo.

Todo al proceso de atención de los casos de violencia intrafamiliar fue guiado por el equipo profesional de la Unidad en todo momento, ya que aunque se encuentran algunas similitudes, ningún caso es igual a otro; por lo que en muchas ocasiones se debe recurrir a profesionales de otras áreas, a otras Instituciones o simplemente a realizar todo un trabajo en conjunto.

A medida que pasan los días las destrezas van mejorando, así como el desenvolvimiento en las atenciones, que se llevan a cabo de una manera más fluida y el conocimiento sobre servicios que se ofrecen, la labor que cumplen las demás áreas profesionales, así como las demás Instituciones con quienes se realiza un trabajo en conjunto, se hace cada vez más evidente.

Se logra reconocer cuando un caso es competencia de otra área o Institución, por este motivo se hace imprescindible saber todo lo relacionado con la elaboración de remisiones, oficios y cartas solicitando algún tipo de servicio a otra Institución.

Además de las asesorías, orientaciones, intervenciones de caso y atenciones pre-denuncias, era importante continuar participando durante el proceso. Así que después de realizada la conciliación, que es la parte central del proceso en la Unidad de Atención de la Violencia Intrafamiliar, era necesario seguir con la intervención profesional, es decir, llevar a cabo la realización de jornadas pos-

conciliatorias. Por qué razón?, porque somos seres humanos y estamos acostumbrados a perdonar pero no a olvidar, por ello luego de que las parejas firmaban el acta de compromisos de conciliación en presencia de la Fiscal, pasaban con la profesional en formación de Trabajo Social.

Durante las sesiones pos-conciliatorias era evidente observar el arrepentimiento del agresor y la postura de reproche de la víctima, se nota esa necesidad de ambos de desahogar todos sus sentimientos. La víctima dejar en claro lo lastimada que había quedado y que las cosas no volverían a ser como antes, y el agresor esa necesidad de ser perdonado y de hacer todo lo posible por salvar la relación. Pero en este sentido es necesario que la pareja reconozca que si han tomado la decisión de seguir conviviendo, deben esforzarse para salir adelante y dejar este capítulo de su vida como pareja, atrás; con el fin de no contaminar la relación y llegar a riñas que reincidan en la violencia.

Por este motivo fue relevante la implementación de tres talleres de parejas, con el objetivo de trabajar temáticas como la Comunicación asertiva, la Afectividad, la Confianza y la adecuada Resolución de Conflictos. El trabajo durante el taller reflexivo es enriquecedor, ya que permite que las personas conozcan otros casos, construyan en conjunto conceptos, analicen situaciones y brinden alternativas de solución a una problemática en común. En algunos casos se logró que las personas expresaran sus sentimientos y opiniones, de igual manera conocieran y debatieran aspectos relacionados con la dinámica familiar.

El desarrollo de los talleres fue propicio para implementar una jornada de sensibilizaciones y conciliaciones masivas, es decir, se organizó una jornada para que varios casos de violencia intrafamiliar llevaran a cabo el proceso de negociación para acordar los compromisos para erradicar la violencia en su familia. Pero era imprescindible antes de comenzar con la diligencia, exponerle a los presentes la importancia del proceso de conciliación y el fortalecimiento de los vínculos familiares, en vez de romperlos.

Finalizando el proceso que daba pendiente algo sumamente importante, realizar las verificaciones o seguimientos de los casos que habían sido recepcionados por violencia intrafamiliar. Lo elemental al momento de realizarlos era hablar directamente con la persona que había denunciado el caso, ya que era quien debía dar la información real de la situación actual, para saber si se estaban cumpliendo los compromisos pactados y si las relaciones familiares se han ido fortaleciendo para dar lugar a un ambiente armónico dentro del hogar.

En las verificaciones se conoció que el 84% de las parejas continuaron conviviendo y respetaron los acuerdos pactados, el 16% restante decidieron separarse y mantienen comunicación sólo en lo que respecta a los hijos, para la gente ha sido importante el acompañamiento de la Fiscalía aún después de cerrado el caso.

La temática de la violencia cuenta con infinidad de marcos teóricos que ayudan en la comprensión de dicha problemática, aunque verla en la cotidianidad hace que la labor del profesional tome gran valor en cuanto a la atención y prevención de ésta.

Durante el proceso de práctica los aprendizajes, la ayuda profesional brindada a los usuarios y el aporte para la solución de un problema social que va en aumento, son aspectos que enriquecen el proceso y permiten al profesional en formación un crecimiento de tipo intelectual y personal. Por este motivo se debe aprovechar al máximo el transcurso del proceso y estar receptivos ante los nuevos aprendizajes y experiencias que nos brinda el contexto, a medida que se dejan consignados en una herramienta que es de vital relevancia durante la práctica: El Diario de Campo.

5. RESULTADOS DEL PROYECTO

5.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO

Orientación

Logros

- Orientación en 108 usuarios que llegaron a la Unidad, por medio de la atención individual y familiar.
- Realización de 72 entrevistas con los actores involucrados en episodios de violencia intrafamiliar.
- Atención a los usuarios en estado de crisis, facilitando la catarsis en el momento necesario, mediante 72 atenciones y orientaciones.
- Ubicación socio-legal sobre servicios e Instituciones prestadoras de éstos.

❖ Facilitadores

- Disponibilidad de un espacio propicio para la atención individual y familiar.
- Acceso a las historias de cada usuario vinculado a un caso por violencia intrafamiliar.
- Orientación constante por parte del equipo profesional de la Unidad, en cuanto a procedimientos e intervenciones.
- Acceso a papelería, fotocopias y línea telefónica para llevar a cabo las atenciones.
- Apoyo por parte de los demás profesionales e Instituciones, con los cuales se lleva a cabo un trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

❖ **Limitaciones**

- Falta de interés de los usuarios en asistir a otras Instituciones en busca de asesorías de tipo legal y/o psicológica.

Información

Logros

- Orientación a los usuarios, mediante 118 atenciones, en cuanto a los servicios que brinda la Fiscalía General de la Nación y sobre el manejo que se le da a cada caso, según sus características.
- Ubicación a los usuarios en cuanto a Instituciones y servicios que prestan, para atender la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Asesoramiento en cuanto a Instituciones que brindan servicios de tipo legal, psicológico y de protección.

❖ **Facilitadores**

- Asesoría por parte de todo el equipo profesional de la Fiscalía General de la Nación.
- Disponibilidad de la información sobre servicios e Instituciones.
- Contacto constante con otras Instituciones que trabajan con la problemática de la violencia intrafamiliar.

❖ **Limitaciones**

- Falta de interés por parte de los usuarios en ser atendidos por otra Institución diferente a la Fiscalía General de la Nación.
- Falta de coordinación de los servicios suministrados por las demás Instituciones, en cuanto a horarios de atención y costos.

- **Acompañamiento**

Logros

- Intervención en 10 pre y pos conciliaciones a parejas involucradas en casos por violencia intrafamiliar.
- Realización de tres talleres para parejas, abordando temáticas relacionadas con la problemática de la violencia conyugal, contándose con la participación de 26 asistentes.
- Información en cuanto a pautas de interacción adecuadas, con el objetivo de prevenir la reincidencia de la violencia intrafamiliar en las parejas.

❖ Facilitadores

- Conocimiento de la información de los usuarios, datos personales y detalles sobre cada caso.
- Disponibilidad de líneas telefónicas para invitar a las parejas a los talleres.
- Espacio propicio para la realización de los talleres para parejas.
- Provisión de los recursos para el desarrollo de los talleres.

❖ Limitaciones

- Falta de interés por parte de algunas parejas, ya que aunque se les invitó en varias ocasiones a participar en los talleres, no asistieron.
- La poca asistencia a los talleres, que fue disminuyendo en los dos últimos, debido al horario asignado para los mismos, ya que se cruzaba con la jornada laboral de las personas.

Seguimientos

Logros

- Orientación de pareja después del proceso de conciliación, con el fin de que la pareja continúe fortaleciendo su relación, mediante 10 pos-conciliaciones.
- Verificación telefónica de 44 casos, sobre el cumplimiento de los compromisos pactados por la pareja con el proceso de conciliación.
- Conocimiento de los avances de la pareja en relación con aspectos que tienen que ver con la convivencia y los vínculos afectivos.

❖ Facilitadores

- Disponibilidad de las líneas telefónicas para realizar los seguimientos y verificaciones.
- Listas de información con los datos de los usuarios y detalles de los casos.
- Conocimiento de los compromisos pactados mediante la conciliación.

❖ Limitaciones

- La realización de los seguimientos de manera telefónica, no permite constatar de forma óptima la información suministrada por la denunciante y limita el trabajo de la estudiante en formación de Trabajo Social.
- Desactualización de los datos de algunos usuarios, en cuanto a direcciones y números telefónicos.

5.2 EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- Reconocimiento de la labor que cumple Trabajo Social dentro de la Unidad CAIVAS-CAVIF.
- Vinculación activa al trabajo desempeñado desde la Unidad y asignación de funciones teniendo en cuenta las competencias de Trabajo Social.
- Cumplimiento de las labores requeridas, las cuales eran asignadas por las Trabajadoras Sociales de la Unidad.
- Relación profesional y cálida por parte de todo el equipo profesional de la Institución.
- Trabajo Interdisciplinario e Interinstitucional, con profesionales y otras Instituciones que abordan la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Adecuación de un espacio propicio para llevar a cabo las atenciones individuales y familiares.
- Disponibilidad de recursos necesarios para llevar a cabo las funciones del área de Trabajo Social y dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

❖ Limitaciones

- Adecuado manejo del tiempo que se le debe dedicar a cada usuario, para evitar utilizar horarios destinados al descanso.
- Apoyar a la receptora de denuncias cuando se presentan varias denuncias de manera simultánea.

5.3 EVALUACIÓN PERSONAL

- La experiencia adquirida por medio del acercamiento a la realidad social, en una combinación de teoría y práctica, que permitió analizar causas, consecuencias y alternativas de solución a una problemática social.
- El conocimiento sobre aspectos que tienen que ver con normatividad, funciones y servicios con los que cuenta una Institución tan importante para la nación como es la Fiscalía General de la Nación.
- La relación de trabajo y colaboración mutua entablada, con diversos profesionales de distintas áreas, como lo son: Derecho, Psicología, Técnico Jurídicos y Trabajo Social.
- El conocimiento de programas, funciones y servicios brindados por otras Instituciones, lográndose un trabajo Interdisciplinario e Interinstitucional.
- El avance significativo en destrezas y habilidades para llevar a cabo las orientaciones, asesorías y atenciones individual y familiar.
- El manejo profesional de la temática concerniente a la violencia intrafamiliar, enfocada a la violencia conyugal.

❖ Limitaciones

- Insuficiente el tiempo de práctica para llevar un proceso continuado del mismo.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BUEN TRATO EN LAS RELACIONES FAMILIARES DIRIGIDO A LA COMUNA VII LA CIUDADELA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

JUSTIFICACIÓN

La familia es uno de los sistemas de mayor complejidad, que se ha visto enfrentada a cambios que la han llevado a evolucionar a través del tiempo; debido a dichos cambios y a problemáticas sociales que la afectan y la transforman, se producen situaciones que conllevan a que la familia en muchas ocasiones se encuentre incapaz de enfrentar situaciones difíciles y conflictos que se desarrollan dentro de su sistema.

La familia debe luchar por mantener el equilibrio a pesar de que se presentan situaciones externas que la afectan y producen crisis en su funcionamiento. Cuando dichas crisis no son manejadas de manera correcta, se abre el espacio para que surjan problemáticas, como la violencia intrafamiliar.

A pesar de que existen ciertos factores catalogados factores de riesgo, que posibilitan la aparición de la violencia dentro de las relaciones familiares, la familia también cuenta con unos factores protectores que varían según el tipo de familia,

pero en términos generales son aspectos positivos con los que cuenta el sistema familiar y le permita a sus miembros mantenerse unidos ante una situación de conflicto, evitando reincidir en la violencia.

Durante la práctica profesional, se denunció un número significativo de casos de violencia intrafamiliar, centrada en la violencia conyugal, los casos en su mayoría fueron denunciados por personas provenientes de la Comuna VII La Ciudadela del Municipio de Bucaramanga, por esta razón se hace imprescindible adelantar un proyecto que permita que la familia reconozca las situaciones que la llevan a la expresión de la violencia, para prevenirla; y por el contrario, fortalezcan las actitudes y conductas positivas que la llevan a promover el Buen Trato al interior de sus relaciones familiares.

Es importante mencionar que las personas que denuncian violencia, se acercan al Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía, en busca de un posible arresto para la persona maltratante, pero por el contrario se realiza una reunión de conciliación entre la parte denunciante y la denunciada, en la cual se pactan unos compromisos y el caso se somete a un seguimiento, cuya duración es de un mes. En la mayoría de los casos se pierde contacto con una o ambas partes involucradas en la situación de violencia intrafamiliar.

Por medio del desarrollo del proyecto se puede llevar a cabo un proceso continuado con la comunidad, de manera que se sigan paso a paso los avances durante el transcurso del mismo, logrando que Fiscalía y Comunidad hagan a un lado la brecha, que muchas veces, las separa.

LA CULTURA DEL BUEN TRATO EN LA DINÁMICA FAMILIAR

Cuando se habla sobre el tema del Buen Trato, no sólo se hace referencia a no maltratar, implica más que la no expresión de conductas violentas, implica un estilo de vida saludable para las personas, es un escenario social visto como un todo, que garantiza, protege y permite el goce pleno de los derechos de las personas.

La promoción del Buen Trato busca fortalecer las expresiones de afecto, ternura, aceptación y reconocimiento, reforzando relaciones adecuadas y fortaleciendo nuevos entendimientos entre las personas. Por lo tanto, la promoción del Buen Trato debe conducir a que el hogar sea un lugar libre de cualquier forma de violencia donde primen relaciones adecuadas entre los miembros de la familia y exista la posibilidad de crecimiento y entendimiento mutuo, siendo de vital importancia el bienestar integral de cada una de las personas que conforma la familia.

Los ejes conceptuales alrededor de los cuales se construyen los objetivos y las estrategias para abordar la cultura con una propuesta de Buen Trato, se pueden encontrar clasificados de la siguiente manera⁴⁶:

- Reconocimiento: Es la garantía del derecho que tenemos todos los seres humanos de ser reconocidos como seres individuales, ser vistos y oídos por los otros y participar en los procesos que se generan alrededor.

- Empatía: Es entendida como la compenetración afectiva entre dos personas, que implica la capacidad para escuchar y ponernos en el lugar del otro. Surge como el

⁴⁶ GONZÁLEZ, ARVELÁEZ, Maykert (2008) "Elementos para la promoción del Buen Trato" [Disponible En:] www.cecodap.org.ve. Recuperado el 23 de Enero de 2008.

resultado de haber vivido buenas relaciones afectivas y establecer vínculos fuertes en las etapas tempranas de la vida.

- Tolerancia: Es la capacidad para reconocer y entender las diferencias individuales, para aceptarlas y construir comunidades partiendo de las diferencias.

- Convivencia pacífica: Se refiere a la capacidad para relacionarse con el otro, donde quienes interactúan puedan verse y reconocerse, tan cercanamente como sea posible, y acercarse a la realidad que cada uno significa. Implica respeto y posibilidades de construcción social basada en el ejercicio de derechos y responsabilidades sociales.

- Comunicación efectiva: Se da cuando la persona se muestra abierta, se siente en libertad sobre cualquier asunto, está de acuerdo con la realidad y envía mensajes directamente, es clara y constructiva, muestra sus sentimientos, se siente segura y se apoya en sí misma.

- Negociación: Es posible a partir de un interés compartido, encontrar la solución pacífica a los problemas a través de diferentes formas de expresión, participación, opinión, discusión y concertación; además que implica un nivel de responsabilidad individual en el ejercicio del Buen Trato hacia el entorno más inmediato.

- Capacidad de amar y expresar sentimientos: Ejercer el ejercicio del amor implica aceptación, sentido de pertenencia al entorno, capacidad para relacionarse positivamente y entendimiento de las expresiones y sentimientos humanos, además de reforzar los vínculos que nos permiten nuestra comprensión del mundo.

- Pedagogía de la ternura: Significa fortalecer las habilidades y el sentido común que poseen el padre y la madre, pero que no siempre es fácil de aplicar. Un principio que ubica a los padres es prestar atención a sus hijos, escuchar su voz y

lo que expresan, así como respetar su opinión y tratar de comprender su punto de vista. Esto facilita que los niños, asuman un papel cada vez más importante en las decisiones que afectan su vida, desarrollen sus habilidades y se valoren así mismos. La ternura tiene como principio no ceder a la violencia; el afecto y la ternura requieren de paciencia, comprensión y sensibilidad ante los procesos de desarrollo y maduración infantil.

La cultura del Buen Trato promueve formas de relación armónica que mediante la solidaridad, amabilidad, y equidad propicie el manejo pacífico de los conflictos al interior de la familia y la comunidad, bajo el principio del respeto por los derechos humanos a través de relaciones basadas en la tolerancia, la equidad y el respeto de la individualidad.

Además de la importancia del Buen Trato en la intervención de la violencia, es necesario mencionar también la importancia de reconocer algunos factores positivos, con los cuales cuenta la familia y que parecen ofrecer protección frente a la violencia o, al menos mitigarla.

Entre algunos de los factores encargados de proteger a la familia de situaciones adversas, se encuentran los llamados factores protectores que según Milton Rojas” Se definen como condiciones o elementos capaces de favorecer el desarrollo de individuos o grupos y en muchos casos reducir los efectos de circunstancias desfavorables o factores de riesgo”⁴⁷

⁴⁷ Citador por: BASTO TRIANA, Lorena Adela. Sistematización de la experiencia de Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta. Bucaramanga. 2003, P 31-32. Proyecto de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajadora Social. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias humanas. Bucaramanga, Santander.

Los factores compensatorios se clasifican así:

- Autoestima
- Comunicación afectiva
- Respeto de derechos
- Buen ejemplo
- Desarrollo espiritual
- Amor incondicional
- Involucrar valores

Por medio de estos aspectos se logran prevenir las actitudes agresivas dentro del hogar, y por el contrario, se fortalecen los aspectos positivos que deben optimizarse en las relaciones familiares para hacer frente a la problemática de la violencia.

OBJETIVOS

Objetivo General

- ❖ Promover desde el Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar actitudes y conductas basadas en el Buen Trato a la población de la Comuna VII La Ciudadela, por medio de un Proyecto de Promoción y fomento del Buen Trato y prevención de la violencia intrafamiliar.

Objetivos Específicos

- ❖ Ubicar y vincular por medio del proyecto a las parejas de la Comuna VII que presentan síntomas de violencia intrafamiliar en su relación.
- ❖ Crear espacios propicios para que la población de la Comuna VII reconozca que la violencia intrafamiliar es un problema social que debe ser prevenido y erradicado.
- ❖ Identificar los factores protectores y los aspectos positivos con que cuenta la familia para contrarrestar la problemática de la violencia intrafamiliar.
- ❖ Fomentar las relaciones del buen trato como mecanismo de prevención de la violencia intrafamiliar.

ESTRATEGIAS

Estrategia Nº 1 IDENTIFICÁNDONOS

Estrategia Nº 2 RECONOCIENDONOS

Estrategia Nº 3 VISUALIZANDO UN HORIZONTE HACIA EL BUEN TATO

Estrategia Nº 4 CONVIVIENDO EN ARMONÍA

POBLACIÓN BENEFICIADA

El presente Proyecto se desarrollará con la participación de la población de la Comuna VII La Ciudadela del Municipio de Bucaramanga, tomando como referencia los siguientes Barrios:

- Macaregua
- Plaza Mayor
- Samanes
- Los Naranjos
- Ciudad Bolívar
- Mutis
- Los Almendros
- Balconcitos

RECURSOS DEL PROYECTO

- **Recursos Humanos:**

Se requerirá del apoyo de dos estudiantes en práctica de Trabajo Social y su trabajo será supervisado por el personal que compone el centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar.

- **Recursos Materiales e Infraestructura:**

Papelería

Televisor

Fotocopiadora

Computador

Teléfono

Medios Didácticos

Muebles y Enseres

VHS

- **Recursos Financieros:**

La Institución contará con los recursos propios con los que se cuenta y se requiere de la participación de estudiantes de práctica que participen en el proceso.

Se estima que el proyecto tiene un costo de \$2' 700.000, para lo cual se hace necesario el apoyo económico de la Fiscalía General de la Nación, del Municipio y de la Secretaría de Salud de Bucaramanga, ya que la violencia intrafamiliar es vista como un problema de salud pública.

PROCESO OPERATIVO

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	TIEMPO	RECURSOS		COSTOS
					FISICOS	HUMANOS	
<p>IDENTIFICÁNDONOS</p> <p>Ubicar y vincular por medio del proyecto a las parejas de la Comuna VII que presentan síntomas de violencia intrafamiliar en su relación.</p>	<p>-Divulgación del Proyecto de promoción del Buen Trato.</p> <p>- Identificación de las parejas que evidencian o han evidenciado violencia intrafamiliar.</p> <p>- Identificación de los líderes, grupos de mujeres, JAC o grupos existentes en la comunidad, con el fin de contar con el apoyo de los líderes comunitarios.</p>	<p>- Lograr que el 75% de la población en riesgo conozca el Proyecto de promoción del buen Trato.</p> <p>- Lograr en un 65% la vinculación de la población identificada.</p>	<p>Estudiantes en formación de Trabajo social</p>	<p>1 mes</p>	<p>Folletos, computador, volantes, afiches, plegables, lugar de reunión.</p>	<p>- Estudiantes de Trabajo Social</p> <p>- Líderes de la comunidad.</p>	<p>\$800.000</p>

<p>RECONOCIENDONOS</p> <p>Crear espacios propicios para que la población de la Comuna VII reconozca que la violencia intrafamiliar es un problema social que debe ser prevenido y erradicado.</p>	<p>- Realización del Diagnóstico participativo sobre la violencia intrafamiliar para identificar causas y efectos.</p>	<p>- Lograr que el 75% de la población reconozca la violencia intrafamiliar como un problema que afecta cotidianamente sus relaciones interpersonales.</p>	<p>Estudiantes en formación de Trabajo social</p>	<p>2 meses</p>	<p>Carteleras, expografos, hojas, lapiceros, computador, lápices, colores.</p>	<p>- Estudiantes de Trabajo Social - Líderes de la comunidad.</p>	<p>\$600.000</p>
--	--	--	---	----------------	--	---	------------------

<p>VISUALIZANDO UN HORIZONTE HACIA EL BUEN TRATO</p> <p>Identificar los factores protectores y los aspectos positivos con que cuenta la familia para contrarrestar la problemática de la violencia intrafamiliar</p>	<p>- Implementación del Cine-foro, como mecanismo para identificar aspectos positivos en el interior del hogar.</p> <p>- Realización de jornadas de reflexión, por medio de actividades lúdicas que permitan reconocer factores protectores para poder contrarrestar la violencia intrafamiliar.</p>	<p>- Lograr que el 65% de la población identifique factores protectores que ayudan a prevenir situaciones de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Estudiantes en formación de Trabajo social</p>	<p>2 meses</p>	<p>Televisor, dvd, hojas, películas, lapiceros, computador, canciones, tablero y expógrafo.</p>	<p>- Estudiantes de Trabajo Social - Líderes de la comunidad.</p>	<p>\$700.000</p>
---	--	---	---	----------------	---	---	------------------

<p>CONVIENDO EN ARMONÍA</p> <p>Fomentar las relaciones del buen trato como mecanismo de prevención de la violencia intrafamiliar</p>	<p>- Fomentar actitudes y conductas basadas en el buen trato, entre los miembros de la comunidad.</p> <p>-Realizar actividades lúdico-pedagógicas con la comunidad, que permitan observar actitudes y conductas basadas en el buen trato.</p>	<p>- Lograr que el 55% de la población asuma actitudes y conductas basadas en el buen trato.</p>	<p>Estudiantes en formación de Trabajo social</p>	<p>1 mes</p>	<p>Tablero, lapiceros, colores, fotocopias, computador.</p>	<p>- Estudiantes de Trabajo Social - Líderes de la comunidad.</p>	<p>\$600.000</p>
---	---	--	---	--------------	---	---	------------------

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
MESES (Semanas)																				
CONOCIENDO AL OTRO																				
RECONOCIENDO A LA COMUNIDAD																				
UN HORIZONTE HACIA EL BUEN TRATO																				
CONVIVIENDO EN ARMONÍA																				

❖ INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Para el óptimo desarrollo de la propuesta, se hace necesaria la intervención de Trabajo Social bajo los siguientes lineamientos:

- Brindar asesoría y orientación a las personas que hacen parte de la Comuna VII del Municipio de Bucaramanga.
- Diseñar propuestas eficaces de intervención profesional que contribuyan a disminuir la reincidencia de la violencia intrafamiliar.
- Movilizar recursos humanos, físicos, técnicos y financieros; con el fin de facilitar el desarrollo de estrategias y planes de acción que busquen intervenir en el problema de la violencia intrafamiliar.
- Llevar a cabo la gestión de procesos de investigación, que tengan como fin profundizar sobre los diferentes aspectos que intervienen en la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Promover la participación activa de la comunidad, con el objetivo de proponer alternativas de solución eficaces que logren prevenir la reincidencia en episodios de violencia.

CONCLUSIONES

- ❖ La violencia intrafamiliar es uno de los principales problemas sociales que atenta contra los derechos y el bienestar integral de las personas.
- ❖ La modalidad de violencia intrafamiliar más denunciada en la Fiscalía, es la violencia conyugal contra la mujer, generalmente, se encuentran en el intervalo de edad, entre los 30 a 50 años, en su mayoría están dedicadas al hogar y proceden de la Comuna VII de Bucaramanga.
- ❖ La acción de Trabajo Social se enfoca a intervenir la problemática de la violencia intrafamiliar, analizando los diferentes aspectos de tipo social, individual y familiar que la rodean, con el fin de encontrar alternativas de solución a dicha situación.
- ❖ Además de las atenciones individual y familiar, se hace necesario un trabajo en grupo; por medio del cual las parejas que han estado involucradas en episodios de violencia intrafamiliar, puedan encontrar un espacio propicio para la construcción conjunta de saberes en relación con el tema y la reflexión sobre el mismo.
- ❖ Es importante para los usuarios sentir el acompañamiento constante de la Institución, por medio de su equipo profesional, para de esta manera cuenten con la orientación y el apoyo necesario para promover el buen trato dentro de sus hogares y prevenir la reincidencia en episodios de violencia.
- ❖ El seguimiento del caso, luego de un proceso efectivo de conciliación, permite continuar en contacto con los usuarios, con el fin de contribuir a consolidar los avances positivos en el mejoramiento de la relación y el cumplimiento de los compromisos pactados.

RECOMENDACIONES

- ❖ Continuar con la estrategia educativa para las parejas que han vivenciado episodios de violencia intrafamiliar, por medio de los talleres con el objetivo de fomentar el buen trato en el interior del hogar y prevenir nuevos hechos de agresión.
- ❖ Permitir que la estudiante en formación continúe con la labor de realizar las pos-conciliaciones, ya que es de gran importancia que las parejas cuenten con un espacio que les permita expresar sus sentimientos y cuenten con la debida asesoría profesional.
- ❖ Gestionar el mecanismo que posibilite la realización de visitas sociales domiciliarias por parte de la estudiante en formación de Trabajo Social.
- ❖ Se deben realizar reuniones entre el equipo profesional de la Unidad y profesionales de las demás Instituciones, con el fin de coordinar el trabajo que se esta llevando a cabo y manejar de una manera generalizada la información concerniente a temáticas que tienen que ver con violencia intrafamiliar y Derechos humanos.
- ❖ Impulsar y desarrollar campañas procesos educativos tendientes a fomentar el buen trato en las poblaciones identificadas como las más vulnerables, con el fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar.
- ❖ Es importante incentivar a los usuarios de la Unidad a que se vinculen a los programas “Hospital Día” y “Centro de Servicios Psicológicos”, que hacen parte del área de Psicología, los cuales se encargan de tratar la problemática de la violencia intrafamiliar.

- ❖ El equipo profesional de la Fiscalía debe seguir fortaleciendo aspectos que se relacionan con la cohesión del grupo, para que de esa manera se mantenga el adecuado ambiente laboral que caracteriza el trabajo dentro de la Unidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ AGUILAR IDAÑEZ, María José; ANDER EGG, Ezequiel. Diagnóstico social. Conceptos y metodología. Editorial Lumen, Argentina. 1995. Págs. 405.
- ❖ BUCKLEY, Walter. Sociología y teoría moderna de sistemas. Ediciones Buenos Aires. 1967. Págs. 342.
- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Presidencia de la República. 1.991.
- ❖ CORSI, Jorge. Violencia Masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Buenos Aires. Paidós, 1995. Págs. 216.
- ❖ CORSI, Jorge. Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. 1 ed. Buenos Aires. Paidós, 1995. Págs. 252.
- ❖ ELLIS, Richard y McCLINTOCK, Ann. Teoría y práctica de la comunicación humana. Ediciones Paidós, Buenos Aires, 1990. Págs. 520.
- ❖ EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires, 1998. Págs. 288.
- ❖ Fascículo del ICBF: Conozcamos y Prevengamos el abuso sexual.
- ❖ Fascículo de Comcaja: Cómo prevenir la violencia intrafamiliar.
- ❖ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Manual de Lineamientos. Santa fe de Bogotá, Septiembre de 1999.
- ❖ Fundación Mujer y Futuro. Dominical del 26 de Agosto de 1990.

- ❖ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y cultura en Colombia: tipología, funciones y dinámica de la familia. Bogotá. 3 er Mundo. Universidad Nacional de Colombia. Págs. 415.
- ❖ HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. 1 ed. Bogotá. Editorial El Búho, 2001. Págs. 192.
- ❖ LIZARAZO HERRERA, Myriam Sofía. Educación en Valores con menores infractores institucionalizados en la casa del menores Fundación Hogares Claret. Tesis de Grado. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Bucaramanga, 2002.
- ❖ MALDONADO GÓMEZ, María Cristina. Conflicto, poder y violencia en la familia. Santiago de Calí. Universidad del Valle. Editorial Facultad. Págs. 130.
- ❖ MEMORIAS DE UN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Organización Internacional para las Migraciones, Embajada Americana y Fiscalía General de la Nación. Abril de 2006
- ❖ MODELO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente, ESE-ISABU, Plan de Atención Básica 2003. Mayo de 2004.
- ❖ PREISTER, STEVEN" La teoría de los sistemas como marco de referencia para el estudio de la familia" Revista de Trabajo Social. Santiago de Chile 1980.
- ❖ Proyectos humanos. Encuentro con la Doctora Ingal. "conflictos familiares".
- ❖ QUINTERO, Ángela María. Agresividad y violencia: un enfoque multidisciplinario. Ediciones Rosgal, 1996.

- ❖ QUIRÓS ARANGO, Margarita Inés. Prevención y Atención de la violencia intrafamiliar. Medellín. Dirección seccional de salud. Dirección de atención. Págs. 225.

- ❖ RAVAZZOLA, María Cristina. Historias infames: los maltratos en las relaciones. 1 ed. Buenos Aires. Paidós, 1999. Págs. 279.

- ❖ REVISTA HUELLAS. N° 54 ISS- 1657-6829. Fiscalía General de la Nación.

- ❖ ROMERO CONTRERAS, María del rosario. La paz empieza por casa... empieza la paz por casa. Diagnóstico de violencia doméstica en Bucaramanga. Alcaldía de Bucaramanga. Secretaría de Desarrollo. Págs. 162.

- ❖ SANTA CRUZ, Ximena. Comunicación en la familia, Universidad de santiago de chile, (6 de Abril de 2006) (disponible en Internet). [www.ecovisiones.cl/información/comunicación familiar](http://www.ecovisiones.cl/información/comunicación_familiar)

- ❖ SOLANO, Ronald, Teoría de Sistemas. (4 de Marzo de 2006) (disponible en Internet). www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/ger/teoriadesistemas.

- ❖ SPENCER, Herbert. Principios de sociología. Nueva Cork. Apple Fon century crofts. Tercera edición .Págs. 592.

- ❖ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA. Ministerio de Salud. Presidencia de la República. Santa fe de Bogotá, 1.994. Págs. 424

- ❖ www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. Consultado el 12 de Febrero de 2007. (Disponible en Internet).

- ❖ www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. Consultado el 12 de Febrero de 2007. (Disponible en Internet).

ANEXOS

ANEXO A



Mapa del Municipio de Bucaramanga



Mapa de las Comunas del Municipio de Bucaramanga

ANEXO B

Barrios de Bucaramanga por comunas⁴⁸:

Comuna I: Comuna Norte

Barrios: Las Olas, Kennedy, Las Hamacas, Colorado, El Rosal, Café Madrid. La Unión, El Túnel, El Cable, La Playa, José Antonio Galán, Colseguros Norte y Villa Rosa.

Comuna II: Comuna Nororiental

Barrios: Villa Helena, Los Ángeles, Esperanza Tres, Regadero Norte, Esperanza I-II, Lizcano, José María Córdoba, San Cristóbal, La Juventud, Olas II, Transición, Las Mercedes y La Independencia.

Comuna III: Comuna San Francisco

Barrios: Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco Norte, San Francisco y Alarcón.

Comuna IV: Comuna Occidental

Barrios: Gaitán, La Estrella o Tres Estrellas, Tugurios, Nariño, Granjas de Palonegro, Navas, Granada, Girardot, Doce de Octubre, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander y Don Bosco.

Comuna V: Comuna García Rovira

Barrios: Alfonso López, García Rovira, La Joya, Campo Hermoso, Pantano I-II, La Palma, Quinta Estrella, Primero de Mayo, Chorreras de San Juan y Villa Prado.

⁴⁸ www.bucaramanga.com crónica, 13 de Abril de 2006 (disponible en Internet)

Comuna VI: Comuna La Concordia

Barrios: La Concordia, Ricaurte, San Miguel, Los Candiles, Aeropuerto, La Ceiba, La Victoria, La Salle y La Puerta del Sol.

Comuna VII: Comuna La Ciudadela

Barrios: Macaregua, Plaza Mayor, Naranjos, Samanes, Corviandi, Almendros, Alameda, Juan Pablo II, Ciudad Bolívar, Balconcitos y Barrio Mutis.

Comuna VII: Comuna Sur-Oriental

Barrios: Bucaramanga, San Gerardo, La Hoyada, Juan XXIII, Los Canelos, 20 de Julio, Cordoncillo, Pablo VI y África.

Comuna IX: La Pedregosa

Barrios: Antonia Santos Sur, Nueva Granada, El Sol, San Pedro Claver, Quebrada de La Iglesia, San Martín, Torres de Alejandría, La Pedregosa, Libertad, Diamante I, Villa Diamante, Asturias. Arayanes, Edén y Villa Inés.

Comuna X: Provenza

Barrios: Diamante II, Neptuno, San Luis, Fontana, Brisas de Malpaso, Provenza, Los Sauces y Coomultrasán.

Comuna XI: Comuna Sur

Barrios: El Rocío, Toledo, Dangond, Los Robles, Villa Alicia, Las Delicias, Ciudad Venecia y Manuela Beltrán.

Comuna XII: Cabecera del Llano

Barrios: Sotomayor y Nuevo Sotomayor, Campestre, Bolarquí, Puerta del Sol, Conucos, Las Mercedes, San Pío, Cabecera del Llano, Los Cedros, El Jardín, Altos del Jardín, Pan de Azúcar, Terrazas, La Floresta, San Expedito, Tejar Moderno, Portón del Tejar, Santa Bárbara y Fátima.

Comuna XIII: Comuna Centro Oriental

Barrios: Centro, Antonia Santos, Bolívar, Mejoras Públicas, La Aurora, Galán, San Alonso, Álvarez, El Prado, Las Américas y Los Pinos.

Comuna XIV: Morrórico

Barrios: Albania, La Flora, Morrórico, Vega, Vegas de Morrórico, Sauces, Miraflores, Limoncito, Habana, Buenos Aires Y Buena Vista⁴⁹.

⁴⁹ www.bucaramanga.com. crónica, 13 de Abril de 2006 (disponible en Internet)

ANEXO C





Centro de Atención Integral a Víctimas de Agresión Sexual
y Violencia Intrafamiliar de Bucaramanga
FORMATO PARA REGISTRO DE USUARIOS

Número:	Fecha:	Hora:	Motivo:
---------	--------	-------	---------

Datos del Denunciante	Datos del Agredido	Datos del Agresor
Nombres	Nombres	Nombres
Apellidos	Apellidos	Apellidos
Documento	Documento	Documento
Edad Sexo	Edad Sexo	Edad Sexo
Ocupación	Ocupación	Ocupación
Estado Civil	Estado Civil	Estado Civil
Nacimiento	Nacimiento	Nacimiento
Escolaridad	Escolaridad	Escolaridad
Domicilio	Domicilio	Domicilio
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Ha acudido previamente a otra institución?	Padre	Padres
Información del Hecho	Ocupación	Observaciones
Fecha Hora	Edad Convive con él?	Psicología
Lugar	Ubicación	Trabajo Social
	Madre	Gessel
	Ocupación	Receptor
	Edad Convive con ella?	Medicina Legal
	Ubicación	ICBF
	Convive con	
	Entidad remitente	Orientó
	Seguridad social	Usuario:

ANEXO D

 FISCALIA <small>DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</small>	Centro de Atención Integral a Víctimas de Agresión Sexual y Violencia Intrafamiliar CAIVAS - CAVIF
Remisión de Consultantes	
Institución _____	
Dirección _____	
Consultante _____	
Motivo _____	
Fecha _____	
Remitió _____	
Cra 19 24-61 Bucaramanga Teléf 6522222 Ext 2641 o 2642	

 FISCALIA
CAVIF - CAIVAS Citación a Consultantes
Nombre: _____
Fecha y Hora: _____
Asesor: _____
Psicología _____ Trabajo Social _____

Los anteriores Formatos son: el Formato de Registro de usuarios, utilizado cuando llega el usuario a la Unidad, es el primero que se llena con los datos completos de la persona, ya sea denunciante o víctima.

En su orden están el Formato de Remisiones hacia otras Instituciones y la boleta de citación al usuario, con la cuál se busca atender al mismo usuario en otras ocasiones, según lo requiera.

ANEXO E

DESARROLLO DE LOS TALLERES DE PAREJAS

A continuación se presentan los bosquejos de las guías de trabajo, de aportes y de evaluación realizadas con el fin de trabajar los temas sobre Comunicación Asertiva, Afectividad y Resolución de Conflictos; con la población seleccionada, por medio de tres talleres realizados los días 29 de Marzo, 3 y el 24 de Mayo de 2007, siendo días Jueves, realizando la reunión a las 4:00 de la tarde.

Se presenta la estructura de los talleres, los aportes tratados y las fichas de trabajo y de evaluación que cada asistente debió responder, según su manera de pensar sobre lo que se trabajó en los talleres reflexivos y participativos, donde se construyen los conocimientos de manera grupal.

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENCUENTRO DE PAREJAS
CAIVAS-CAVIF
TALLER**

FECHA: 29 de Marzo, 3 y 24 de Mayo de 2.007

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Fiscalía General de la Nación

OBJETIVO: Ofrecer pautas de Interacción adecuadas, con el fin de disminuir la reincidencia de la Violencia Intrafamiliar en las parejas que tienen un proceso en CAVIF.

TEMA: Comunicación Asertiva

Objetivo: Reflexionar sobre la Comunicación Asertiva, con el fin de mejorar la relación de pareja y de toda la familia en general.

Contenido:

- Concepto de comunicación asertiva
- Saber escuchar
- Ponerse en el lugar del otro
- Llegar a acuerdos
- Mantener el diálogo

TEMA: Afectividad

Objetivo: Reconocer la importancia de la Afectividad, con el fin de afianzar las relaciones familiares basándolas en el buen trato.

Contenido:

- Qué es la afectividad
- Manifestaciones de afecto
- El apego
- Dependencia emocional y afectiva
- Amar y ser amado

TEMA: Resolución de conflictos

Objetivo: Identificar elementos para la Resolución de Conflictos, con el fin de que las parejas aprendan a solucionar sus problemas manejando el diálogo y la no agresión.

Contenido:

- Entender lo qué es el conflicto
- Razones principales del conflicto
- Indicadores del conflicto
- Conflicto destructivo
- Conflicto constructivo
- Destrezas de mediación en conflicto
- Claves para la mediación integral

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENCUENTRO DE PAREJAS
CAIVAS-CAVIF**

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación
2. Actividad rompe-hielo y de Integración
3. Explicación de los temas por subgrupos (Comunicación asertiva, Afectividad y Resolución de Conflictos)
4. Socialización
5. Plenaria
6. Reflexiones
7. Evaluación

BOSQUEJO DE APORTES:

- ❖ El amor propio nos lleva a sentir amor por los demás, estableciendo relaciones que permiten respetar y tolerar al otro y lograr llegar a acuerdos que nos permita una convivencia pacífica.
- ❖ Enseñar que la felicidad no es un bien perseguible por sí mismo, sino que aparece como resultado de la lucha, del esfuerzo, por vivir una vida adecuada y buena y del afecto. En gran parte la felicidad depende de la conducta y de las razones por las que tenemos determinada conducta, aunque no nos apetezca.
- ❖ Reflexionar sobre nuestras actuaciones, delimitando los motivos por los cuales nos movemos para ir al fondo de las cosas y llegar al Autoconocimiento propio. Donde la formación personal lleva a adquirir capacidades integradas y tener equilibrio interior y Autocontrol.
- ❖ Una familia feliz, es una familia que se edifica sobre las bases del afecto, la comunicación, la comprensión y la solidaridad. Aquella familia que sabe mantenerse unida a pesar de las dificultades que se presentan.
- ❖ La vida presenta desafíos en todo momento y es de vital importancia aprender a enfrentarlos, resolver los problemas de una manera adecuada implica perpetuar con el bienestar propio y el de las personas que nos rodean.
- ❖ La relación de pareja indica el origen de una familia, basada en el afecto, la comprensión, el apoyo mutuo y la comunicación. Por medio de la expresión de sentimientos se producen maneras de entender al otro, donde lo importante es abrir el espacio al diálogo sincero de tal manera que la familia genere los medios adecuados por los cuales puedan solucionar todos aquellos problemas que se les presente.

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENCUENTRO DE PAREJAS
CAIVAS-CAVIF
GUÍA DE TRABAJO**

Taller: Comunicación Asertiva, Afectividad y Resolución de Conflictos.

Fecha: 29 de Marzo, 3 y 24 de Mayo de 2.007

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Fiscalía General de la Nación

Objetivo: Ofrecer pautas de Interacción adecuadas, con el fin de disminuir la reincidencia de la Violencia Intrafamiliar en las parejas que tienen un proceso en CAVIF.

Nombre del asistente del taller:

ACTIVIDAD

1. Completa la siguiente frase con las palabras que encuentres en la sopa de letras:

“Cuando _____ y _____ con _____, reconocemos y _____ las diferencias del otro y somos capaces de encontrar la _____ a las _____ que se nos presentan día a día. Ser en pareja el complemento perfecto entre: _____, _____ y _____.”

S	A	E	R	H	Y	K	I	E	Ñ	I	U	O	J	H	Ñ	L	B	V	N	M	R
S	H	A	B	L	A	M	O	S	Y	D	I	F	I	C	U	L	T	A	D	E	S
F	D	R	S	W	D	W	O	C	Y	F	S	F	G	H	J	F	S	F	G	Y	D
C	S	M	A	Q	S	S	W	U	F	G	F	J	K	L	S	F	B	V	X	Z	N
G	A	O	G	S	O	L	U	C	I	O	N	E	D	R	F	G	T	U	J	I	L
J	H	N	F	S	Y	F	W	H	D	S	G	H	J	K	L	T	D	G	D	S	R
U	F	I	K	A	O	I	T	A	Y	U	H	D	H	A	M	O	R	D	S	P	H
Y	Y	A	J	Y	I	C	O	M	P	R	E	N	D	A	M	O	S	S	A	A	L
F	K	J	Ñ	T	P	H	S	O	V	B	N	M	J	K	Y	F	S	F	H	Z	J
D	A	R	U	U	L	F	S	S	D	A	G	F	H	D	S	A	F	H	F	H	F
D	N	G	O	I	K	C	O	N	F	I	A	N	Z	A	S	G	D	S	H	J	F
J	G	F	J	O	T	D	H	Y	D	Z	J	D	E	F	E	R	N	I	R	Y	O
K	D	I	F	E	R	E	N	C	I	A	S	A	S	F	R	G	G	R	O	M	A
L	L	R	R	P	E	S	H	H	S	P	J	A	S	D	E	R	F	O	L	I	A

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENCUENTRO DE PAREJAS
CAIVAS-CAVIF
GUÍA DE EVALUACIÓN**

TALLER

Fecha: 29 de Marzo, 3 y 24 de Mayo de 2.007

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Fiscalía General de la Nación

Nombre del asistente del taller:

Tema: Comunicación Asertiva

Objetivo: Reflexionar sobre la Comunicación Asertiva, con el fin de mejorar la relación de pareja y de toda la familia en general

Tema: Afectividad

Objetivo: Reconocer la importancia de la Afectividad, con el fin de afianzar las relaciones familiares basándolas en el buen trato.

Tema: Resolución de Conflictos

Objetivo: Identificar elementos para la Resolución de Conflictos, con el fin de que las parejas aprendan a solucionar sus problemas manejando el diálogo y la no agresión.

Aspecto a calificar	Excelente (5)	Buena (4)	Regular (3)	Deficiente (2)	Malo (1)
Los temas tratados en el taller me parecieron					
La manera en que se desarrolló el taller me pareció					
El desempeño de las talleristas fue					

1. Qué aprendí de este taller? -----

2. A qué me comprometo? -----

Firma del asistente al taller -----

ANEXO F

TABLAS DE EVALUACIÓN DE LOS TALLERES

TALLER # 1

Realizado el 29 de Marzo de 2007

Se les aplicó el taller a 13 personas que asistieron, los cuales calificaron el taller de la siguiente manera:

Aspecto a calificar	Excelente (5)	Bueno (4)	Regular (3)	Deficiente (2)	Malo (1)
Los temas tratados en el taller me parecieron	7 Personas	6 Personas			
La manera en que se desarrolló el taller me pareció	8 Personas	5 Personas			
El desempeño de las talleristas fue	9 Personas	3 Personas		1 Persona	

TALLER # 2

Realizado el 3 de Mayo de 2007

Se le aplicó el taller a 6 personas, los cuales calificaron el taller de la siguiente manera:

Aspecto a calificar	Excelente (5)	Buena (4)	Regular (3)	Deficiente (2)	Malo (1)
Los temas tratados en el taller me parecieron	5 Personas	1 Personas			
La manera en que se desarrolló el taller me pareció	4 Personas	2 Personas			
El desempeño de las talleristas fue	3 Personas	3 Personas			

TALLER # 3

Realizado el 24 de Mayo de 2007

Se le aplicó el taller a 7 personas, los cuales calificaron el taller de la siguiente manera:

Aspecto a calificar	Excelente (5)	Bueno (4)	Regular (3)	Deficiente (2)	Malo (1)
Los temas tratados en el taller me parecieron	5 Personas	2 Personas			
La manera en que se desarrolló el taller me pareció	4 Personas	3 Personas			
El desempeño de las talleristas fue	5 Personas	2 Personas			